

Pudor y castidad

José María Iraburu

Pudor y castidad

Fundación GRATIS DATE
Pamplona 2015

Algunos avisos

En el diario digital www.infocatolica.com mi blog *Reforma o apostasía* ha reunido ya un gran número de artículos, más de 335. Algunos lectores han sugerido en sus comentarios que fueran publicados en forma de libro. Pero esto sólo es posible si se hace en varios textos, cada uno de los cuales reúna una serie homogénea de artículos. En la *Fundación GRATIS DATE* hemos publicado ya cinco: *–Reforma o apostasía*, *–Mala doctrina*, *–Gracia y libertad*, *–Católicos y política* y *–La Cruz gloriosa*. *–Los Evangelios son verdaderos e históricos*.

Añadimos ahora este cuaderno, *Pudor y castidad*, que contiene sobre el *Pudor* artículos publicados en 2009 (10-12), en 2012 (180-2, 180-3) y 2015 (334; y sobre la *Castidad* la serie publicada en 2014 (258-264), más el (328). En el presente Cuaderno conservan casi todas las imágenes que acompañan los textos en la web. El número entre paréntesis que aparece al inicio de cada capítulo, por ejemplo, en el primero el (10), indica el número del artículo en el blog.

JMI

Concilio Vaticano II, constitución *Gaudium et spes* (1965)

48. ...*Así como Dios antiguamente se adelantó a unirse a su pueblo por una alianza de amor y de fidelidad, así ahora el Salvador de los hombres y Esposo de la Iglesia sale al encuentro de los esposos cristianos por medio del sacramento del matrimonio*. Además, permanece con ellos para que los esposos, con su mutua entrega, se amen con perpetua fidelidad, como El mismo amó a la Iglesia y se entregó por ella.

49. ...*Hay que formar a los jóvenes, a tiempo y convenientemente, sobre la dignidad, función y ejercicio del amor conyugal*... Así, educados en *el culto de la castidad*, podrán pasar, a la edad conveniente, de un honesto noviazgo al matrimonio.

50. *El matrimonio y el amor conyugal están ordenados por su propia naturaleza a la procreación y educación de la prole*... Pero *el matrimonio no ha sido instituido solamente para la procreación*, sino que la propia naturaleza del vínculo indisoluble entre las personas y el bien de la prole requieren que también *el amor mutuo de los esposos* mismos se manifieste, progrese y vaya madurando ordenadamente.

1. El misterio del pudor

La castidad es una virtud que, bajo la moción de la caridad, orienta y modera santamente el impulso genésico humano, tanto en sus aspectos físicos como afectivos. Implica, pues, en la persona libertad, dominio y respeto de sí misma, así como caridad y respeto hacia los otros, que no son vistos como objetos, sino como personas. Es la castidad una gran virtud, incluida en la templanza, y es por tanto en la persona una *fuerte* espiritual (*virtus*), una *inclinación* buena, una *facilidad* para el bien propio de su honestidad, y consiguientemente una *repugnancia* hacia el impudor y la lujuria que le son contrarios.

Y el pudor es un aspecto de la castidad. Mientras la castidad modera el mismo impulso genésico, *el pudor ordena más bien las miradas, los gestos, los vestidos, las conversaciones, los espectáculos y medios de comunicación*, es decir, todo un conjunto de circunstancias que se relacionan más o menos con aquel impulso sexual.

Por eso dice Santo Tomás que «*el pudor se ordena a la castidad, pero no como una virtud distinta de ella*, sino como una circunstancia especial. De hecho, en el lenguaje ordinario, se toma indistintamente una por otra» (*STh II-II, 151,4*). Y Pío XII enseña que el sentido del pudor consiste «en la innata y más o menos consciente tendencia de cada uno a defender de la indiscriminada concupiscencia de los demás un bien físico propio, a fin de reservarlo, con prudente selección de circunstancias, a los sabios fines del Creador, por Él mismo puestos bajo el escudo de la castidad y de la modestia» (*Disc. 8-XI-1957*). Juan Pablo II, en su notable serie de Catequesis sobre *El amor humano en el plan divino*, nos dejó preciosos textos sobre el pudor, sobre todo en las habidas entre 16-04-1980 y 6-05-1981.

La mayoría de los lectores de este blog tienen, probablemente, una cierta idea de la castidad. Pero quizá muchos de ellos, en cambio, **apenas han recibido nunca el Evangelio del pudor**. Viven en Babilonia, o si se prefiere, en Corinto, y no se dan cuenta a veces de las enormes dosis de impudor que han ido asumiendo sin mayores problemas de conciencia. Y esto, lo sepan o no, lo crean o no, lo quieran o no, trae para ellos y para otros pésimas consecuencias.

La «extraña» doctrina cristiana del pudor, muy poco conocida y apreciada en el mundo pagano, llega al conocimiento de los pueblos por la Revelación bíblica, y concretamente en relación con el pecado original. Crea el Señor a Adán y Eva, y «estaban ambos desnudos, sin avergonzarse de ello» (Gen 2,25). Pero al perder por el pecado la justicia y gracia en que habían



Recordaré el inicio del bikini como un suceso significativo. Por primera vez, un francés, el 3 de julio de 1946, expuso en su colección de trajes de baño uno de dos piezas, que llamó *bikini*, por considerarlo tan explosivo como la bomba atómica que cuatro días antes se hizo explotar en el atolón de Bikini, en el Pacífico. Pero esta misma prenda mínima de vestido femenino ya era conocida en el mundo greco-romano, como puede comprobarse, p. ej., en los mosaicos de un palacio de Villa del Casale, Sicilia, que datan aproximadamente del año 300, poco antes del final del paganismo imperial (314). En 1951, en el concurso de *Miss Mundo*, se desaconsejó llevarlo a las concursantes, porque se consideró excesivamente indecente. La paganización de gran parte de los bautizados, medio siglo después, tiene un signo claro en la aceptación del bikini por muchas mujeres cristianas, y por igual número de hombres cristianos, maridos, padres, hermanos, que lo aprueban.

sido creados, inmediatamente se les abren los ojos, *sienten vergüenza* de su desnudez y *se visten* como pueden (3,7). Más aún, esa reacción hacia el vestido fue buena, fue movida por Dios, como puede comprobarse por el hecho de que «*les hizo Yavé Dios al hombre y a su mujer unas túnicas de pieles, y los vistió*» (3,21).

En estos versículos la Biblia enseña dos verdades: 1. que en el hombre caído, trastornado por el pecado, **el vestido es una exigencia natural** y *la desnudez es antinatural*, algo contrario a la naturaleza caída del hombre. Y enseña también que, 2. después del pecado original, el mismo Dios que creó desnudos al hombre y a la mujer, «los vistió»; es decir, que **quiso Dios el vestido humano, y prohibió consiguientemente la desnudez impúdica**. Ésta ha sido la fe constante de Israel y de la Iglesia de Cristo.

Por tanto, son inmorales ciertas modas en el vestir, ciertos espectáculos, ciertas playas y piscinas, ciertas imágenes innumerablemente difundidas en prensa impresa y más aún en medios digitales, en los que *se elimina casi totalmente ese velamiento social del cuerpo humano querido por Dios*. Si los cristianos aceptan este impudor pecaminoso, eso significa que se avergüenzan de la de la propia fe, y que se mundanizan en pensamientos y obras, lo que viene a traer consigo un pasito más hacia una apostasía explícita o implícita. No voy a entrar en cuestión de centímetros; pero sería infiel a la Revelación de Dios y a la doctrina de la Iglesia si no afirmara que **el vestido es voluntad de Dios y la desnudez impúdica es un pecado que le ofende**, porque daña al hombre y a la mujer caídos.

Es una indecencia que hombres y mujeres se muestren públicamente semi-desnudos en circunstancias normales. Aunque esa costumbre esté hoy moralmente aceptada por la gran mayoría, también de los cristianos, sigue siendo mundana, *anti-cristiana*. Jesús, María y José de ningún modo aceptarían tal uso, por muy generalizado que estuviera en su tierra. Y tampoco los santos. Como tampoco lo aceptan hoy, en la vida religiosa o laical, los mejores fieles cristianos.

El impudor crea una ocasión próxima de pecado. Es prácticamente imposible que alguien asuma, en sí mismo o en la contemplación de los otros, ese alto grado de desnudez —sin *pecado de impureza*, o al menos sin peligro próximo, propio o ajeno, de incurrir en él, y —sin *pecado de vanidad* positiva, orgullo de la belleza propia, o negativa, pena por la propia fealdad, lo que viene a ser lo mismo.

(11)

2. Historia del pudor

En Israel inicia Dios la revelación del pudor, como ya vimos: inocencia primera - pecado original - desnudez - concupiscencia - vergüenza - vestidos, «Dios los vistió» (Gén 3).

Juan Pablo II, en su serie de 129 catequesis sobre el amor humano en el plan divino, dedica al pudor un buen número de ellas, y hace en una esta observación de gran agudeza: «*el nacimiento del pudor en el corazón humano va junto con el comienzo de la concupiscencia* —la triple concupiscencia, según la teología de Juan (cf. 1Jn 2,16)—, y en particular de la concupiscencia del cuerpo. El hombre tiene pudor del cuerpo a causa de la concupiscencia. Más aún, tiene pudor no tanto del cuerpo, cuanto precisamente de la concupiscencia» (*Cateq.* 28-V-1980, 5).

La Biblia inculca, pues, en Israel desde el principio el pudor en el vestir, y también otros aspectos del pudor y de la castidad, por ejemplo, en las miradas: «no fijas demasiado tu mirada en doncella, y no te perderás por su causa» (Eccl 9,7-8; cf. Job 31,1). Pero todavía pudor y castidad son virtudes escasamente conocidas y

precariamente vividas. Tengamos en cuenta que la sociedad judía incluía esclavas y cautivas de guerra, que la poligamia fue tolerada desde antiguo (Abraham, Gén 25,6; David, 2Sam 3,25; Salomón, 1Re 11,1; 14,21), y que el repudio, es decir, el divorcio, podía obtenerse hasta la llegada de Cristo con suma facilidad.

* * *

Los paganos viven sin mayores problemas de conciencia el impudor y la lujuria, el divorcio, la poligamia, la sodomía, el aborto y el adulterio. San Pablo, cuando describe las miserias del paganismo, enumera ampliamente estas maldades, señalando que «no solo las hacen, sino que aplauden a quienes las hacen» (Rm 1,18-32). La degradación de costumbres llega a tanto que ya algunos moralistas paganos la denuncian con fuerza:

Juvenal: «basta que aparezcan tres arrugas en el rostro de Bibula para que Sertorius, su marido, se vaya a la búsqueda de otros amores, y para que un liberto de la casa le diga: “recoja sus cosas y lárguese”». Y las esposas tampoco se quedan atrás. Dice *Séneca*: «se divorcian para casarse y se casan para divorciarse (*exeunt matrimonii causa, nubunt repudii*)». *Marcial*: «Éstas, que se casan y divorcian tantas veces, en realidad viven en un continuo adulterio legal (*quæ nubit totiens, non nubit: adultera lege est*)».

El impudor reina en las costumbres y espectáculos. En los primeros siglos, queda ya muy atrás la nobleza del gran teatro clásico romano, y son las comedias de violencia y sexo –muy semejantes a las de hoy en cine y TV–, las que, estimulando las más bajas pasiones del pueblo, consiguen los mayores éxitos. *Esclavos y esclavas* están a merced de sus señores. Las *termas*, los baños mixtos cotidianos, en un marco de belleza, ocio y sensualidad, son costumbre diaria, tan integrada durante siglos en la vida social greco-romana, que quien no es asiduo a las termas en cierto modo se auto-excomulga de la vida social. Los mismos paganos entendían que las termas eran una factor de degradación: *balnea, vina, Venus, corrumpunt corpora nostra, sed vitam faciunt* –baños, vinos y Venus corrompen nuestros cuerpos ¡pero nos dan la vida!–.

* * *

El cristianismo es en la historia de la humanidad la primera fuerza espiritual que arraiga en un Pueblo nuevo internacional el pudor, la castidad y la monogamia. Cristo y su Iglesia consiguen este milagro histórico, por la comunicación del Espíritu Santo, «que renueva la faz de la tierra». Los cristianos, ciertamente, pecan a veces contra esas virtudes, pero, como veremos, la reacción entonces de la Iglesia, no solo por la predicación sino incluso por la disciplina penitencial comunitaria, mantiene siempre vivo el Evangelio del pudor y de la castidad.

En los escritos de los Padres quedan huellas frecuentes del asombro que en los paganos causaba el pudor de las mujeres cristianas, y la admiración que en muchos casos suscitaba la belleza de la castidad. No parece excesivo afirmar que el testimonio cristiano de la castidad y del pudor fue una de las causas más eficaces de la evangelización del mundo greco-romano, que en

gran medida ignoraba la grandeza y hermosura de esas virtudes.

Los Apóstoles, recordando las enseñanzas de Jesús acerca del horror de quienes escandalizan (Lc 17,1-2) y la posibilidad de caer en el pecado de impureza solamente por las miradas y el mal deseo (Mt 5,28), predicaban la modestia y el pudor, uniendo también a esas virtudes el espíritu de la pobreza evangélica. Y así exhortan a las mujeres:

«Vuestro adorno no ha de ser el exterior, de peinados complicados, aderezos de oro o el de la variedad de los vestidos, sino el oculto del corazón, que consiste en la incorrupción de un espíritu apacible y sereno: ésa es la hermosura en la presencia de Dios. Así es como en otro tiempo se adornaban las santas mujeres que esperaban en Dios» (1Pe 3,3-5). «En cuanto a las mujeres, que vayan decentemente arregladas, con pudor y modestia, que no lleven cabellos rizados, ni oro, ni perlas, ni vestidos costosos, sino que se adornen con buenas obras, como conviene a mujeres que hacen profesión de religiosidad» (1Tim 2,9).

Los santos Padres predicaban también con gran frecuencia el Evangelio del pudor y de la castidad. Y llama la atención que incluso en los primeros siglos –viviendo la Iglesia en medio de tantas persecuciones y sufriendo también terribles y numerosas herejías, antes de los grandes Concilios dogmáticos– mantienen en sus predicaciones y escritos frecuentes exhortaciones sobre el pudor, la castidad, la renuncia a espectáculos, termas, teatros escandalosos y contra todo lo que fuera ocasión próxima de pecado. Recuerdo algunos ejemplos.



Bernardo Cavallino (+1656)

—**Clemente de Alejandría** (+215), pagano converso, domina tanto la cultura pagana como la cristiana, y describe en *El Pedagogo* el ideal de una vida evangélica para cristianos seglares, pues aún no había nacido el monacato. Dedicar en la obra un capítulo propio a *Cómo comportarse en los baños* (V).

En primer lugar, describe Clemente el lujo y la sensualidad de los baños alejandrinos, y refiere que «los baños están abiertos al mismo tiempo para hombres y mujeres juntos, y así es como se desnudan con intenciones licenciosas, como si en el baño el agua los despojara del pudor» (V,32). «Es necesario, pues, que los hombres, dando a las mujeres un noble ejemplo de respeto a la Verdad, tengan el pudor de no desvestirse con ellas, y de evitar las miradas peligrosas, pues “aquel que ha mirado con mal deseo, dice la Escritura, ya ha pecado” [Mt 5,28]. Hace falta, por tanto, que en la casa se respete a los parientes y domésticos, en la calle a quienes se encuentre, y lo mismo las mujeres en los baños, como también es preciso en la soledad respetarse a uno mismo, y en todo lugar respetar al Logos [Cristo], que está en todas partes» (V,33).

—**San Cipriano** (+258), Obispo de Cartago y mártir, hace en un breve tratado que dedica a las vírgenes consagradas, *De habitu virginum*, algunas referencias al tema de los baños comunes.

«¿Y qué decir de las que acuden a los baños en promiscuidad, y prostituyen ante las miradas curiosas y lascivas la castidad? Cuando allí ven desnudos a los hombres y son vistas por ellos con desvergüenza ¿acaso no fomentan y provocan la pasión de los presentes para su propia ignominia y afrenta? Pero, dirás, “allá se las haya quien lleve tales intenciones; yo no tengo otro interés que reparar y lavar mi cuerpo”.

«No te excusa este pretexto, ni te libras del pecado de lascivia e inmodestia. Ese baño más bien te ensucia que te lava, y no limpia tus miembros, sino que los mancha. Podrás tú no mirar a nadie con ojos deshonestos, pero otros te mirarán a ti. No afeas tus ojos con vergonzoso deleite, pero causando placer a otros tú misma te afeas. Haces del baño un espectáculo, y más vergonzoso que el teatro mismo, a donde acudes. Allí queda excluido todo recato; allí se despoja el cuerpo a un tiempo del vestido y de su dignidad y pudor, poniendo al descubierto unos miembros virginales para ser objeto de miradas y curiosidad. Considera, pues, ahora si van a crear casta los hombres, cuando estás vestida, a aquella misma que ha tenido la audacia de desnudarse sin pudor» (19). «Váyase a los baños, pero con las de vuestro sexo, para que vuestro lavado resulte decente mutuamente» (21).

Enseñanzas como éstas, se repiten con unos u otros matices en muchos otros Padres, y no sólo sobre las vírgenes consagradas sino sobre todos los cristianos. De hecho, a medida que al paso de los siglos el cristianismo va configurando el mundo secular, los baños mixtos van desapareciendo, y por eso mismo éste es un tema que desaparece también de la predicación de los Padres. Y las mismas leyes dadas por la Iglesia y la autoridad civil, acaban con el impudor pagano.

* * *

El pudor se exige en la Iglesia. El *Concilio de Laodicea* (320) prohíbe los baños mixtos, en cuanto Constantino da a la Iglesia libertad civil. Se recuerda esta norma en el *Concilio de Constantinopla*, el llamado *Trullano* (692). El *Código de Justiniano* (528) ve en la asistencia de una esposa a los baños comunes una causa legítima de separación matrimonial (V, 17,11). Pero quizá el documento de mayor importan-

cia para la formación de una cultura del pudor en la Iglesia lo hallamos en las **Constituciones de los Apóstoles** (380). Este documento de origen sirio, muy venerado en la Iglesia antigua, incorpora normas anteriores de la Iglesia (*Didajé*, s. II, *Traditio apostolica* y *Didascalia*, s. III), y las difunde en una tiempo de apertura del pueblo cristiano al mundo, todavía pagano en muchos aspectos. Es un código canónico y espiritual que, en ocho libros, regula la vida de los diversos estamentos del pueblo cristiano. Pues bien, el libro I está dedicado a la vida de los laicos, y en él se presta una notable atención al pudor que ha de caracterizar a los miembros de Cristo:

A los varones cristianos, en tres o cuatro páginas, les encarece la modestia en el arreglo personal y el recogimiento de los sentidos, especialmente de la mirada. «Esfuézate por serle agradable [a tu esposa], pero sin acicalarte hasta el punto que otra se prenda de ti». Si otra queda «herida en su corazón, prendada de ti, tú serás tenido por responsable de su falta, por el hecho de haber sido causa de escándalo para ella y heredarás una maldición».

A las mujeres cristianas, también largamente y entrando en muchos detalles concretos, les previene severamente contra toda vanidad de impudor. «Si quieres ser creyente y complacer al Señor, oh mujer, no te embellezcas para complacer a los hombres que no sean tu marido, y no imites a las cortesanas llevando trenzas, vestidos y calzado como ellas llevan, con el riesgo de atraer hacia ti a los que se dejan seducir por tales cosas». Más aún, «mujeres, por vuestro pudor y vuestra humildad, dad también testimonio de la religión ante los que son de fuera [no creyentes], hombres o mujeres, con vistas a su conversión y para animarlos a la fe».

Todas estas enseñanzas y exhortaciones, tanto en Oriente como en Occidente, son un *leitmotiv* por el que los Padres, recordando los avisos de Cristo y de sus apóstoles, inculcan el pudor y el deber de evitar el escándalo del impudor. Al mismo tiempo exhortan al recogimiento de los sentidos: «si tu ojo te escandaliza, sácatelo y arrójalo de ti» (Mt 5,28). Eso significa evitar las ocasiones próximas de pecado que sean innecesarias, termas, espectáculos, etc., por mucha cruz que ello traiga consigo. Ya en el Bautismo el cristiano se ha comprometido, por gracia de Dios, a renunciar al mundo tentador (*apotaxis*), que es diabólico, por la unión con Cristo (*syntaxis*) en la Iglesia.

* * *

La Iglesia ha predicado siempre el Evangelio del pudor. Nunca se ha avergonzado de él. Nunca lo ha silenciado en la predicación, como si fuera un tema mínimo innecesario. Traigo algunos ejemplos más recientes:

El **P. Antonio Royo Marín** (+2005), dominico, uno de los autores espirituales más leídos en la segunda mitad del siglo XX, al tratar de la purificación activa de los sentidos externos, enseña: «El alma que aspire seriamente a santificarse huirá como de la peste de toda [innecesaria] ocasión peligrosa. Y por sensible y doloroso que le resulte, renunciará sin vacilar a espectáculos, revistas, playas, amistades o trato con personas frívolas y mundanas, que puedan serle ocasión de pecado» (*Teología de la perfección cristiana*, n.238). Es lo que la Iglesia ha enseñado siempre y en todo lugar.

El **Catecismo de la Iglesia Católica** (1992) también transmite la doctrina católica sobre estas materias: «La pureza [la castidad] exige el pudor, que es parte inte-

grante de la templanza. El pudor preserva la intimidad de la persona. Designa el rechazo a mostrar lo que debe permanecer velado. Está ordenado a la castidad, cuya delicadeza proclama. Ordena las miradas y los gestos en conformidad con la dignidad de las personas y con la relación que existe entre ellas» (2521). Por eso mismo, «inspira la elección de la vestimenta» (2522). «Este pudor rechaza los exhibicionismos del cuerpo humano... Inspira una manera de vivir que permite resistir a las sollicitaciones de la moda» (2523). «Las formas que reviste el pudor varían de una cultura a otra. Sin embargo, en todas partes constituye la intuición de una dignidad espiritual propia del hombre. Nace con el despertar de la conciencia personal. Educar en el pudor a niños y adolescentes es despertar en ellos el respeto de la persona humana» (2524).

La apostasía hoy frecuente del Evangelio del pudor, en predicación y catequesis, en modas, costumbres y espectáculos, quebrantando una tradición de la Iglesia tan continua y arraigada en Oriente y Occidente, ha hecho de las antiguas naciones cristianas (*corruptio optimi pessima*) *vanguardias mundiales del impudor y de la lujuria*. Son innumerables los cristianos que merecen hoy el diagnóstico de San Pablo sobre los corintos: «es ya público que reina entre vosotros la fornicación, y tal fornicación que no se da ni entre los gentiles» (1Cor 5,1)... Efectivamente. Es mucho mayor el impudor en los pueblos cristianos apóstatas que en muchos de los pueblos paganos, que reconocen y guardan el pudor como un valor.

que tendrá *luz de vida*» (Jn 8,12). «Padre, santificalos en la verdad» (17,17). Y los Apóstoles, enviados a predicar el Evangelio, entendieron esto perfectamente.

San Pablo afirma que «el justo vive de la fe, la fe es por la predicación, y la predicación por la palabra de Cristo (Rm 1,17; 10,17). En Corinto, por ejemplo, encuentra una ciudad portuaria, donde abunda la riqueza y la lujuria —el culto a Venus es servido en la acrópolis por centenares de prostitutas sagradas; la sífilis es entonces llamada *el mal corintio*—. Halla, pues, el Apóstol un mundo pervertido, donde incluso la comunidad cristiana se ve afectada por esa peste viciosa (1Cor 5,1). Pero él no entiende la degradación corintia como *un valor* de la cultura griega, ni tampoco la ve como *un dato social irreversible*. Por el contrario, reacciona predicando con especial insistencia —más que en otros lugares— el Evangelio del pudor y de la castidad.

Es a los corintios a quienes el Apóstol predica castidad y pudor como algo exigido por su condición de *miembros de Cristo*: «el cuerpo no es para la fornicación, sino para el Señor, y el Señor es para el cuerpo... ¿No sabéis acaso que vuestros cuerpos son miembros de Cristo?... El que se une al Señor se hace un solo espíritu con él. Huid la fornicación» (1Cor 6,7-8). Les recuerda igualmente su condición de *templos del Espíritu Santo*: «¿O es que no sabéis que vuestro cuerpo es templo del Espíritu Santo, que está en vosotros, y que habéis recibido de Dios? No os perteneceis, pues habéis sido comprados ¡y a qué precio! Glorificad, pues a Dios, en vuestros cuerpos» (6,19-20). Y es a los corintios, precisamente, a quienes más gravemente amenaza —«no os engaños»— con la condenación eterna que espera a los adúlteros, fornicarios y sodomitas (3,16-17; 6,9-11).

Las causas que silencian hoy el Evangelio del pudor, esas mismas son las causas del impudor actual. Señalo solamente algunas de ellas, aunque, lógicamente, todas se implican entre sí:

(12)

3. Vergonzoso silenciamiento de la virtud del pudor

El silencio actual en la predicación del pudor rompe una tradición continua, como vimos, desde el Nuevo Testamento. Y este silenciamiento del Evangelio del pudor se hace tanto más incomprensible cuanto más hundido en la lujuria está el mundo moderno. *¿Cómo es posible que estando hoy gran parte del pueblo cristiano tan gravemente enfermo de lujuria casi nunca se le prediquen la castidad y el pudor?*... La pregunta, en cierto modo, está mal planteada. Porque es al revés. La falta de predicación del Evangelio del pudor y de la castidad es *la causa principal* de la abundancia de la lujuria y del impudor en el pueblo cristiano y en el mundo pagano. Cuando un lugar se queda a oscuras, atribuimos esa oscuridad parcial o total a que a luz se ha debilitado o apagado. ¿No es ésa precisamente la causa principal de la oscuridad?

Cristo y sus Apóstoles salvan a los hombres, también del impudor, predicándoles el Evangelio. Únicamente la palabra de Cristo tiene poder para sanar al hombre podrido por el impudor y la lujuria. «Yo soy la luz del mundo; el que me sigue no anda en tinieblas, sino

—**el hedonismo**, el horror a la Cruz, hoy autoriza a los cristianos a gozar lo más posible del mundo presente, sin diferenciarse en nada de aquellos que «no sirven a Cristo, nuestro Señor, sino a su vientre» (Rm 16,18). Se avergüenzan del Evangelio del pudor y de la Cruz (Rm 1,16) aquellos predicadores y aquellos fieles cristianos infieles, que no quieren sufrir por el pudor la marginación, el rechazo o la burla de los mundanos.

—**el pelagianismo** es también enemigo del pudor, porque los que no ven al hombre como un ser herido por el pecado original, inclinado al mal, y necesitado, por tanto, de una austera vida evangélica, que evite para él y para los otros tentaciones indebidas, no ven en el pudor sino una mogigatería deleznable.

—**el modernismo progresista** estima que acerca del pudor y la castidad la enseñanza de la Biblia, de la Tradición cristiana, del Magisterio apostólico y de los santos, es un error funesto; y que el impudor casi total del presente es «una conquista irrenunciable», un crecimiento en la verdad, una liberación de mentalidades cristianas oscurantistas, erróneas y morbosas. En la cuestión del pudor, como en tantas otras, el mundo tiene la razón y la Iglesia está en el error.

Por eso, el extremo impudor en muchos cristianos actuales, más y antes que una relajación moral de la voluntad y de los sentidos, es una enfermedad mental, una herejía, una sujeción al Padre de la mentira.



—Algunos alegan que, estando los hombres hoy tan lejos de la fe, hay que predicarles las verdades fundamentales, y no estas otras, como el pudor, mucho menos importantes, y que, por el contrario, constituyen un lastre pesado en la tarea de la evangelización, por la reacción tan adversa que su proposición suscita en los mundanos. Para esta objeción hay dos respuestas:

1ª, Es cierto que la predicación de las grandes verdades de la fe —la Trinidad, Cristo, la Iglesia, el bautismo, la esperanza de la vida eterna, etc.—, han de llevar la primacía en la evangelización, pues su ignorancia deja sin fundamento la vida moral cristiana, también el pudor. Pero *hay que predicar la fe y la moral juntamente*, como lo hace el Apóstol, p. ej., en su carta a los Romanos: él *denuncia* en ella breve y contundentemente el mal del mundo, también y con insistencia el pecado de la lujuria (1-2), y pasa a *anunciar* ampliamente la salvación por la gracia de Cristo, y las maravillas de la vida cristiana (3-16).

2ª Es cierto, sí, que, pudor y castidad se integran en la *virtud de la templanza*, y que ésta es la *menos alta*: es el primer peldaño en la escala de la perfección espiritual. Ahora bien, si careciendo de la necesaria ayuda de la Palabra divina, *los fieles cristianos no son capaces de superar ese primer peldaño*, se ven impedidos ya desde el principio para ir más arriba en su ascensión espiritual. Se quedan en tierra.

Por eso mismo, pues, porque pudor y castidad están entre las virtudes más elementales, por eso es preciso predicarlas con fuerza a los cristianos desde el principio, es decir, sobre todo a los principiantes, que son todavía carnales (1Cor 3,1-3). Es lo que hacía el Apóstol. Solamente así superarán con la gracia de Dios el culto al cuerpo, y quedarán abiertos y dispuestos a gracias mucho más altas. Sin *salir de Egipto*, no hay modo de entrar en el desierto, y menos de llegar a la *Tierra prometida*. La *pobreza* pertenece también a la virtud de la templanza, de acuerdo; pero si no se predica y se libera a los hombres de su congénito culto a la *riqueza*, ni siquiera se asoman al Reino, porque no pasan de su puerta de entrada, que es la pobreza. No es posible seguir a Cristo —ser cristiano— si no se le prefiere a todo, y si no hay disposición de dejarlo todo, aún a sí mismo, para seguirle (Lc 14,26-27.33). No es posible adquirir el tesoro escondido en el campo, Cristo, si no se vende todo lo que uno tiene (Mt 13,44-46).

—Otros dicen: guardemos hoy silencio sobre el pudor y la castidad, pues demasiado se habló en otro tiempo de esas virtudes. Es decir, corrijamos el (presunto) *exceso* del pasado en la predicación del pudor y de la castidad, *eliminando* hoy la predicación de esas virtudes. Es absurdo. *Es mucho peor el remedio que la enfermedad*.

—Otros argumentan: quienes hoy incurrir en impudor, no tienen culpa, pues lo ignoran. Por tanto, mejor será dejar a los hombres en la ignorancia, sin crearles nuevos problemas de conciencia. Una niña pequeña, por ejemplo, que ya a los tres o cinco años es vestida

y educada en el impudor por su madre, que ignora el pudor —le quitan a la niña el pudor antes de que pueda tenerlo—, cuando sea mayor será inculpable de un impudor acerca de cuya maldad sufre una ignorancia invencible. A estas alegaciones puede responderse por *reductio ad absurdum*: si este mismo argumento se aplica a los ricos injustos, educados desde niños en unas injusticias enormes, a los hombres de un pueblo que considera naturales la esclavitud, la antropofagia y la poligamia, etc., la conclusión es evidente: *cese la predicación del Evangelio*. Y efectivamente, podemos comprobar que eso es lo que sucede a quienes van por ese camino: *han cesado de evangelizar a los pueblos*. Han dado muerte a las misiones.

* * *

Pero quizá la causa principal del silenciamiento del pudor está en la negación de la vocación de los laicos a la santidad. *Teóricamente* se afirma con frecuencia que laicos y religiosos están llamados a la santidad. Nadie lo niega: el Concilio Vaticano II insistió muy especialmente en la vocación universal a la santidad (LG cp. V). Pero *prácticamente* son muy pocos los que, sobre todo en referencia a los laicos, se atreven a indicar los medios precisos para llegar a la santidad en la vida laical. Más bien hablan y actúan como si a los laicos les permitieran, más aún, les recomendaran que, siendo *seglares*, vivan como los *seculares*, es decir, *mundanicen* sus modos de vida para ser fieles a su vocación, evitando diferenciarse de sus conciudadanos. Vengamos a ver estos principios falsos aplicados al tema del pudor.

Por supuesto, esta actitud es contraria a la enseñanza por Cristo: «vosotros no sois del mundo, sino que yo os elegí del mundo, y por eso el mundo os aborrece» (Jn 15,19). San Pablo: «no os configuréis con este siglo, sino transformaos por la renovación de la mente, procurando conocer cuál es la voluntad de Dios, buena, grata, perfecta» (Rm 12,2). Habéis de ser «hijos de Dios sin mancha, en medio de esta generación mala y perversa, entre la cual aparecéis como antorchas en el mundo, llevando en alto la Palabra de la vida» (Flp 2,15-16). Apliquemos estas normas fundamentales al tema del pudor en quien vive en el mundo secular.

El pudor en las religiosas y en las cristianas seglares ha de ser pleno, total, aunque se manifieste en modos diversos

—*Las religiosas* fieles a su vocación son dóciles al Espíritu de Jesús en todos los aspectos de su arreglo personal, al que no dedican más atención que la estrictamente necesaria. Sus hábitos reúnen las tres cualidades evangélicas precisas: expresan el **pudor** absoluto, la **pobreza** conveniente y la **dignidad** propia de los miembros de Cristo. Son, pues, plenamente gratas a Cristo Esposo, porque viven según su Espíritu.

—Y el vestido y arreglo de las cristianas laicas han de tener esas mismas cualidades, pudor, pobreza y bella dignidad. Y así ha sido en la historia de la Iglesia. Si examinamos un buen libro de Historia del vestido en Occidente, comprobaremos que el vestir de las religiosas y el de las mujeres seglares, con las diferencias convenientes —más adorno y color en las seglares—, ha guardado una clara *homogeneidad* durante muchos siglos. Por eso, cuando uno y otro modo se hacen clamorosamente *heterogéneos* —unas visten con pudor y otras, muchas, con la indecencia siempre creciente de las modas mundanas—, eso indica que se ha descristianizado en gran medida el arreglo personal de las mujeres laicas. El espectáculo que algunas jovencitas cristianas y sus acompañantes dan a veces, concretamente, en las celebraciones parroquiales de la confirmación y del matrimonio, es hoy con frecuencia una gran vergüenza para la Iglesia, y hace pensar si la palabra sacramento no se habrá cambiado en sacrilegio. *Apostasía e impudor van de la mano*.

Muchas mujeres cristianas ofenden habitualmente los tres valores propios del vestido cristiano: pobreza, pudor y dignidad. Cuántas mujeres seglares *gastan demasiado* en vestidos, adornos y también en tiempo dedicado a su embellecimiento. Cuántas aceptan modas muy triviales, que *ocultan la dignidad* del ser cristiano, templo de la Santísima Trinidad, miembro de Cristo. Y cuántas veces, hasta las mejores, se autorizan a seguir las modas mundanas, también aquellas que *no guardan el pudor*, aunque ellas vayan un pasito detrás.

Y alegan, «somos laicas, no religiosas». Pensando que visten con *menos indecencia* que la usual en las mujeres mundanas —lo que puede ser verdad—, ya piensan que visten con *decencia* —lo que es falso—. Una vez más, «lo bueno es enemigo de lo mejor». Llevarán, por ejemplo, traje completo de baño cuando solo algunas mujeres más atrevidas vistan bikini; pero cuando el bikini lo viste la mayoría femenina, ellas lo aceptan, aunque en un modelo algo más decentito, etc. Siguen así la moda mundana, que acrecienta cada año más y más el impudor, y lo hacen con la conciencia en paz, porque «no escandalizan», 1.-como si esto fuera siempre del todo cierto, y 2.-como si la misión de los laicos cristianos en este mundo consistiera en «no escandalizar». Por lo demás, no les hace problema de conciencia asistir asiduamente con su *decente* atuendo a ciertas playas y piscinas que *no son decentes*, sino que son lugares escandalosos, ocasiones próximas de pecado, escuelas excelentes del impudor y la lujuria.

Y estas mujeres laicas mundanizadas, a veces pertenecientes a alguna asociación laical católica, **son las que, según dicen, «insertándose en las realidades seculares, pretenden ir transformándolas según el plan de Dios»**... Puros cuentos. Estas cristianas ignoran que

con su atuendo no han de limitarse a *no escandalizar* —que, por lo demás, también escandalizan no pocas veces—, sino que han de intentar de todo corazón *agradar* a Cristo Esposo, al que se entregaron sin condiciones en el bautismo; han de pretender *manifestar a Jesús* plenamente en ellas, también en su apariencia exterior; han de expresar del modo más inteligible su condición *celestial* (1Cor 15,45-46), como miembros de Cristo y templos de su Espíritu; y en fin, deben pretender «abstenerse hasta de la apariencia del mal» (1Tes 5,22).

Los laicos están llamados a la santidad, como lo están sacerdotes y religiosos: «vosotros sois la luz del mundo» (Mt 5,14). Pero cuántos son los que ignoran la santidad, la perfección evangélica, la luminosidad interior y exterior a que Dios les llama con tanto amor. Concretamente la mayoría de los seglares no tienen *ni idea* de la grandeza de la vocación laical. El Señor quiere hacer en ellos maravillas, pero ellos no se lo creen, y no le dejan. ¡Claro que el camino laical es un camino de perfección cristiana!; pero lo es cuando se avanza por el camino santo del Evangelio, no si en tantas cosas se anda por el camino secular del mundo por comodidad, fascinación, oportunismo, falta de espíritu de testimonio martirial, en una palabra: horror a la Cruz.

Post post. —Partiendo del texto del Génesis, «Dios los vistió», en estos artículos he centrado de hecho las consideraciones y ejemplos acerca del vestido. Pero como ya señalé al principio, *el pudor ordena en la castidad toda una variedad de actitudes, no solamente el vestir*; sino también miradas, gestos, conversaciones, relación entre novios, espectáculos, confidencias, vida conyugal, campamentos, lecturas, vestuarios deportivos, internet y tantos otros aspectos de la vida humana.

(180-2) y (334)

4. La ascética del pudor

El ejercicio de la ascética cristiana tiene muchos aspectos según virtudes y dones, según edades y circunstancias, según el objeto de la vida humana al que deba aplicarse. Recordaré alguno de esos aspectos más especialmente referentes a la defensa del pudor y a su crecimiento.

—**El pudor está ordenado a favorecer la castidad** (*STh* II-II, 151,4). Y como la virtud de la castidad es tan valiosa en todos los estamentos del pueblo cristiano, por eso es también un mal tan grave la pérdida del pudor. Difícil es que se mantenga firme la castidad donde reina el impudor en el vestir, en el hablar, en los espectáculos y medios de difusión. El ser humano, que está llamado a ser para sus prójimos «imagen de Dios», se degrada por el impudor, convirtiéndose en instrumento del diablo.



—Hoy el mundo secular apenas conoce el valor del pudor, que también fue desconocido en gran parte del mundo antiguo. Pero al menos en las naciones de antigua filiación cristiana, hoy apóstatas, la situación actual del pudor es peor que la del mundo antiguo pagano. El mundo pagano *ignoraba* en gran medida la verdad del pudor. El mundo actual *rechaza* positivamente esa verdad, y considera este rechazo como un progreso, una liberación, una superación cultural, que es preciso afirmar y defender. Niega la *naturalidad del pudor* en el hombre caído, entiende consiguiientemente la *vergüenza* de la desnudez como una dolencia psicológica y moral. Es, pues, una de las formas concretas de la apostasía moderna, pues niega que *quiso Dios el vestido* para ayuda de la naturaleza humana caída, proscribiendo así la desnudez impúdica.

Se realiza así la predicción de San Pedro: «Si una vez retirados [los cristianos] de la corrupción del mundo por el conocimiento de nuestro Señor y Salvador Jesucristo, de nuevo se enredan en ella y se dejan vencer, sus postimerías se hacen peores que los principios... “Volvióse el perro a su vómito, y la cerda, lavada, volvió a revolcarse en el cieno”» (2Pe 2,22).

—El impudor escandaliza, es decir, es una ocasión próxima de pecado. Tanto la *vanidad* y el *orgullo* como la *sensualidad* llevan al impudor, y éste despierta fácilmente la lujuria, que acrecienta a su vez la vanidad, el orgullo y la sensualidad. Todas las formas de impudor en vestidos, palabras, costumbres, espectáculos, libros, son por tanto un *escándalo*.

Y «al que escandalice a uno de estos pequeños que creen en mí, más le valdría que le colgasen una piedra de molino al cuello y lo arrojasen al fondo del mar. ¡Ay del mundo por los escándalos! Es inevitable que sucedan escándalos, ¡pero ay del hombre por el que viene el escándalo!» (Mt 18,6-7).

Reconozcamos que es pecado (leve o grave) ponerse sin necesidad en ocasión próxima de pecado (leve o grave). Reconozcamos también que es pecado (leve o grave) poner a otros en ocasión próxima de pecado (leve o grave).

—La gracia de Cristo mueve al recogimiento de los sentidos, por ejemplo, el de la vista, cuando sobreviene la tentación del impudor. Y lleva también a evitar la frecuentación de aquellos lugares en los que el pudor se ve agredido con tentaciones especialmente graves, como sucede en ciertas playas o espectáculos. Si el cristiano no se ejercita con la gracia de Cristo en la *mortificación* habitual de sus sentidos, será para él imposible evitar el pecado, y más imposible aún ir adelante en el camino de la san-

tidad. Por eso decía San Juan dela Cruz:

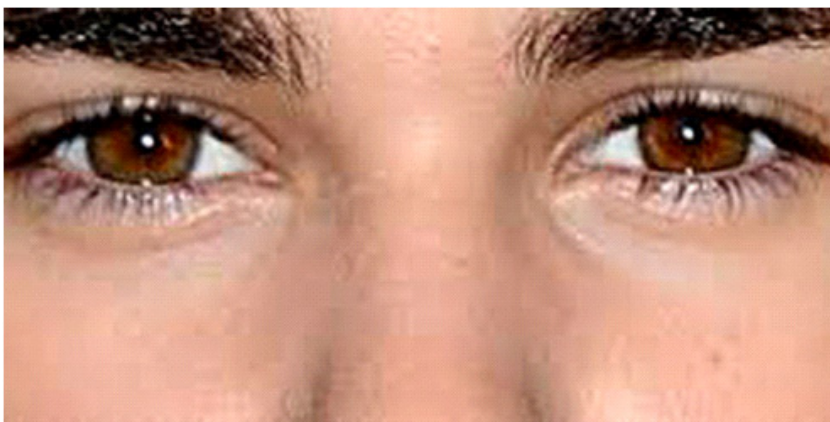
«¡Oh, si supiesen los espirituales cuánto bien pierden y abundancia de espíritu por no querer ellos acabar de levantar el apetito de niñerías, y cómo hallarían en este sencillo manjar del espíritu el gusto de todas

las cosas si ellos no quisieran gustarlas», etc. (*1 Subida* 5,4-5). «¡Oh, si supiesen los hombres de cuánto bien de luz divina los priva esta ceguera que les causan sus aficiones y apetitos, y en cuántos males y daños les hacen ir cayendo cada día en tanto que no los mortifican! Porque no hay que fiarse de buen entendimiento, ni dones que tengan recibidos de Dios, para pensar que, si hay afición o apetito [desordenados], dejará de cegar y oscurecer y hacer caer poco a poco en peor» (*ib.* 8,6-7).

—El mundo presente, al ser una gran Escuela de Impudor, es por eso mismo una gran Escuela para ejercitar la virtud del pudor. El mundo trata de inculcar el impudor y la lujuria ya desde la escuela, y en todos los ambientes y ocasiones: espectáculos, medios de comunicación, modas, televisión e internet, playas y piscinas, costumbre generalizadas. Y esta agresión al mal solo puede ser resistida con un ejercicio muy continuo y enérgico de las virtudes. Ahora bien, como **las virtudes crecen precisamente con los actos intensos** (*STh* I-II, 52,3; II-II, 24,6). En palabras de San Ignacio, «vale más un acto intenso que mil remisos» (*Cta.* 7-V-1547). Por eso, si cada vez que el cristiano recibe en sus sentidos una incitación al pecado rechaza con la gracia de Dios la tentación, *crecen en él mucho el pudor y la castidad*. Y crecen al mismo tiempo con ellas *todas las virtudes morales*, pues todas están conexas y crecen juntamente, como los dedos de una mano (I-II, 65,1).

—Potenciemos, pues, con **actos afirmativos de oración las negaciones que nos imponemos para guardar la integridad del pudor**. Al guardar, por ejemplo, nuestros ojos de toda mirada impúdica, que no quede esa obra preciosa limitada a su negatividad: *no mirar*. Que siempre vaya acompañada de un acto espiritual positivo, concretamente de una oración por nosotros y por la conversión de las personas impúdicas. Unimos así el *ora et labora* con resultados perfectos.

Ante la tentación contraria al pudor, bastará para la oración una elevación rápida del corazón a Dios, en forma de súplica o de acción de gracias. Puede ser sin palabras, pero también con palabras, si éstas nos ayudan: «Padre, líbranos del mal», «Tu gracia vale más que la vida», «Por tu cruz y resurrección nos has salvado, Señor», «Padre nuestro,



no nos dejes caer en la tentación», «Tomo la cruz y sigo a Cristo», «Virgen María, auxilio de los cristianos»... Quien así *ora y obra* no vuelve de las situaciones de tentación derrotado, herido y triste, sino victorioso, fortalecido y alegre. Dando gracias a Cristo Salvador.

—**El pudor cristiano, afirmándolo positivamente, evita la caída en las tentación.** «La mejor defensa es el ataque». Dicho en otras palabras, el cristiano no ha de limitarse a *no caer en las tentaciones* del impudor. Tampoco ha de reducir su intento a *no-escandalizar*, sino que pretende *expresar la santidad de Cristo* al mundo en formas nuevas interiores y exteriores que iluminen la oscuridad del mundo con su bondad y su belleza. Por ejemplo, no ha de limitarse a no seguir las modas malas de vestir imperantes, sino que ha de crear estilos y modos nuevos.

Los cristianos no hemos sido enviados por Cristo al mundo para *no hacer males*, o para *no escandalizar*, sino para difundir y acrecentar en él toda clase de bienes; es decir, para renovar el mundo a la luz del Evangelio, creando nuevas formas, modas y costumbres. La mejor manera —o la única a veces— que tiene el cristiano para negarse a participar de los males presentes es afirmando nuevos bienes. «El vino nuevo ha de guardarse en odres nuevos» (Lc 5,38).

—**Apliquemos al pudor este principio absoluto: toda espiritualidad cristiana es una participación pascual en la muerte y la resurrección de Cristo.** «Él, muriendo, destruyó nuestra muerte, y resucitando, restauró la vida» (*Pref. I Pascua*). Hay en cada uno de nosotros dos hombres, el *viejo*, el carnal, el que viene de Adán, y el *nuevo*, el espiritual, el que viene de Cristo. Y los dos tienen deseos absolutamente inconciliables. El hombre *adámico* tiende al impudor y a la lujuria; el hombre *cristiano* procura el pudor y la castidad. Pues bien, Cristo *vive* y crece en nosotros en la medida en que, dejándonos mover por su gracia, vamos dando *muerte* al hombre viejo.

«La tendencia de la carne es enemistad con Dios y no se sujeta ni puede sujetarse a la ley de Dios... Los que viven según la carne no pueden agradar a Dios; pero vosotros no vivís según la carne, sino según el Espíritu, si es que de verdad el Espíritu de Dios habita en vosotros»... Por tanto, «no somos deudores a la carne de vivir según la carne, que si vivís según la carne, moriréis; pero si con el Espíritu mortificáis las obras de la carne, viviréis» (Rm 8,1-13).

Nuestro Maestro nos lo ha enseñado claramente: «Si alguno quiere seguirme, *niéguese a sí mismo, tome cada día su cruz y sígame*» (Lc 9,29). No hay otro modo. *En virtud de la Cruz de Cristo, participando de ella, podemos morir al hombre viejo; y en virtud de su Resurrección, participando de ella, podemos crecer en la vida de Cristo.* Añadiré algunas consideraciones específicas sobre la *ascesis del pudor en las miradas*, fundamentándolas en la misma predicación de Cristo.

* * *

«Habéis oído que se dijo: “no cometerás adulterio”. Pero yo os digo: “todo el que mira a una mujer deseándola, ya ha cometido adulterio con ella en su corazón”» (Mt 5,28).

El Sexto mandamiento del Decálogo prohíbe sólo el pecado de adulterio entendido como acto *exterior* (Ex 20,14; Dt 5,18). Pero en el N.T. denuncia Jesús tam-

bién «**el adulterio del corazón**», cometido únicamente en el *interior*, por las malas miradas y deseos consentidos.

El Décimo mandamiento, «no desear la mujer del prójimo», Dt 5,21, no se refiere originalmente al mal deseo de lujuria, sino, como se ve claramente por el contexto, al mal deseo de apropiarse de lo ajeno. Sin embargo, como señala San Juan Pablo II, ya en el A.T., en los libros sapienciales, concretamente en los Proverbios (5,1.6; 6,24-29) y en el Eclesiástico (26,9-12), se hallan advertencias para precaverse de la seducción de la mujer mala y provocativa (*El amor humano en el plan divino*, catequesis 38, *El adulterio en el cuerpo y en el corazón*, 4). «Aparta tus ojos de una mujer hermosa, y no te fijas en belleza ajena. Por la belleza de una mujer muchos se perdieron, y a su lado el amor se inflama como el fuego» (Eclo 9,8). Estas enseñanzas de la tradición sapiencial, sigue diciendo el Papa, preparaban al pueblo judío para «comprender las palabras [de Jesús] que se refieren a la «mirada concupiscente» o sea, al «adulterio cometido con el corazón»» (*ib.* 6; Juan Pablo II analiza ampliamente la cuestión: *Catequesis* 38-43).

—La frase de Jesús que comento, incluida en el Sermón de la Montaña, se fija en la **pecaminosidad de «la mala mirada»**, conoce que en ella está el origen del *mal deseo*, y sabe que de éste puede derivarse la *mala acción* del adulterio o de otros pecados de lujuria. Los Santos Padres, a este respecto, suelen recordar el adulterio de David con Betsabé (2Sam 11): David *ve* a una mujer bañándose en una azotea; *la mira*; *la desea* con mal deseo; la trae a su palacio para convivir con ella en *adulterio*, y ordena el *asesinato* de su esposo para ocultar su pecado.

—Habla Jesús del **mal deseo de la mirada «a la mujer»**, porque sabe que el impudor visible relativo a la mujer es mucho más frecuente y peligroso que el referente al varón, aunque, por supuesto, también se da en éste a su modo. Ya sabemos que impudor puede haber en las conversaciones, en la literatura, en los espectáculos, en tantas formas y ocasiones. Pero en esta frase del Señor que comento *Él habla del impudor de la mala mirada a la mujer*.

Jesús es realista. De hecho, hoy la industria pornográfica centrada en el cuerpo de la mujer es incomparablemente mayor que el referente al hombre. Y en ese «adulterio del corazón» del que habla Cristo caen los hombres con mucha más frecuencia que las mujeres. En este ámbito, la mujer peca más bien de *impudor* —y de orgullo, y de vanidad— cuando con su modo de vestir, sus gestos y actitudes, ocasiona en el varón el pecado del *adulterio interior*. Aunque es obvio que una mujer modesta y decente puede ser objeto, sin culpa suya alguna, de miradas y deseos malos. Y sigue diciendo el Maestro:

«**Si tu ojo derecho te induce a pecar, sácatelo y tíralo. Más te vale perder un miembro que ser echado en la “gehenna” entero**» (Mt 5,29)

Nos manda, pues, Jesús en estas frases del Evangelio referidas a la castidad, que *evitemos las malas miradas*, que anticipan *los malos deseos*, que fácilmente llevan a *otros pecados de lujuria*. No ordena, por supuesto, que realicemos ninguna amputación, que sería un pecado, sino que *con su gracia dominemos el ejercicio de nuestros sentidos, no mirando con mal deseo aquello que puede inducirnos al pecado, y apartándonos de toda ocasión próxima de pecado*. Santo Tomás de Aquino, en la *Catena aurea* (Mt 5,27-28), sin-

tetizando la Tradición patristica, cita entre otros este excelente texto de San Gregorio Magno:

«*Todo aquel que mira exteriormente de una manera incauta, generalmente incurre en la delectación de pecado, y obligado por los deseos, empieza a querer lo que antes no quiso. Es muy grande la fuerza con que la carne obliga a caer, y, una vez obligada por medio de los ojos, se forma el deseo en el corazón, que apenas puede ya extinguirse con la ayuda de una gran batalla. Debemos, pues, vigilarnos, porque no debe verse aquello que no es lícito desear. Para que la inteligencia pueda conservarse libre de todo mal pensamiento, deben apartarse los ojos de toda mirada lasciva, porque son como los ladrones que nos arrastran a la culpa*» (*Moralia* 21,2).

* * *

Esta es la antigua enseñanza de la Sagrada Escritura, de los Padres y de toda la tradición cristiana, que ya a los comienzos de la Iglesia, teniéndolo todo en contra, venció el impudor de los paganos. La desnudez total o parcial en público –relativamente normales en el mundo grecoromano, en termas, teatros, gimnasios, juegos atléticos y orgías–, fue y ha sido rechazada por la Iglesia siempre y en todo lugar. Volver a ella *no indica ningún progreso*, no significa recuperar la naturalidad del desnudo y quitarle así su falsa malicia, sino que *es una degradación*. Es un mal, pues «el mal es la privación de un bien debido» (STh I,48,3), y en este caso el vestido es un bien debido al hombre caído.

La predicación insuficiente del Evangelio del pudor y de la castidad es la causa principal de la degradación creciente de estas virtudes en el mundo y en la Iglesia. Concretamente hoy la Iglesia viene sufriendo en estas materias *escándalos muy dañosos*. La causa principal de éstos no es la maldad del mundo impúdico circundante, sino el silenciamiento de la doctrina cristiana sobre estas materias, e incluso la aceptación ideológica del impudor como si fuera un *progreso* de la conciencia moral de la humanidad moderna. Sólo la luz de la verdad de Cristo es la que puede vencer las tinieblas de las mentiras del diablo.

Que la Llena-de-gracia interceda por nosotros.

(258)

5. La gran virtud de la castidad

–La castidad cristiana es una virtud sobrenatural que evangeliza en la caridad la tendencia sexual, tanto en lo afectivo como en lo físico. Ella suscita el pudor, «la prudencia de la castidad», como decía Pío XII: «El pudor advierte el peligro inminente, impide el exponerse a él e impone la fuga de aquellas ocasiones a las que se hallan expuestos los menos prudentes» y los menos castos (enc. *Sacra virginitas* 1954, 28).

La sexología moderna apenas sirve de nada para el conocimiento de la castidad; digámoslo ya desde el

principio. Pues cuando, por ejemplo, A. Kinsey, W. H. Masters-V. Johnson, G. Zwang, estudian el impulso sexual humano, *consideran normal*, o más aún *natural*, todo aquello que aparece como conducta mayoritaria entre los hombres observados. Las consecuencias a que llegan estos estudios son previsibles, si tenemos en cuenta que la mayoría de los individuos observados son hombres adámicos, carnales y pecadores.

No es la castidad la principal de las virtudes, por supuesto. Pertenecce a la virtud de la *templanza*, que en la escala de las cuatro *virtudes cardinales* –*prudencia, justicia, fortaleza y templanza*– suele considerarse como el peldaño más bajo. Pero si es el más bajo de la escala, es el primero. Y como ya lo dije al tratar de la virtud del pudor, si uno tropieza por la lujuria en ese primer escalón, se cierra a sí mismo la posibilidad de ascender por la escala de la perfección. Es fácil que el lujurioso, si no lucha contra su vicio, deje la oración –Dios no le sabe a nada–, se aleje de los sacramentos en su condición de pecador, ofenda la verdadera caridad fraterna, a veces muy gravemente, y destruya así su vida cristiana.

Tampoco, por supuesto, es la lujuria el más grave pecado, pero sí es la más grave quiebra de la virtud de la templanza (STh II-II,151,4 ad 3m). Y es un *vicio capital*, esto es, cabeza de otros muchos males: egoísmo, avidez del mundo, olvido de Dios y de la esperanza del cielo, obscurecimiento del juicio, debilitación de la voluntad, inconstancia, vanidad, infidelidad, mentira, etc. (II-II,153,4-5; 53,6).

–La lujuria, en cualquiera de sus pésimas modalidades, es rechazada con energía por la sagrada Escritura. «Ni fornicarios, ni idólatras, ni adúlteros, ni afeminados, ni sodomitas... herederán el reino de Dios» (1Cor 6,9-10). Los fornicarios, en efecto, son «idólatras»: dan culto a la criatura en lugar de al Creador (Ef 5,5; Col 3,5-6; Rm 1,25). La lujuria repugna en absoluto al que es miembro de Cristo y templo de la Trinidad divina (1Cor 6,12-20). Y se puede pecar contra la castidad con actos sólo internos. Cristo nos enseña que «todo el que mira a una mujer deseándola, ya en su corazón comete adulterio con ella» (Mt 5,28).

La lujuria es vicio capital, insisto en esto, porque de ella se siguen infidelidades, mentiras sin cuento, injusticias, crueldades absolutamente indignas (un artista, por ejemplo, que llegado al éxito, desecha la esposa que le apoyó treinta años en los tiempos duros, y adquiere una nueva, treinta años más joven). Y el mismo mundo que aprueba y no reprueba la lujuria, no reprueba sino que también aprueba sus consecuencias, y da noticia de ellas con benevolencia y admiración... ¡Ven, Señor Jesús! Ilumina, como Sol venido de lo alto, a los que están sentados en tinieblas y sombras de muerte.

* * *

–La perfecta castidad es un amor perfecto al prójimo, es una gran veneración interpersonal; de modo que con el crecimiento de la caridad, crece la castidad, y viceversa. La castidad evangélica es mucho más que una sexualidad razonable y ordenada: es la alta calidad de la caridad en la relación sexual entre personas.

La perfecta castidad es también perfecta libertad. El lujurioso está cautivo de su adicción morbosa al sexo o a sus representaciones. No es en él el jinete quien conduce al caballo, sino el caballo el que lleva al jinete donde quiere. Entendimiento y voluntad no son capa-

ces de dirigir la sensualidad, sino que ven arrastrado y llevado por ella tanto su pensamiento como su querer. La castidad, por el contrario, guarda a la persona en la «libertad propia de los hijos de Dios» (Rm 8,21), de tal modo que son los sentidos y sentimientos los que van integrándose cada vez más en el pensar del entendimiento y en el querer de la voluntad. Cuando la virtud de la castidad llega a estar perfecta, ya la persona no apetece sensualmente lo indecente, sino que le repugna.

La castidad ayuda a crecer en la madurez personal. La sexualidad del **niño** es incierta, quizá se orienta a él mismo, a otros niños –posiblemente del mismo sexo– o a los adultos más próximos. El **adolescente** sano desarrolla una inclinación claramente heterosexual, pero la inmadurez de su tendencia se manifiesta en que todavía es general, hacia las personas del otro sexo. –El **adulto casado** que ha alcanzado la madurez personal, centra su sexualidad en una sola persona, su esposa, y ese amor lo hace incapaz de enamorarse de otras; y viceversa. Por eso Gregorio Marañón, con otros autores, veía una clara inmadurez sexual en la figura de un «Don Juan», capaz de enamorarse de muy diversas mujeres. –El cristiano **célibe**, por su parte, de tal modo se enamora de Cristo, por especial gracia de Dios, que este amor le hace incapaz de enamorarse de una persona humana concreta, haciéndolo al mismo tiempo capaz de amar a todas las personas, con una admirable caridad universal y difusiva, oblativa, no posesiva.

El ejercicio de la sexualidad no es requisito necesario para el desarrollo personal del cristiano –ni de cualquier hombre–, como lo vemos en Cristo. *Dios es amor interpersonal*, y el hombre fue creado como *imagen de Dios* (Gen 1,26). Por eso lo que es imprescindible para la maduración personal es el crecimiento en el *amor interpersonal*, amor que, según las vocaciones, tendrá un ejercicio sexual (matrimonio) o carecerá de él (celibato). Lo que frustra a la persona hasta su fondo no es la falta de ejercicio de la sexualidad, sino el desamor. Una persona que no ama, que ama poco, que ama mal, *apenas es hombre*, porque el hombre es imagen de Dios, y «Dios es amor» (1Jn 4,8). Recuerden, por ejemplo, la caridad de un párroco o de una monjita que, destinados durante unos años aquí o allá, tienen siempre, dondequiera que Dios los envíe por medio de sus superiores, una impresionante capacidad de amor a las personas que les son confiadas.

Se da el nombre de «*perfecta castidad*», en la terminología tradicional cristiana, a la virginidad y el celibato (*Sacra virginitas* 1), porque, efectivamente, es más fácil lograr la perfecta castidad en ese estado de vida. Pero, obviamente, siempre la Iglesia ha sabido y enseñado que la perfecta castidad puede darse en todos los estados de la vida cristiana, como consta por la vida de los santos. En la Edad Media, concretamente, son laicos un 25% de los santos canonizados (1198-1304) o un 27% (1303-1431) (A. Vauchez, *La sainteté en Occident aux derniers siècles du moyen âge*, París 1981). Y la mayor parte de ellos estaban casados.

La castidad evangeliza en la caridad al hombre entero, en todos los planos de su personalidad, no solo en lo referente a la tendencia sexual. Al estudiar la santificación del hombre, vemos cómo el Espíritu de Jesús va impregnando al hombre entero, hasta los fondos

menos conscientes. La gracia sana y perfecciona *toda la naturaleza* del hombre. Pues bien, la castidad cristiana ha de afectar no sólo al pensamiento o a los actos libres de la voluntad, sino también ha de perfeccionar imaginación, memoria, afectos y deseos, incluso hasta las agitaciones apenas controlables del subconsciente. Y esto, sea cual fuere el pasado, quizá tormentoso, de la persona.

Quien lea, por ejemplo, las *Confesiones* de San Agustín, compruebe que la gracia no solamente le ha dado luz de fe y fuerza de caridad para quebrar sus vínculos con la lujuria, sino que le ha dado sobreabundantemente lo que pide el Salmo 50: «lava del todo mi delito, limpia mi pecado; oh Dios, crea en mí un corazón puro, renuévame por dentro con espíritu firme». De tal modo ha encendido el Espíritu Santo el fuego del amor a Dios en el corazón enamorado de Agustín, que ha reducido a cenizas toda su mala vida pasada. Ni siquiera le quedan cicatrices en el corazón.

La espiritualidad cristiana siempre ha conocido esta fuerza universal que la castidad sobrenatural tiene para *castificar* (latín: *castificare*, hacer casto) todo el ser del hombre: pensamiento, memoria, voluntad, imaginación, cuerpo, subconsciente. Casiano, en este sentido, refiere una interesante enseñanza del abad Queremón. Según éste, yerran quienes estiman que la castidad es posible en la vigilia, mientras que no es posible guardar su integridad en el sueño. Mientras se permanece atraído por la voluptuosidad no se es casto, sino sólo continente. Por eso «la perfecta castidad se da en el monje que de día no se deja apresar por el placer malvado, y en el sueño no se ve turbado por ilusiones importunas». Esta doctrina tiene una lógica psicológica perfecta (*Colaciones* (12,8-16).

La castidad es una virtud (virtus), es por tanto una fuerza espiritual, una facilidad e inclinación hacia el bien honesto de la sexualidad, así como es al mismo tiempo una *repugnancia* hacia toda forma de sexualidad deshonesto. Cuando tal fuerza espiritual está suficientemente arraigada en la persona, afecta también, evidentemente, a las posibles perturbaciones imaginativas y somáticas subconscientes –dada la unidad de la persona humana–, pacificándolas en la santidad de Cristo Jesús, Salvador total del hombre.

La castidad evangélica es santa y hermosa en todos los estados de la vida cristiana. Es santa y hermosa la castidad en la *virginidad*, como en seguida veremos, pero también en todos los estados de la *vida laical* puede y debe, con la gracia de Cristo, alcanzar la perfección, una perfección que vamos a describir, pues algunos la desconocen y ni siquiera la imaginan.

El novio cristiano no sólo continente, sino perfectamente casto, ama a su novia con el amor de Cristo, sin relacionarla con mal alguno, ni en obra, ni en deseo o imaginación. Y por supuesto su amor, que todavía no tiene ejercicio sexual, es ciertamente profundo, verdadero y personal, libre y fiel.

El cristiano casado perfectamente casto ama a su esposa como Cristo ama a su Iglesia. Es incapaz de enamorarse de otra mujer, y toda su sexualidad es plenamente conyugal. De tal modo su sexualidad está integrada en la caridad, que el amor puede *despertarla*, y el amor puede *dormirla*, según convenga a las mismas exigencias del amor conyugal. Por eso los esposos cristianos –como antes, de novios– *pueden* abstenerse

de la unión sexual, periódica o totalmente, sea por motivos de salud, de regulación de la natalidad o simplemente «por entregarse a la oración» (1Cor 7,5). Si ello implica *cruz*, ya el cristiano ha conocido desde la catequesis infantil que no es posible ser discípulo de Cristo sin tomar su cruz y seguirle.

Aquí comprobamos que *el amor personal puede y debe ser mucho más fuerte que la mera inclinación sensual*, y que ésta, en su ejercicio, debe ser siempre una manifestación elocuente del amor interpersonal. Qué diferencia tan inmensa entre la sexualidad *cristiana* –personal, libre y digna, siempre amorosa– y la sexualidad *adámica* –tantas veces egoísta, animal, compulsiva, apenas libre–.

Y sin embargo hay autores y editores «católicos» empeñados en adiestrar a los cristianos en los modos de sexualidad mundana y carnal. Pero también aquí hay que guardar el vino nuevo en odres nuevos (Mt 9,17). El espíritu y la carne, es evidente, inclinan en todo a obras diversas, también en el ejercicio de la sexualidad (Rm 8,4-13; Gál 5,16-25). *Es un gran error pensar que dentro del matrimonio todo es lícito*. «Todo me es lícito», dirá alguno, «pero no todo conviene», le responde el Apóstol (1Cor 6,12; 10,23; Rm 14,20-21).

Entre la mojigatería ridícula y el sensualismo perverso está el pudor de la castidad conyugal cristiana. El matrimonio cristiano no ha de tomar de los burdeles o del cine pornográfico el modelo de su vida sexual. Los casados cristianos poco tienen que aprender de aquellos idólatras «cuyo dios es el vientre» (Flp 3,19). Más bien el cónyuge se atiene a la enseñanza apostólica: «que cada uno de vosotros trate su propio cuerpo [su esposa, en algunas

traducciones] con santidad y respeto, no dominado por la pasión, como hacen los paganos, que no conocen a Dios» (1Tes 4,4). Más adelante he de rechazar el *todo vale* dentro de la unión sexual de los esposos.

El cristiano viudo ha de vivir también la perfecta paz de la castidad evangélica. La gracia de Cristo le sitúa providencialmente en un estado de vida singularmente abierto a los valores espirituales. En el Antiguo y el Nuevo Testamento se dibuja con veneración *la fisonomía de la santa viudez* (Jdt 8s; Mc 12,42; Lc 2,37; 1Cor 7,8; 1Tim 5,3-7). Y lo mismo hicieron los Padres en frecuentes cartas y pequeños tratados. La viuda –en vida de oración, penitencia y dedicación amorosa al Señor y a la comunidad– aparece en los Padres asimilada a la virgen. Dios le ha retirado el esposo a la esposa, es decir, le ha quitado la representación sensible y sacramental de Cristo Esposo; y así la viuda ha pasado del signo a la realidad, quedando a solas con Cristo Esposo. Y lo mismo el viudo. Ahora bien, ésta es la gracia propia de la virginidad.

Esto no implica que la relación entre los cónyuges cristianos se rompa o se debilite con la muerte de uno de ellos –al menos si murió «en el Señor»–, pues el influjo benéfico del difunto, por ejemplo, hacia la viuda y los hijos no disminuye desde el cielo, sino que aumenta. Pero la viuda cristiana no capta ya hacia el pasado su relación con el cónyuge, en evocaciones vanas que podrían a veces ser morbosas, sino en el presente y, sobre todo, hacia el futuro escatológico del Reino: «el tiempo es corto... Pasa la apariencia de este mundo» (1Cor 7,29.31). Y «cuando resuciten, ni los hombres se casarán ni las mujeres tomarán esposo; serán como ángeles en el cielo» (Mt 22,30).

* * *

La castidad es fácil para quien vive realmente la vida de la gracia. Extrañamente, a veces los pecadores y los santos coinciden en decir que *la castidad es virtud muy difícil*, claro que unos y otros hablan con fines contrarios. Los primeros lo afirman para excusar sus caídas; los segundos para exhortar a la oración y a la vigilancia. Fácil y difícil son términos muy relativos, cuya veracidad en cada caso dependerá del contexto.

La castidad es virtud bastante fácil, al menos si se compara con otras virtudes cristianas que han de vencer enemigos más poderosos y perdurables: soberbia, vanidad, avaricia, pereza, etc. Si el cristiano se libera, como es debido, de los hábitos mundanos erotizantes, y sigue una vida verdaderamente cristiana, con oración y sacramentos, virtudes, trabajo santo y santo ocio, la castidad es perfectamente *posible*. El mundo está muy malo, muy podrido de lujuria; pero Dios concede siempre a sus hijos, y de modo sobreabundante, la gracia que necesitan en cada circunstancia y época: «bien sabe vuestro Padre celestial –nos dice Cristo– que de todo eso tenéis necesidad» (Mt 6,32). Por el contrario, la castidad será *imposible* al cristiano que vive según el mundo, que asimila su modas y costumbres, que no se alimenta habitualmente de Cristo en la palabra, la oración, los sacramentos y la vida virtuosa, y que no se aleja lo que sea preciso de las oca-



La virginidad de María es para Jesús (Velázquez, 1619)

siones próximas de pecado. Pero en estas condiciones cualquier virtud es muy difícil, es prácticamente imposible.

La castidad es una virtud, una fuerza espiritual, un hábito operativo, y como ocurre con todas las virtudes, a medida que va creciendo en la persona, va ejercitándose cada vez con más facilidad y perfección: inclina establemente hacia lo honesto, vence con más rapidez y seguridad la tentación, e incluso llega a repugnar sensiblemente de toda deshonestidad sexual. Cuando la virtud estaba formándose, había guerra entre el hombre espiritual y el carnal; crecida la virtud, se hizo la paz, porque fácilmente prevalecía el espíritu del hombre nuevo; y ya perfecta la virtud de la castidad, experimenta la persona la victoria y una gran libertad.

Éstas son las fases *normales* en el crecimiento espiritual de un cristiano: *guerra* (principiantes), *paz* (adelantados), *victoria y libertad* (perfectos).

* * *

Algunos dicen que la sexualidad es una tendencia humana tan fuerte que es indomable, y que por tanto cualquier pretensión de conducirla o refrenarla es necesariamente insana y traumatizante. La falsedad de esta tesis es patente. Señalo únicamente dos argumentos, que son bastantes.

1°. *Los autores que exigen vía libre para la «sexualidad» reclaman dominio y restricción eficaces para la «agresividad»,* otro de los impulsos que ellos mismos consideran fuertes y primarios en el hombre. ¿Por qué la agresividad puede y debe ser socializada sin traumas insanos, y en cambio la sexualidad debe ser abandonada a su propio impulso, so pena de dañar la persona? Según esto, por ejemplo, cuando dos novios riñen y se enfurecen al máximo, deben reprimir su agresividad y refrenar el impulso de darse bofetadas y arañarse; pero si esa misma pareja se ve fuertemente atraída por el deseo sexual, deben abandonarse a él, si quieren evitar malas consecuencias psicosomáticas. Esto es absurdo. El hombre debe tener *dominio* consciente y libre (*dominus*: señor, dominar; *señor*, señorear) igualmente sobre la agresividad, sobre la sexualidad y sobre todos los impulsos e inclinaciones que hay en él por fuertes y persistentes que sean, si de verdad quiere ser hombre.

2°. *La experiencia nos asegura ampliamente que, en igualdad de condiciones, es mucho mejor la salud psíquica y somática de los hombres y mujeres castos, que de quienes son lujuriosos.* Los cónyuges que permanecen castos, fieles a su amor, tienen una vida total mucho más sana que la de aquellos que andan jugando con infidelidades y adulterios o son adictos a la pornografía. Por otra parte, los célibes no tienen peor salud psicosomática que los casados, y con frecuencia alcanzan una notable longevidad laboriosa: el santo Cura de Ars, metido 12 o 14 horas diarias en el confesonario; un Juan Pablo II, lúcido y activo hasta su muerte, etc. Pero sigamos con la misma analogía, aplicándola a sociedades y culturas.

La historia ha conocido sociedades agresivas y sociedades pacificadas por una cultura solidaria sujeta al derecho. En las primeras son frecuentes los duelos, invasiones, venganzas, odios hereditarios, y se resuelven sus frecuentes litigios a estacazos o

echando mano de la espada. Las segundas, *pacíficas* o incluso pacifistas, encauzan la agresividad primaria por vías positivas: trabajo, negociación, sujeción a leyes y jueces, actividades artísticas, atléticas, competiciones deportivas. En éstas, lo normal es la convivencia pacífica, y lo raro es la trifulca y la pelea criminal.

Pues bien, aquellas sociedades que fueron o que todavía son agresivas nos parecen primitivas y lamentables, y estas otras, en las que la agresividad está socializada y dominada, las tenemos por civilizadas y mejores. Verdad es también que en una sociedad pacífica, donde millones de hombres pasan los años sin sentir vehementes deseos de matar a nadie, puede estallar, normalmente por iniciativa de políticos, ideólogos y militares, una guerra —discursos, artículos incendiarios, carteles, asambleas, canciones—, y en poco tiempo puede lograrse que la gran mayoría de los ciudadanos, con raras excepciones, se haga capaz de brutalidades increíbles. ¿Qué pensaremos: que en la paz esa agresividad latente estaba *reprimida* y que en la guerra ha hallado su curso *natural*? No. En la paz la agresividad estaba felizmente pacificada, y en la guerra se ha visto criminalmente exacerbada por el ambiente.

También la historia conoce sociedades erotizadas, y otras castas. Las sociedades religiosas y culturalmente cristianas han sido y son castas; y algunas no cristianas, también, aunque no tanto. En una *sociedad honesta* la sexualidad está pacificada, no reprimida, en el sentido morboso de la palabra; y la gente, aun la que no es especialmente virtuosa, vive la castidad sin mayores problemas o con alguna falla esporádica. Pero en una *sociedad corrompida* —diarios y revistas, televisión y espectáculos, calles y playas, literatura y anuncios comerciales, aunque sean de lentejas, invasión generalizada de la pornografía— la sexualidad está constantemente exacerbada, y la mayoría de sus miembros, en un grado u otro, cae normalmente en la lujuria. Es patente que para los cristianos será muy difícil la castidad si asumen ampliamente ese ambiente corrompido. Y se harán absolutamente incapaces de evangelizar al mundo si consideran que su corrupción sexual es insuperable.

Hallamos hoy cristianos que excusan su lujuria por el ambiente condicionante. No se han enterado de que *estamos en el mundo, pero que no debemos ser del mundo* (Jn 15,19; 17,14-16; Rm 12,2; Stgo 4,4). Más aún, a veces llegan a argüir piadosamente su *derecho*, más aún, su *deber* de asumir el mundo vigente, según la ley cristiana de la *encarnación*, y de seguir las costumbres modernas, por aquello de que los cristianos no deben *marginarse* del curso de la historia. Tienen el *nous* podrido completamente por el padre de la mentira. Y esto es un mal todavía más grave que el de la lujuria. Para ellos lo malo es bueno, y lo bueno, malo.

La verdad, felizmente, es otra. En las sociedades enfermas de *agresividad*, los cristianos podemos y debemos mantenernos, con la palabra y el ejemplo, en el perdón y la paz. Y en las culturas enfermas de *lujuria*, los cristianos, de palabra y de obra, podemos y debemos afirmar la castidad y el pudor. Así experimentaremos con gozo la gloria de Cristo Salvador, que por su gracia nos da ser «sal de la tierra y luz del mundo» (Mt 5,13-16).

(259)

6. Castidad en la virginidad

Sigo hablando de la castidad. Pero al tratar esta vez de su realización virginal, he de mostrar otros misterios de la vida de la gracia que, integrando ciertamente la castidad, y precisamente en su realidad más perfecta, van mucho más allá que esa virtud concreta. En lo que sigue, celibato y virginidad tendrán una misma significación.

—**Cristo fue célibe**, «permaneció toda su vida en estado de virginidad, que significa su dedicación total al servicio de Dios y de los hombres» (Pablo VI, enc. 1967, *Sacerdotalis coelibatus* 21). Es verdad que Dios dijo al principio de la creación: «no es bueno que el hombre esté sólo» (Gén 2,18), y le creó una esposa. Pero Jesucristo, el Hijo encarnado, vive siempre como hijo, en unión filial con el Padre: «Yo no estoy solo, porque el Padre está conmigo» (Jn 16,32). En Él la virginidad, desconocida en el Antiguo Testamento como valor religioso, se realiza y se revela a los hombres, haciéndola posible para los que a ella son llamados. Él no vino al mundo para unirse conyugalmente con una persona humana, con una mujer concreta, sino para unirse con toda la humanidad, dándose entero a todos los hombres. Por eso la virginidad es el estado de vida elegido por Cristo.

—**Cristo es el Esposo de la Iglesia**. Jesucristo se une a la Iglesia tomándola como Esposa, como cuerpo suyo



propio. Se une, pues, muy especialmente a toda aquella parte de la humanidad que, por obra de la gracia, cree en Él, le reconoce como Hijo unigénito de Dios, nacido eternamente del Padre, antes de todos los siglos; y le recibe como Enviado de Dios, como Salvador único del mundo. Y toda la humanidad está llamada a desposarse con Cristo por la fe y la caridad, es decir, por obra del Espíritu Santo. Sólo así puede renacer y salir de sus innumerables males.

La Biblia nos muestra a Yavé como esposo fiel que se une con su pueblo en una Alianza de amor profundo, único e indisoluble (Is 54,4-8; 61,10; 62,4s; Jer 2,2. 20; 31,3; Ez 16 y 23; Os 1-3; Cantar; Sal 44; Sir 15,2; Sab 8,2). Y en la plenitud de los tiempos, las bodas entre Dios y la humanidad se consuman en Cristo Esposo. Por eso los apóstoles, los misioneros primeros, son «los amigos del novio» (Mc 2,19), son los que trabajan por desposar a la humanidad con Cristo (2Cor 11,2). Y la Iglesia es la Esposa (Ef 5,25.32), la Esposa del Cordero, purificada, amada y santificada por su Esposo (Ap 19,7ss; 20,9; 21,2 9ss; 22,17). Por eso los cristianos son los invitados a las bodas del Esposo (Mt 22,2-14; Lc 14,15-24), los que esperan con las lámparas de la oración y de la esperanza su segunda venida, como las vírgenes prudentes (Mt 25,1-13). Y la Esposa vive anhelando siempre, en todos los siglos, la venida final del Cristo glorioso: «el Espíritu y la Esposa dicen: Ven. Y el que escucha, diga: Ven... Ven, Señor Jesús» (Ap 22, 17.20).

La tradición patristica, litúrgica y teológica han visto en la unión conyugal de Cristo con la Iglesia la síntesis de los más altos valores evangélicos, porque no hay amor mayor que el amor esponsal.

—El Esposo *elige* a su Esposa, y la Iglesia es la Señora elegida (2Jn 1). No se eligen los hermanos, ni los padres: la esposa sí es elegida.

—La Iglesia, en cuanto Esposa, está *unida* al Señor, pero es *distinta* de él.

—El *mutuo amor* que une a Cristo y la Iglesia hace que ésta sea *fiel*, siempre *obediente*, y permanentemente *fecunda* en hijos para Dios.

—Entre Esposo y Esposa hay una *intimidad* total, forman «una sola carne» (Mt 19,5; Ef 5,31).

—Los Esposos están siempre unidos en una *colaboración* constante, pues «Cristo, esposo humilde y fiel, no quiere hacer nada sin su Esposa» (Isaac de la Estrella: Vat. II, SC 7b). Por último,

—a la Esposa le corresponde estar *femeninamente velada*, y orientar las miradas del mundo hacia Cristo, el Señor, no hacia sí misma. Como dijo el *Sínodo de 1985*, «la Iglesia se hace más creíble si, hablando menos de sí misma, predica más y más a Cristo crucificado [1Cor 2,2]» (II,A,2).

* * *

—**Cristo Esposo se une con todos los cristianos en alianza conyugal indisoluble**. En el principio, viendo Dios que «no es bueno que el hombre esté solo», decide: «Voy a hacerle una ayuda semejante a él» (Gén 2,18. 20), y nace el *matrimonio*; Adán y Eva están creados el uno para el otro. Ahora, en el tiempo de la Iglesia, Dios ha dispuesto para el hombre en Jesucristo una ayuda en todo semejante a él, menos en el pecado (Heb 2,17; 4,15), Jesucristo, el Señor, y por eso ha dispuesto para los cristianos dos vías posibles, las dos maravillosas: el celibato y el matrimonio sacramental. Antes de Cristo la virginidad no tenía sentido, y más bien era considerada como un estado deplorable, como una desgracia.

En el matrimonio, el cristiano halla en su cónyuge una sensibilización sacramental de Cristo Esposo. Por eso la alianza conyugal cristiana, porque está fortalecida y configurada en el amor esponsal de Cristo-Iglesia, logra ser indisoluble, fecunda y fiel (Ef 5,22-33; Juan Pablo II, catequesis 28-VII-1982ss).

En el celibato, el cristiano, sin mediación humana sacramental, se une conyugalmente a Cristo Esposo, y dejando casa, padres, hermanos, mujer, hijos, campos, barca y redes –todo lo que tenía o hubiera podido tener–, viene a formar con él una sola vida (Gén 2,24; Lc 18,28-29). Como dice Pablo VI, de este modo Cristo «ha abierto un camino nuevo, en el que la criatura humana, adhiriéndose total y directamente al Señor, y preocupada solamente de Él y de sus cosas (1Cor 7,33-35), manifiesta de modo más claro y completo la realidad profundamente innovadora del Nuevo Testamento» (*S.Coelib.* 20).

La virginidad-el celibato se entienden a la luz del matrimonio. En efecto, *el sentido más profundo del celibato evangélico ha de verse en la unión inmediata de la persona con Cristo Esposo.* Jesús mismo dice que el camino del celibato- virginidad se toma «por amor de mi nombre», «por amor de mí y del Evangelio», «por amor al reino de Dios» (Mt 19,29; cf. 19,12; Mc 10,29; Lc 18,29). Está claro, *por amor a mí:* el celibato es ante todo un enamoramiento de Cristo. Por él los cristianos vienen a ser sus «compañeros» (Mc 3,14), sus «amigos» (Jn 15,15), sus «hermanos» (20,17), sus «embajadores» (2Cor 5,20), y serán llamados con razón «los que estaban con Jesús» (Hch 4,13). Todas esas expresiones son aplicables a todos los cristianos; pero su primera realización y expresión fue referida precisamente a los apóstoles: ellos, para unirse más plenamente a Cristo y quedar libremente a su servicio, lo dejan «todo», familia y trabajo, lo que tenían y lo que hubieran podido tener.

Las principales coordenadas en las que se inscribe generalmente la vida de los cristianos son el matrimonio y el trabajo, que proceden del orden creacional. –**El matrimonio**, «creced, multiplicaos, dominad la tierra» (Gén 1,28), halla en Cristo, en la restauración del mundo por su gracia, la plenitud de su ser. – **El celibato**, dejando matrimonio y trabajos y tomando *el celibato y la pobreza*, sigue de cerca a Cristo, dedicándose a Él totalmente: «designó a doce, para

que le acompañaran (compañeros) y para enviarlos a predicar (colaboradores)» (Mc 3,14). Dejan todo, matrimonio y trabajo, familia, barca y redes, oficina de impuestos, y siguen a Jesús (Mt 19,27). Es una forma de vida nueva y distinta, instituida y querida por el Señor: «venid conmigo, y os haré pescadores de hombres» (Mt 4,19).

Ya en la Iglesia primera, el Espíritu Santo suscita hombres «continenti», «asceti», y mujeres «virgines», que hacen suya la forma de vida del Bautista, Jesús y los Doce (Hch 21,9; San Ignacio de Antioquía: Esmirniotas 13,1; San Justino, I Apología 15). Los Padres entienden la virginidad como una consagración (*consecratio*) y una dedicación (*dicatio*) exclusiva al Señor. Vírgenes son «las que se han dedicado a Cristo» (San Cipriano: ML 4,443). En efecto, «la virginidad no merece honores por sí misma, sino por estar dedicada a Dios» (San Agustín: 40,400). «La costumbre de la Iglesia católica es llamar «esposas de Cristo» a las vírgenes» (San Atanasio: MG 25,640). Y por eso no es raro que la infracción del voto de virginidad sea considerada como un «adulterio» (San Cipriano: ML 4,459).

–**La relación entre matrimonio y virginidad nos puede iluminar la naturaleza espiritual de ésta.** Aristóteles explica el progreso del pensamiento por un movimiento espiritual que parte de lo *conocido* y llega a lo *desconocido*. En nuestro caso, el matrimonio es una realidad conocida, y de ella partimos para conocer la virginidad. Resumo así algunas notas fundamentales de la virginidad cristiana.

–**La virginidad es un consejo y una gracia.** Es un *consejo*, y por tanto «un medio más seguro y fácil para lograr que aquéllos a quienes ha sido concedido alcancen más segura y fácilmente la perfección evangélica y el reino de los cielos» (Pío XII, *Sacra virginitas* 20). Y es una *gracia*, una gracia personal que Dios da sólo a algunos, a quienes elige para esa vida (Mt 19,11-12). Por tanto, no se piense que Cristo invita a todos los cristianos a la virginidad, y que únicamente «los más generosos» la aceptan, mientras que «los menos generosos» se van al matrimonio. Sería entonces el hombre –más o menos generoso– el que elegiría su vocación, en contra de lo dicho por el Señor: «no me habéis elegido vosotros a mí, sino que yo os elegí a vosotros» (Jn 15,16). El celibato, la virginidad, son siempre un don, una gracia.

–**La virginidad no es un sacramento, mientras que el matrimonio lo es.** La razón es clara. El matrimonio es sacramento porque es *signo* de la unión de Cristo con la Iglesia. La virginidad en cambio es esa misma *realidad* significada: es unión inmediata con Cristo Esposo, y por eso no tiene condición sacramental. Cuando en el cielo cesen los sacramentos, cesa el matrimonio (Mt 22, 30), pero no cesa la virginidad, que permanece inalterada. De ahí que los Padres suelen dar a la vida celestial el nombre de *vida angélica*.

–**«Es mejor y más perfecto permanecer en virginidad o celibato que unirse en matrimonio»** (*Trento* 1563 Dz 1810). La virginidad «es



Ghirlandaio, Domenico (1486), Presentación de la Virgen María en el Templo

mejor» (1Cor 7,35) no sólo porque posee una *estructura objetiva* superior, por su fin más excelente (*STh* II-II, 152, 3-4), sino también porque, teniendo en cuenta la fragilidad del hombre, ofrece una *vía ascética* privilegiada, en la que es más fácil guardar para el Señor «el corazón indiviso» (1Cor 7,32-34; cf. *Sacra virg.* 11; Vaticano II, *LG* 42c; *OT* 10ab; Juan Pablo II, 23 y 30-VI-1982).

—**«De la superioridad de la virginidad sobre el matrimonio en modo alguno se sigue que sea imprescindible para alcanzar la perfección cristiana»** (*Sacra virg.* 20). Sabemos bien que *todos* los cristianos están llamados por Dios a la santidad (Mt 5,48; *LG* 39-42), y que el matrimonio cristiano tiene en sí mismo *el espíritu* de la virginidad evangélica. Debemos, pues, guardarnos de contraponer virginidad y matrimonio, pues ambos estados de vida se complementan profundamente (*Sacerdotalis coelibatus* 50, 57, 96-97).

Hay que guardarse, sin embargo, de un *celibato orgulloso*, pues Dios *a veces* da la virginidad a los que más le aman, pero *otras veces* la da, como camino más fácil y seguro, a cristianos flacos en el amor, para que no se le pierdan. Y es siempre Dios el que concede sus dones y el que lleva la iniciativa en los cristianos. A otros les dará el matrimonio, camino más difícil, porque los ha hecho fuertes en el amor, y sabe que con su gracia podrán santificarse en él.

—**«El cristiano soltero no aparece tipificado en el Evangelio.** La condición adulta se realiza en el cristiano por una *vinculación personal* con Cristo, sea en matrimonio, sea en celibato. *Soltero* significa en su sentido etimológico, *solutus*, suelto, no vinculado. Por tanto, el soltero cristiano ha de configurar espiritualmente su vida o bien según el matrimonio, o bien según el celibato.

También es cierto que la Providencia dispone en ocasiones la vida de algunos cristianos de tal modo que no cristalizan ni en uno ni en otro estado, sino que participan de ellos en una forma mixta. Pues bien, así realizada, la vida del soltero puede ser —y no pocas veces lo es— altamente plena, santificante y fecunda, cuando la persona realiza la total entrega de sí **o evangélico son inmen-sos.** La virginidad es un misterio de gracia, una forma de vida que no viene del Génesis, sino del Evangelio, como ya indiqué; es una situación que en la vida temporal anticipa la vida celestial, y que implica dedicación a Cristo, consagración a la Iglesia, pobreza y renuncia, contemplación y apostolado.

—**«El celibato es una forma de pobreza:** es *no tener* esposa, hijos, hogar, donde reclinar la cabeza (Lc 9,58). El celibato, siendo pobreza, participa de todos los valores de la pobreza evangélica. El celibato no es *tener* mujer, hijos y campos «como si no se tuvieran» (1Cor 7,29-31). Es *no tener* esos bienes, para *tener más* al Señor: «el Señor es el lote de mi heredad y mi copa, me ha tocado un lote hermoso, me encanta mi heredad» (Sal 15,5-6). En este salmo encuadra San Jerónimo, por ejemplo, la condición del clero cristiano, que viene expresada en su misma etimología («*kleros*, en griego; *sors* en latín»): «El que posee al Señor, y dice con el profeta «el Señor es mi parte», nada debe poseer aparte del Señor. Pues si uno poseyera algo además del Señor, ya el Señor no sería su heredad» (ML 22,531).

—**«El celibato es amor total a Jesucristo, que permite «unirse más al Señor, libres de impedimen-**

tos» (1Cor 7,35). Es, pues, *enamoramiento* de Cristo Esposo, que debe excluir toda fuga afectiva y toda compensación ilícita. La unión virginal con Cristo Esposo es tan perfecta, que *a su imagen* debe ser la unión conyugal del matrimonio cristiano (Ef 5,22-33). Sin embargo, como ya he dicho, conocemos más el *amor conyugal* que el *amor virginal*, más misterioso, y por eso iluminamos éste con analogías tomadas de aquél.

Como la esposa enamorada *se alegra* en su esposo, la virgen cristiana ha de alegrarse siempre en el Señor (Flp 4,4). «Los santos Padres exhortan a las vírgenes a que amen a su divino Esposo con más afecto aún que amarían a su propio marido, si estuvieran unidas en matrimonio; y les aconsejan también que se sometan a Su voluntad siempre, y tanto en el pensamiento como en el obrar» (*Sacra virg.* 7).

Una buena esposa *ordena todos los elementos de su vida* —trabajos, casa, vestidos, aficiones, viajes, amistades— siempre en función del amor a su marido; y ésta es, evidentemente, la actitud espiritual que deben tener la virgen y el célibe consagrados a Cristo.

No es bueno que la esposa esté sola, sino que Dios quiso que se apoyara en la ayuda de un cónyuge, semejante a ella (Gén 2,18-24); tampoco es bueno que la virgen esté sola, sino que *viva siempre en la sponsal compañía de Cristo*, la ayuda semejante a ella en todo, menos en el pecado, que el Padre le ha dado (Heb 2,17; 4,15).

La esposa *busca en el esposo la consolación* de sus penas; y la virgen ha de acostumbrarse a buscar inmediatamente en Cristo Esposo la confortación que necesita en sus penas, que, como dice San Ignacio de Loyola, «sólo es de Dios nuestro Señor dar consolación al alma sin causa precedente», esto es, sin mediación de criatura (*Ejercicios* 330). Aunque habrá veces que el mismo Señor quiera confortarle con la mediación de algún ángel (Lc 22,43): familiar, amigo, padre espiritual.

Una buena esposa *no se permite vinculaciones afectivas con otra persona*, si lesionan, aunque sea mínimamente, el amor con su esposo; e igualmente un célibe no debe estimar que tiene *derecho* a compensaciones afectivas que lesionen, aunque sea sólo un poco, el amor con Cristo.

En fin, una buena esposa no debe buscar sino agradar a Cristo Esposo agradando a su marido; y del mismo modo «el célibe se cuida de las cosas del Señor, de *cómo agradar al Señor*. El casado ha de cuidarse de las cosas del mundo, de cómo agradar a su mujer, y así está dividido. La mujer no casada y la doncella sólo tienen que preocuparse de las cosas del Señor, de ser santa en cuerpo y en espíritu» (1Cor 7,32-34).

—**«El celibato, como enamoramiento de Cristo, produce una gran autonomía afectiva.** Las hostilidades del mundo, lo mismo que los eventuales halagos y éxitos, al corazón centrado en Cristo por la virginidad le traen sin cuidado: no se *goza*, ni se *duele*, ni *espera*, ni *teme* nada de este mundo, «con tal de gozar a Cristo» (Flp 3,8). Esto es lo absoluto, lo único necesario (Lc 10,42), y todo lo demás queda trivializado, son sólo añadiduras (Mt 6,33). En el amor de Cristo, para el corazón célibe, todo lo del mundo queda por un lado *oscurecido* por otro *iluminado*.

Oscurecido. «Cuanto tuve por ventaja lo reputo daño por amor de Cristo, y aun todo lo tengo por daño, a causa del sublime conocimiento de Cristo Jesús, mi Señor, por cuyo amor todo lo sacrifiqué y lo tengo por estiércol, con tal de gozar a Cristo» (Flp 3,7-8). Cuando sale el Sol, empalidecen las estrellas, hasta desaparecer. Esto es sabido: cuando una persona se enamora, todas las aficiones que tenía —amigos, viajes, deportes, etc.—, todo queda rela-

tivizado, algunas aficiones siguen, otras se transforman, algunas desaparecen, y todas quedan completamente a merced del amor. Así le pasó a Santa Teresa con Jesús: «De ver a Cristo me quedó impresa su grandísima hermosura», y ese amor le dejó el corazón libre de ciertas atracciones de criaturas, que antes la habían atado: «Después que vi la gran hermosura del Señor, no veía a nadie que en su comparación me pareciese bien, ni me ocupase [el corazón]; que con poner un poco los ojos de la consideración en la imagen que tengo en mi alma, he quedado con tanta *libertad* en esto que después acá todo lo que veo me parece hace asco en comparación de las excelencias y gracias que en este Señor veía» (*Vida* 37,4).

Illuminado. Al corazón que se enamora de Cristo, todas las cosas del mundo se le transfiguran y embellecen. Y así se abre a una indecible ternura universal. Y es que el Cristo Amado, en palabras de San Juan de la Cruz, «mil gracias derramando – pasó por estos sotos con presura – e, yéndolos mirando, – con sola su figura – vestidos los dejó de hermosura» (*Canc. entre el alma y el Esposo*).

–**El celibato es una ofrenda sacrificial hecha a Dios.** Hay en la virginidad *renuncia*, dejarlo todo, no tener, perder la vida por amor a Cristo (Lc 9,24; 18,28); y hay *consagración*, dedicación total a Dios. Esta condición sacrificial y cultural del celibato se manifiesta claramente en el *Ritual de consagración de vírgenes*. Efectivamente, el celibato es sacrificio, y por eso conviene tanto al sacerdote, ministro de la eucaristía. Así, viviendo con fidelidad el celibato, «el sacerdote se une más íntimamente a la ofrenda, poniendo sobre el altar su vida entera, que lleva las señales del holocausto» (*Sacerdotalis coelib.* 29).

–**El celibato «acrecienta la idoneidad para oír la Palabra de Dios y para la oración»** (*Sacerdotal. coelib.* 27). La oración, el trato íntimo y amistoso con el Señor, hace posible el celibato. Pero a su vez el celibato es una situación privilegiada para la vida de oración, pues mientras que el casado también ha de «ocuparse de las cosas del mundo, de cómo agradar a su mujer» (1Cor 7,33), «la virginidad se ordena al bien del alma según la vida contemplativa, que consiste en “ocuparse de las cosas de Dios”» (*STh* II-II, 152,4; cf. 1Cor 7,32). Es significativo que la Iglesia, en su disciplina tradicional, ha unido normalmente *la obligación de las Horas litúrgicas con la profesión del celibato y la virginidad*. Según la norma de San Pedro, los que han sido elegidos por Cristo para la vida apostólica, en calidad de compañeros y colaboradores, deben «dedicarse a la oración y al ministerio de la palabra» (Hch 6,4; cf. Mc 3,14).

–**El celibato es seguimiento e imitación de Cristo.** Quienes lo viven «siguen al Cordero adondequiera que vaya» (Ap 14,4), esto es, se configuran a él y a su modo de vida en todo.

–**El celibato evangélico es un camino feliz**, es una bienaventuranza. Hay también en él rasgos de sacrificio y martirio. Pero, ciertamente, en las bodas del cristiano con Cristo Esposo prevalece la tonalidad festiva, enamorada y gozosa. Al cristiano célibe hay que felicitarle, pues le ha correspondido «la mejor parte» (Lc 10,42; cf. Sal 15,5-6). San Pablo lo dice muy claramente. Los casados «pasarán tribulaciones en su carne, que yo quisiera ahorraros. Yo os querría libres de cuidados. Esto [la exhortación a la virginidad] os lo digo para vuestra conveniencia, no para tenderos un

lazo. *Más feliz* será si permanece así, conforme a mi consejo» (1Cor 7,28.32. 35.40).

* * *

–**La fecundidad de la virginidad es grande.** El cristiano célibe, por su especial unión con Cristo Esposo, participa también de especial manera en el misterio fecundo de María y de la Iglesia.

María es la virgen-madre. La Madre de Cristo es la Madre de la Iglesia, y la fecundidad inmensa de su gloriosa virginidad ha venido a constituirla como Nueva Eva, «madre de todos los vivientes» (Gén 3,20). Por eso, dice Juan Pablo II, «la maternidad divina de María es también, en cierto sentido, una sobre-abundante revelación de esa fecundidad en el Espíritu Santo, al cual somete el hombre su espíritu cuando elige libremente la continencia «en el cuerpo»: precisamente la continencia «por el reino de los cielos»» (24-III-1982).

Y la Iglesia, porque es la virgen-madre, no se casa con el mundo, sino que sólo reconoce como Esposo a Cristo, que «la alimenta y la abriga» (Ef 5,29). Jesucristo comunica a su Esposa una fecundidad universal. En la Iglesia Madre, «del agua y del Espíritu» (Jn 3,5), nacen todos aquellos que «no de la sangre, ni de la voluntad de la carne, ni de la voluntad de hombre, sino que de Dios son nacidos» (1,13). La Esposa virginal de Cristo concibe a sus hijos, como la Virgen María a su unigénito, «por obra del Espíritu Santo», y tanto mayor es su fecundidad cuando más unida se mantiene a Cristo Esposo.

La historia de la Iglesia nos muestra que el celibato cristiano participa de esa admirable fecundidad virginal de María y de la Iglesia. Los doce Apóstoles célibes, con su palabra y su sangre, pusieron el fundamento constante de una segura transformación del mundo. Los misioneros, generalmente célibes y vírgenes, entregándose enteros a Cristo y a los hombres, han dado a luz pueblos, ciudades y naciones. La contemplación mística y la especulación teológica han alcanzado sus alturas máximas en el celibato y la virginidad: San Pablo, Santo Tomás de Aquino, Santa Catalina de Siena... Pío XII, considerando la historia de la Iglesia, enumeraba asombrado los frutos incontables de la virginidad: misiones, parroquias, monasterios, escuelas y universidades, asilos y hospitales. A todos los miembros de la Iglesia y del mundo extiende su solícita eficacia la caridad virginal (*Sacra virg.* 12-13). Éste es un «amor todo espiritual», que Santa Teresa explica: «me diréis: «esos tales no sabrán querer». Mucho más quieren éstos, y con más pasión y más verdadero amor y más provechoso amor» (*Camino Perf.* 9,1; 10,2; cf. 11,1).

–**Celibato y apostolado van muy unidos**, como ya Jesús nos lo mostró en la misma vocación de los Doce. Los que son elegidos por Cristo para vivir como *compañeros* suyos, han de dedicarse a la *oración*, y para ser fieles *colaboradores* de su misión, deben aplicarse al ministerio de la *palabra* (Mc 3,14; Hch 6,4). Es decir, dejan matrimonio y familia para vivir en cuanto *compañeros* de Jesús, y dejan sus trabajos para dedicarse plenamente a ser *colaboradores* de Jesús y de su obra en el mundo.

El celibato ofrece un marco de oro para esa vida de oración y de predicación del Reino. El apóstol célibe, centrado exclusivamente en el amor de Cristo, encuentra la máxima fuerza y libertad para anunciar el Evangelio a los hombres. En cambio, el apóstol de vida

afectiva vulnerable, llena de necesidades sentimentales, deseoso de triunfos y temeroso de persecuciones, está perdido para el servicio de la Verdad. Por eso la Iglesia ha querido *unir el celibato al sacerdocio ministerial*, viendo entre uno y otro un nexo de «múltiple conveniencia», aunque no sea un vínculo esencial (PO 16; cf. *Sacerd. coelib.* 17, 18, 21, 31, 35, 44).

Y esta suma conveniencia no es meramente por razones *cuantitativas*: un sacerdote célibe sale más barato, tendrá más horas libres para trabajar, será más fácilmente trasladable de una a otra función, etc. No, no va por ahí esa conveniencia del celibato —aunque también esas son condiciones exteriores favorables—, pues muchos trabajadores casados trabajan tanto o más que otros solteros. No. El celibato apostólico nace de razones *cualitativas*, espirituales, relacionadas con la misteriosa fecundidad de la virginidad. En efecto, el celibato «dilata hasta el infinito el horizonte del sacerdote» y le conduce a una «más alta paternidad» (*Sacerd. coelib.* 56; cf. 26, 30).

* * *

—El célibe necesita vivir «una ascesis particular, superior a la exigida a todos los otros fieles» (*Sacerd. coelib.* 70). Una ascesis en la que el amor ha de ir creciendo con los años, y que implica aspectos negativos y positivos —aunque ya sabemos que en la ascética cristiana, siempre motivada por el amor, todo es en realidad positivo, también las negaciones—.

Negativamente, el cultivo del celibato lleva consigo una fidelidad vigilante, que evite ciertas ocasiones de pecado y que no transija con determinadas costumbres del mundo. El humilde comprende fácilmente la necesidad de proteger los sentidos y el corazón de estimulaciones malas o simplemente inconvenientes (*Sacra virg.* 24-28).

San Agustín decía: Ya que «la virginidad es un espléndido don de Dios en los santos, es preciso velar con suma diligencia, no sea que se corrompa por la soberbia. La guardiana de la virginidad es la caridad, pero el castillo de tal guardiana es la humildad» (ML 40,415.426). No sólo el celibato, la virtud de la castidad en general, ha de guardarse en la *humildad*, alejándose de aquellas ocasiones próximas de pecado que son evitables. El uso abusivo de la televisión, por ejemplo, o la aceptación pasiva de modas y costumbres absolutamente indecentes no sólo dañan con gran frecuencia la castidad, sino también —y antes— la humildad.

Positivamente, todas las virtudes cristianas: obediencia, laboriosidad, castidad, pobreza, etc., todas concurren al perfeccionamiento de la virginidad. Pero sobre todo —el amor a Jesucristo, la oración asidua, continua, prolongada, que hace crecer en el célibe «su intimidad con Cristo» (*Sacerd. coelib.* 75), y —el amor al prójimo, en una vida de entrega total, que halla siempre a Cristo en los hermanos. Viviendo así, la pretendida *soledad* del célibe no es sino una plenitud constante de compañía. Y también la *devoción a María* es una inmensa ayuda para la virginidad, como lo han enseñado tantos santos desde hace mucho tiempo: «Para mí —decía San Jerónimo— la virginidad es una consagración en María y en Cristo» (ML 22,405).

—El significado escatológico es en la virginidad muy especial. «El tiempo es corto. Pasa la apariencia de este mundo» (1Cor 7,29.31). «Nuestro Señor y Maestro —escribe Pablo VI— ha dicho que «en la resu-

rección no se tomará mujer ni marido, sino que serán como ángeles de Dios en el cielo» (Mt 22,30). En el mundo de los hombres, ocupados en gran número en los cuidados terrenales y dominados con gran frecuencia por los deseos de la carne (cf. 1Jn 2,16), el precioso don divino de la perfecta continencia por el reino de los cielos, constituye precisamente «un signo particular de los bienes celestiales» (Vat. II, PC 12), anuncia la presencia sobre la tierra de los últimos tiempos de la salvación (cf. 1Cor 7,29-31) con el advenimiento de un mundo nuevo, y anticipa de alguna manera la consumación del reino, afirmando sus valores supremos, que un día brillarán en todos los hijos de Dios» (*Sacerd. coelib.* 34).

—El premio del celibato es también muy especial. Los evangelios sinópticos nos refieren una escena conmovedora (Mt 19,27-30; Mc 10,28-31; Lc 18,28-30). Un día Pedro, quizá animado por sus compañeros, se atrevió a preguntarle a Jesús: «nosotros lo hemos dejado todo y te hemos seguido; ¿qué tendremos?» (Mt). Y Jesús le respondió: nadie que haya dejado «casa, mujer, hermanos, padres o hijos» (Lc) «por amor de mí y del Evangelio, dejará de recibir el céntuplo ahora en este tiempo en casas, hermanos, hermanas, madres e hijos y campos, con persecuciones, y la vida eterna en el siglo venidero» (Mc).

Santa Teresa observa que «no acabamos de creer que aun en esta vida da Dios *ciento por uno*» (*Vida* 22,15). Pero así es, ciertamente. Y después *la vida eterna*.

(260)

7. Castidad en el matrimonio

—El matrimonio en el mundo está en gran medida degradado, y especialmente en el ejercicio de la *sexualidad conyugal*. No solamente está degradado *de hecho*, sino antes y más está falsificado *en teoría*, en la misma idea que de él tienen las culturas paganas. Y esta perversión doctrinal y práctica llega a su extremo, como es previsible, en las naciones que han apostatado del cristianismo. Perdiendo la fe, han perdido en gran medida el uso de la razón, viniendo a dar en situaciones peores que las de muchas naciones paganas. Por otra parte, sepamos que este maleamiento de la unión conyugal viene desde el principio de la historia humana, desde el pecado original. Así lo explica el *Catecismo*:

«1606: Todo hombre, tanto en su entorno como en su propio corazón, vive la experiencia del mal. Esta experiencia se hace sentir también en las relaciones entre el hombre y la mujer. En todo tiempo, la unión del hombre y la mujer vive amenazada por la discordia, el espíritu de dominio, la infidelidad, los celos y conflictos que pueden conducir hasta el odio y la ruptura. Este desorden puede manifestarse de manera más o menos aguda, y puede ser más o menos superado, según las culturas, las épocas, los

individuos; pero *siempre* aparece como algo de carácter *universal*.

«1607. Según la fe, este desorden que constatamos dolorosamente, no se origina en la *naturaleza* del hombre y de la mujer, ni en la naturaleza de sus relaciones, sino en el *pecado*. El *primer pecado* [el pecado original], ruptura con Dios, tiene como consecuencia primera la *ruptura de la comunión original entre el hombre y la mujer*. Sus relaciones quedan distorsionadas por agravios recíprocos (Gén 3,12), su atractivo mutuo, don propio del Creador (2,22), se cambia en relaciones de dominio y de concupiscencia (3,16); la hermosa vocación del hombre y de la mujer de ser fecundos, de multiplicarse y someter la tierra (1,28) queda sometida a los dolores del parto y los esfuerzos de ganar el pan (3,16-19).

«1608. Sin embargo, el orden de la Creación subsiste, aunque gravemente perturbado. Para sanar las heridas del pecado, el hombre y la mujer necesitan la ayuda de la gracia que Dios, en su misericordia infinita, jamás les ha negado (Gén 3,21). Sin esta ayuda, el hombre y la mujer no pueden llegar a realizar la unión de sus vidas en orden a la cual Dios los creó «al comienzo»».

La historia y el presente nos hacen contemplar la degradación del matrimonio en divorcios, adulterios, concubinatos, bigamias y poligamias, sean éstas simultáneas, sean sucesivas, anticoncepción habitual, abortos, etc.

* * *

—Cristo es el Maestro y el Salvador del matrimonio; Él es «el verdadero Salvador del mundo» (Jn 4,4). Viendo Cristo el matrimonio judío de su tiempo, en seguida rechaza todo aquello que en él se ha introducido «por la dureza del corazón humano» —como el repudio de la esposa, posibilidad que judíos y paganos entendían como perfectamente normal—. Y plenamente libre del mundo de su tiempo, *propugna* la genuina verdad del matrimonio, es decir, «lo que hizo el Creador al principio» (Mt 19,4. 8: *ab initio*). Él lo sabe con toda certeza, pues «todas las cosas [también el matrimonio] fueron hechas por Él, y sin Él no se hizo nada de cuanto ha sido hecho» (Jn 1,3).

El matrimonio es imagen de Dios, que es amor, amor-fecundo (1Jn 4,8), bien difusivo. Por eso crea un hombre y una mujer 1) *unidos por el amor* —«no es bueno que el hombre esté solo; voy a hacerle una ayuda semejante a él» (Gén 2,18), y 2) destinados a *transmitir la vida humana* —«sed fecundos y multiplicaos, llenad la tierra y sometedla» (1,28). Así lo enseña Juan Pablo II (enc. *Familiaris consortio* 1981,11. Citaré entre corchetes [...] los números de esta enciclica):

«Dios ha creado al hombre a su imagen y semejanza (Gén 1,26s) ... Por tanto, el amor es la vocación primera e innata del ser humano. Y como el hombre es espíritu encar-

nado, por eso el amor abarca también al cuerpo humano, y el cuerpo se hace participante del amor espiritual. De ese modo la sexualidad, por la que el hombre y la mujer se dan uno a otro con los actos propios y exclusivos de los esposos, no es algo puramente biológico, sino que afecta al núcleo íntimo de la persona humana en cuanto tal. Ella se realiza de modo verdaderamente humano solamente cuando es parte integral del amor con el que el hombre y la mujer se comprometen totalmente entre sí hasta la muerte» [11].

Del diablo viene, pues, trivializar la sexualidad, degradarla, disociarla del amor personal, reducirla a un mero placer sensual, quitarle toda significación transcendente, profanar lo que es sagrado, cerrar el amor conyugal a una posible transmisión de vida. Así humilla el diablo al hombre y a la mujer, y les llena de sufrimientos, enfermedades y servidumbres. *De Dios viene*, por el contrario, la casta sexualidad que se ejercita en el amor verdadero, entendido y realizado en toda su nobleza. Los esposos se entregan totalmente el uno al otro en un amor absoluto, indisoluble, que les une hasta la muerte.

El matrimonio es imagen de la unión de Dios con la humanidad. La Escritura nos habla siempre de la *Alianza de amor que une a Dios con Israel*, su pueblo elegido. Se trata de una Alianza indisoluble, para siempre, que exige un amor mutuo y una fidelidad perseverante. Por eso la *alianza conyugal entre hombre y mujer es «imagen y símbolo de la Alianza que une a Dios con su pueblo»* (cf. Os 2,21; Jer 3,6-13; Is 549) [*Familiaris* 12].

La Biblia entiende la idolatría como una *prostitución* (Ez 16,25), y la infidelidad a Dios como un *adulterio* que el pueblo comete contra Dios Esposo (cf. Os 3; *Familiaris* 12). Y por tanto, según el modelo de Dios, la *persona casada debe amar —y no sólo aguantar— a su cónyuge de todo corazón*, también cuando éste es egoísta o poco afectuoso, pues así es como Dios ama a su pueblo. Debe amarle con toda paciencia y perdón, obstinadamente, incluso cuando falla la respuesta, pues así es como ama a su pueblo el Señor. No olvidemos nunca que *el hombre sólo llega a ser hombre en la medida en que es imagen de Dios*, y que Dios es amor. Un hombre que no ama, que ama poco, que ama mal, es un ser humano falsificado. Apenas es hombre.



Gerard David (1500) - Bodas de Caná

El matrimonio es imagen de la unión de Cristo Esposo con la Iglesia. Esa unión de amor entre Dios y los hombres «halla su plenitud definitiva en Cristo Jesús, el Esposo que ama y que se da como Salvador a la humanidad, uniéndola a sí mismo como su cuerpo. El es el que *revela la verdad* originaria del matrimonio, la verdad de «el principio», y él es quien, liberando al hombre de la dureza de su corazón, le hace [con la asistencia continua de su gracia] *capaz de realizar esa verdad* totalmente (cf. Gén 2,24; Mt 19, 5)» [13].

La Iglesia es el conjunto de las personas de la humanidad que se unen a Cristo, en alianza única y perpetua, reconociéndole como Esposo. La Iglesia, en efecto, es la Esposa única y amada de Jesucristo. Los cristianos que han recibido de Dios la vocación de la virginidad, consagran sus vidas a Cristo Esposo. Y aquéllos otros que han sido llamados al matrimonio, han de ver día a día en su cónyuge un signo-sacramental de Cristo Esposo, una expresión sensible y visible del amor conyugal de Jesucristo.

El amor de Cristo hacia su Iglesia-Esposa es un amor de elección, libre, profundo y tierno, crucificado, exclusivo, santo, santificante y fecundo en hijos, y está sellado con una Alianza perpetua e indisoluble, que se establece ya desde el bautismo. Pues bien, el amor entre los esposos cristianos, participando de ese amor conyugal entre Cristo y la Iglesia, ha de participar con el auxilio de la gracia de todos esos rasgos del amor de Cristo Esposo (cf. Ef 5,22-33). Y es así como el matrimonio cristiano se hace como un espejo, como «una representación real de la unión de Cristo con la Iglesia» (*Familiaris*13). Por eso es un sacramento, un signo sagrado.

Las notas propias del amor conyugal son enumeradas por Pablo VI en la encíclica *Humanae vitae* (1968,9):

—«Es ante todo *un amor plenamente humano, es decir, sensible y espiritual* al mismo tiempo. No es, pues, una simple efusión del instinto y del sentimiento, sino que es también y principalmente un acto de la voluntad libre, destinado a mantenerse y a crecer mediante las alegrías y los dolores de la vida cotidiana». Así es el amor del Corazón de Cristo por su Esposa, la Iglesia, y el de ella hacia Él.

—«Es *un amor total*, una forma singular de amistad personal, con la cual los esposos comparten generosamente todo, sin reservas ni cálculos egoístas». Así se aman Cristo y la Iglesia.

—«Es *un amor fiel y exclusivo* hasta la muerte. De este modo lo conciben el esposo y la esposa el día en que asumen libremente y con plena conciencia el compromiso del vínculo matrimonial». Así es el amor de Jesucristo, siempre fiel, aunque muchas veces los cristianos le seamos infieles; y siempre exclusivo, pues Él sólo tiene una Esposa, la Iglesia, y no tiene otras.

—«Es, en fin, *un amor fecundo* que no se agota en la comunión entre los esposos, sino que está destinado a prolongarse suscitando nuevas vidas». Así es también el amor de la Iglesia, que cuanto más unida está a su Esposo, más fecunda es en hijos.

* * *

Los hijos son un don precioso del matrimonio. *El matrimonio y el amor conyugal nopueden entenderse sino en referencia a los hijos posibles*, pues, como dice el Vaticano II, «están ordenados por su propia naturaleza a la procreación y educación de los hijos» (*GS* 50).

El amor verdadero es siempre don, entrega personal. «Y los cónyuges, a la vez que se dan mutuamente, se dan, más allá de sí mismos, al propio hijo: él es la imagen viviente de su amor, el signo permanente de la unidad conyugal, la síntesis viva e inseparable del padre y de la madre» [14].

Y de este modo, el amor de los padres «está llamado a ser para los hijos *signo visible del mismo amor de Dios*, «de quien procede toda paternidad en el cielo y en la tierra» (Ef 3,15)» (*ib.*). Por eso, si los padres son buenos, son para los hijos la revelación primera de la bondad de Dios. Y si son malos, si son egoístas, fríos y distantes, o sensibleros y absorbentes, o excesivamente duros y autoritarios, o consentidores y permisivos, en uno y otro caso están dificultando a sus hijos el conocimiento de Dios, pues dan de Él una imagen falsa, aunque no lo quieran.

Por otra parte, «*cuando la procreación no es posible, no por eso pierde su valor la vida conyugal*. La esterilidad física, en efecto, puede dar ocasión a los esposos para otros servicios importantes a la vida de la persona humana, como por ejemplo la adopción, las diversas formas de obras educativas, la ayuda a otras familias, a los niños pobres o minusválidos» [14].

La familia es el principio de la sociedad y de la Iglesia. Ese núcleo viviente del amor conyugal es la *célula originaria del cuerpo social*, el comienzo y fundamento de toda sociedad civil. Y al mismo tiempo, lo que es aún más grande, «el matrimonio y la familia edifican la Iglesia, ya que dentro de la familia la persona humana no sólo es engendrada y progresivamente introducida por la educación en la comunidad humana, sino que mediante la regeneración por el bautismo y la educación en la fe, es introducida también en la familia de Dios, que es la Iglesia» [15].

Virginidad y matrimonio se complementan, no se contraponen: «son dos modos de expresar y de vivir el único misterio de la Alianza entre Dios y su Pueblo» [16]. Matrimonio y virginidad afirman la alta dignidad de la sexualidad humana, el uno *afirmandola* como sacramento del amor de Cristo Esposo, y la otra *renunciándola* en honor también de Cristo Esposo. Si el Evangelio no viera en la sexualidad «un gran valor donado por el Creador, perdería significado la renuncia a ella por el Reino de los cielos» [16].

Por otra parte, *la virginidad tiende a levantar el matrimonio* a la gran dignidad que le es propia. Y esto es así porque «la persona virgen anticipa en su carne el mundo nuevo de la resurrección futura (cf. Mt 22,30), y en virtud de este testimonio, *la virginidad mantiene viva en la Iglesia la conciencia del misterio del matrimonio, y lo defiende de toda reducción y empobrecimiento*. La virginidad testimonia que el Reino de Dios y su justicia son la perla preciosa que se debe preferir a cualquier otro valor, aunque sea grande; es más, que hay que buscarlos como el único valor definitivo» [16].

Sólo en este gran horizonte espiritual puede el matrimonio cristiano mantenerse puro y desplegar toda su maravillosa perfección. Por eso «los esposos cristianos tienen el derecho de esperar de las personas vírgenes el buen ejemplo y el testimonio de una fidelidad a la vocación hasta la muerte. Y así como para los esposos la fidelidad se hace a veces difícil y exige sacrificio, mortificación y renuncia de sí, así también puede ocurrir a las personas vírgenes. *La fidelidad de éstas debe sostener la fidelidad de los cónyuges*» [16].

* * *

La familia cristiana ha recibido de Dios la grandiosa «misión de custodiar, revelar y comunicar el amor, siendo vivo reflejo y participación real del amor de Dios por la humanidad, y del amor de Cristo Señor por la Iglesia, su esposa» [17]. Y esa misión la cumple en cuatro modos fundamentales: –uniendo varias personas en una *comunidad* de amor; –*transmitiendo la vida humana* por la generación, y desarrollándola por la educación; –colaborando al progreso de *la sociedad*; y –participando en la vida y misión de *la Iglesia*.

La sacralidad propia de la transmisión de la vida humana ha sido captado por la mayor parte de las grandes culturas y religiones. La profanación moderna de todo lo referente a la sexualidad, mediante la obscenidad y la pornografía, expresa con elocuencia inequívoca la degradación de las naciones antes cristianas y ahora apóstatas. Los cristianos, contrastando con el ambiente mundano, hemos de estar en la fe bien convencidos de que engendrar una vida humana es *algo sagrado*. –Es sagrado porque *el impulso natural a la generación fue puesto por Dios mismo en el hombre y en la mujer*: «sed fecundos y multiplicaos, henchid la tierra y sometedla» (Gén 1,28). Dios mismo es el creador de la sexualidad conyugal que une a los esposos. –Y es sagrada porque *en toda generación interviene Dios*, de forma misteriosa, infundiendo el alma del niño concebido. Así lo entendió la primera pareja humana: «el hombre se unió a Eva, su mujer», ella concibió un hijo, y al darlo a luz, dijo: «*he conseguido un hombre con la ayuda del Señor*» (4,1). Y así lo han entendido las tradiciones antiguas de tantos pueblos.

En la procreación de los animales no hay más que un fenómeno puramente biológico, que veterinarios y zoó-

logos estudian, pero del cual la Iglesia no tiene nada que decir. *En la procreación de los hombres*, por el contrario, se da una misteriosa cooperación entre Dios y los padres, que hace de la concepción algo sagrado. De ella tratan biólogos y médicos, pero también la Iglesia, que, a la luz de la Revelación, confiesa a Dios como «*Creador en cada hombre del alma* espiritual e inmortal» (Pablo VI, *Credo del pueblo de Dios* 1968,8).

Los padres son cooperadores del Creador. Juan Pablo II: «en el origen de toda vida personal humana hay un *acto creador de Dios*. Ningún hombre viene a la existencia por azar; es siempre el término del amor creador de Dios. De esta fundamental verdad de fe y de razón resulta que la capacidad procreadora inscrita en *la sexualidad humana es*, en su verdad más profunda, *cooperación con la potencia creadora de Dios*. Y resulta también que de esta misma capacidad el hombre y la mujer no son árbitros, ni tampoco dueños, puesto que están llamados a compartir en ella la decisión creadora de Dios» (17-9-83).

La dignidad de la persona humana procede fundamentalmente de Dios, que coopera con los esposos en la procreación del hombre. Eso es lo que hace inviolable la persona humana, de tal modo que «*la vida, desde su concepción, ha de ser custodiada* con el máximo cuidado. El aborto y el infanticidio son crímenes abominables» (Vat. II, GS 51).

Y por esta misma causa la Iglesia rechaza *la fecundación artificial (in vitro)*, aunque sea homóloga, es decir, con semen procedente del propio esposo, pues tal manipulación biológica no sólo «*implica la destrucción de seres humanos*», al menos en las circunstancias en que hoy suele ser realizada, sino que además en ella «*la generación de la persona humana queda objetivamente privada de su perfección propia*: es decir, la de ser el fruto de un acto conyugal, en el cual los esposos se hacen «*cooperadores con Dios para donar la vida a una nueva persona*» [14]. El acto del amor conyugal es considerado por la doctrina de la Iglesia como el único lugar digno de la procreación humana» (Congr. Doc. Fe, instrucción *Donum vitae* 1987, II,5). Las cosas *se fabrican*, pero la persona humana ha de *ser engendrada* en el amor conyugal.

Los esposos han de vivir la castidad conyugal para ser dignos cooperadores de Dios en su vida sexual. El respeto absoluto por el orden natural creado por Dios al crear al hombre y la mujer, al crear, por tanto, el acto sexual de la unión conyugal, llevó a la Iglesia, enseñada por Cristo, a reprobear dentro del matrimonio todos actos que fueran en contra de la naturaleza y de la honestidad. Por eso el Apóstol decía a los fieles que no tomasen como ejemplo en las relaciones sexuales a los paganos, «*que no conocen a Dios*», sino que en ellos mismos mantuvieran la santidad propia de quienes

«Ésta es la voluntad de Dios: que seáis santos, es decir, que os abstengáis de la fornicación; que *cada uno de vosotros sepa tratar a su esposa, santa y respetuosamente, no por pasión de concupiscencia, como los gentiles que no conocen a Dios*; que en este punto nadie se extralimite ni abuse de su hermano, porque el Señor es vengador de todo eso, como de antemano os dijimos y aseguramos. Que *Dios no nos llamó a la impureza, sino a vivir en santidad*. Por consiguiente, el que desprecia esto no desprecia a un hombre, sino al Dios que está dándoos su Espíritu Santo» (1Tes 4,3-8).



Sois miembros de Cristo. «El cuerpo no es para la fornicación, sino para el Señor, y el Señor es para el cuerpo... ¿No sabéis acaso que vuestros cuerpos son miembros de Cristo?... El que se une al Señor se hace un solo espíritu con Él. Huid, pues, de la fornicación» (1Cor 6,15-18). *Sois templos del Espíritu Santo.* «¿O es que no sabéis que vuestro cuerpo es templo del Espíritu Santo, que está en vosotros, que habéis recibido de Dios?... Glorificad, pues, a Dios en vuestros cuerpos» (6,19-20). *Temed al castigo.* «Si alguno profana el templo de Dios, Dios lo destruirá. Porque el templo de Dios es santo, y ese templo sois vosotros» (1Cor 3,16-17).

Estas enseñanzas daba San Pablo a los cristianos de Corinto, capital de la lujuria en la Grecia de su tiempo, ciudad presidida en lo alto por el templo de Afrodita, donde se practicaba la prostitución sagrada. La sífilis era entonces llamada «mal corintio». Y estas mismas enseñanzas las da el Apóstol a los cristianos «corintios» de nuestro tiempo.

* * *

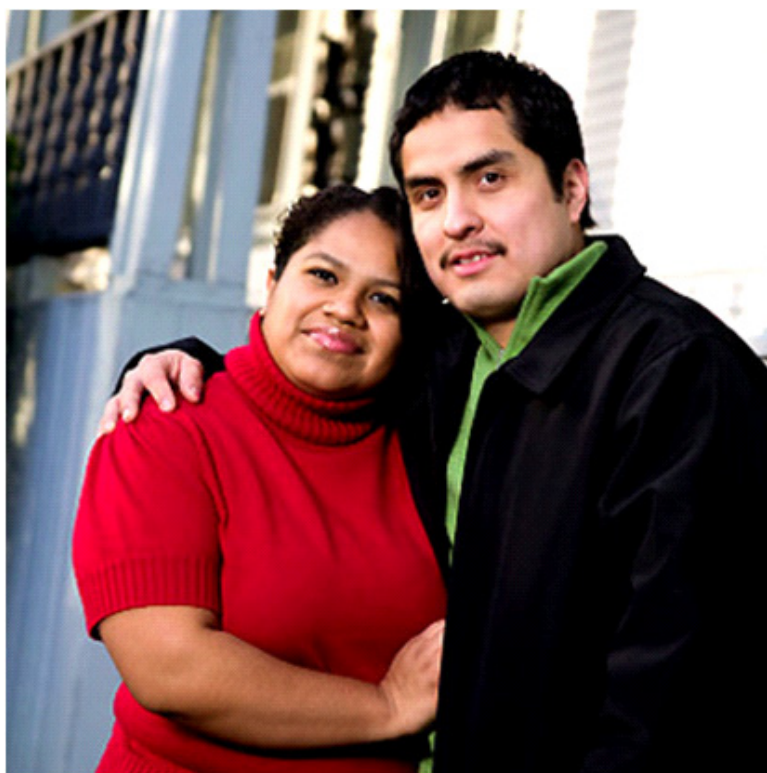
Los últimos Papas han sido en nuestro tiempo los más altos maestros de la castidad conyugal. En ocasiones, poco ayudados por teólogos, párrocos y catequistas.

Juan Pablo II, en la *Familiaris consortio* (1981), recordando la *Humanae vitae* de Pablo VI (1968), enseñaba a los esposos cristianos:

«La misma y única Iglesia es a la vez Maestra y Madre. Por esto, la Iglesia no cesa nunca de invitar y animar, a fin de que las eventuales dificultades conyugales se resuelvan sin falsificar ni comprometer jamás la verdad. En efecto, está convencida de que no puede haber verdadera contradicción entre la ley divina de la transmisión de la vida y la de favorecer el auténtico amor conyugal (Vat. II, GS 51). Por tanto, la pedagogía concreta de la Iglesia debe estar siempre unida y nunca separada de su doctrina. Repito, por tanto, con la misma persuasión de mi predecesor: «no monoscabéis en nada la saludable doctrina de Cristo es una forma de caridad eminente hacia las almas» (HV 29).

«Por otra parte, la auténtica pedagogía eclesial revela su realismo y su sabiduría solamente desarrollando un compromiso tenaz y valiente en crear y sostener todas aquellas condiciones humanas –psicológicas, morales y espirituales– que son indispensables para comprender y vivir el valor y la norma moral. Y no hay duda de que entre estas condiciones se deben incluir la constancia y la paciencia, la humildad y la fortaleza de ánimo, la confianza filial en Dios y en su gracia, el recurso frecuente a la oración y a los sacramentos de la Eucaristía y de la reconciliación (HV 25). Confortados así, los esposos cristianos podrán mantener viva la conciencia de la influencia singular que la gracia del sacramento del matrimonio ejerce sobre todas las realidades de la vida conyugal, y por consiguiente también sobre su sexualidad: el don del Espíritu, acogido y correspondido por los esposos, les ayuda a vivir la sexualidad humana según el plan de Dios y como signo del amor unitivo y fecundo de Cristo por su Iglesia.

«Pero entre las condiciones necesarias está también el conocimiento de la corporeidad y de sus ritmos de fertilidad. En tal sentido conviene hacer lo posible para que semejante conocimiento se haga accesible a todos los



esposos, y ante todo a las personas jóvenes, mediante una información y una educación clara, oportuna y seria, por parte de parejas, de médicos y de expertos. El conocimiento debe desembocar además en la educación al autocontrol; de ahí la absoluta necesidad de la virtud de la castidad y de la educación permanente en ella. Según la visión cristiana, la castidad no significa absolutamente rechazo ni menosprecio de la sexualidad humana: *significa más bien la energía espiritual que sabe defender el amor de los peligros del egoísmo y de la agresividad*, y sabe promoverlo hacia su realización plena.

«Pablo VI, con intuición profunda de sabiduría y amor, no hizo más que escuchar la experiencia de tantas parejas de esposos cuando en su encíclica escribió: «El dominio del instinto, mediante la razón y la voluntad libre, impone sin ningún género de duda una ascética, para que las manifestaciones afectivas de la vida conyugal estén en conformidad con el orden recto y particularmente para observar la continencia periódica. Esta disciplina, propia de la pureza de los esposos, lejos de perjudicar el amor conyugal, le confiere un valor humano más sublime. Exige un esfuerzo continuo, pero, en virtud de su influjo beneficioso, los cónyuges desarrollan íntegramente su personalidad, enriqueciéndose de valores espirituales: aportando a la vida familiar frutos de serenidad y de paz y facilitando la solución de otros problemas; favoreciendo la atención hacia el otro cónyuge; ayudando a superar el egoísmo, enemigo del verdadero amor, y enraizando más su sentido de responsabilidad. Los padres adquieren así la capacidad de un influjo más profundo y eficaz para educar a los hijos» (HV 21)» [33].

* * *

¿Las mismas relaciones conyugales han de ser realizadas con pudor o en ellas «vale todo»? Cada vez con más frecuencia se oye decir que dentro del matrimonio, en la vida sexual, «vale todo». Se enseña con relativa frecuencia esa doctrina falsa en cursillos prematrimoniales, publicaciones y programas de radio presuntamente «católicos». Hace poco pude leer lo que sigue:

El cónyuge «tiene que ir buscando que es lo que le gusta a la otra persona, teniendo muy claro que *es doctrina de la Iglesia que en la relación sexual vale todo mientras acabe en una relación sexual normal*, en una relación sexual con penetración vaginal. Por tanto, no poner pegasa a la otra persona, sino lógicamente dentro de unos términos de delicadeza y cariño».

Son pocos los pastores y teólogos que defienden hoy la castidad y el pudor en el propio acto conyugal, y que denuncian la falsedad de esa doctrina. De entre ellos cito un texto del P. Miguel Ángel Fuentes, IVE:

«Otra ofensa al matrimonio proviene del uso deshonesto de su sexualidad. Entendámonos bien. A los esposos es lícito no sólo los actos sexuales completos (la unión sexual perfecta) sino todos los actos que se ordenan a ella (actos preparatorios) y los actos que tienen como fin fomentar el amor conyugal (caricias, besos, abrazos, conversaciones, tactos, etc.). Los esposos no obran mal mientras se encuadren en estos actos y tengan como propósito algunos de los fines del matrimonio (la unión sexual o fomentar el mutuo amor).

«Es un abuso de su sexualidad, en cambio, los actos que sean plenos (o sea, que terminen en el placer sexual pleno) sin implicar la unión sexual del modo natural. Por tanto, se deben considerar ofensas a la castidad, la masturbación aunque sea practicada de común acuerdo, las relaciones sexuales plenas realizadas de modo innatural (los hoy en día tan mentados sexo anal y sexo oral), y las caricias que pueden ocasionar un orgasmo sin unión sexual» (*La castidad ¿posible?* Edic. Verbo Encarnado, San Rafael, Mendoza, Argentina, 2006, 175).

Hay actos intrínsecamente malos que ningún fin bueno —conseguir la procreación, expresar el amor al cónyuge— puede hacer lícitos: la visión de pornografía, los actos contra-naturam, como el sexo anal. Es doctrina católica que *el fin no justifica los medios*. San Pablo condena la norma contraria: «hagamos el mal para conseguir el bien» (Rm 3,8). Los Apóstoles ven el matrimonio como algo muy santo, que también en el ejercicio de la sexualidad conyugal debe participar, por supuesto, de la santidad de Cristo Esposo (1Pe 3,7; Ef 5,25).

La castidad de los padres, por otra parte, educa la castidad de los hijos. Cuántos problemas hay en la educación de los hijos que, mientras los padres persistan en la profanación del sagrado matrimonio, por ejemplo, mediante una habitual anticoncepción, resultan insuperables. Nadie da lo que no tiene, ni transmite lo que no vive. Si los padres desobedecen a Dios, los hijos desobedecerán a Dios y a sus padres.

Sigue enseñando Juan Pablo II: «La educación para el amor como don de sí mismo constituye también la premisa indispensable para los padres, llamados a *ofrecer a los hijos una educación sexual clara y delicada*. Ante una cultura que «banaliza» en gran parte la sexualidad humana, porque la interpreta y la vive de manera reductiva y empobrecida, relacionándola únicamente con el cuerpo y el placer egoísta, el servicio educativo de los padres debe basarse sobre una cultura sexual [por ellos vivida] que sea verdadera y plenamente personal...

«En este contexto es del todo irrenunciable *la educación para la castidad*, como virtud que desarrolla la auténtica madurez de la persona y la hace capaz de respetar y promover «el significado esponsal» del cuerpo. Más aún, los padres cristianos reserven una atención y cuidado especial —discerniendo los signos de la llamada de Dios— a *la educación para la virginidad*, como forma suprema

del don de uno mismo, que constituye el sentido mismo de la sexualidad humana» [37].

* * *

Los esposos separados o que sufren un divorcio impuesto también están llamados a perseverar en la castidad. «*La separación*, obviamente, debe considerarse como un remedio extremo, después de que cualquier intento razonable haya sido inútil. La soledad y otras dificultades son a veces patrimonio del cónyuge separado, especialmente si es inocente». Y «parecido es el caso del *cónyuge que ha tenido que sufrir el divorcio*, pero que —conociendo bien la indisolubilidad del vínculo matrimonial válido— *no se deje implicar en una nueva unión, empeñándose en cambio en el cumplimiento prioritario de sus deberes familiares y de las responsabilidades de la vida cristiana*.

«En tal caso *su ejemplo de fidelidad y de coherencia cristiana asume un particular valor de testimonio* frente al mundo y a la Iglesia, haciendo todavía más necesaria por parte de ésta una acción continua de amor y de ayuda, sin que exista obstáculo alguno para la admisión a los sacramentos» [83].

Hay también divorciados que se vuelven a casar, «obviamente sin el rito religioso católico. Tratándose de una plaga que, como otras, invade cada vez más ampliamente incluso los ambientes católicos, el problema debe afrontarse con atención improporcionable. La Iglesia, instituida para conducir a la salvación a todos los hombres, sobre todo a los bautizados, no puede abandonar a sí mismos a quienes —unidos ya con el vínculo matrimonial sacramental— han intentado pasar a nuevas nupcias. Por lo tanto procurará infatigablemente poner a su disposición los medios de salvación. Los pastores, por amor a la verdad, está obligados a discernir bien las situaciones», que tienen causas y circunstancias a veces sumamente diversas.

«...ayuden a los divorciados, procurando con solícita caridad que no se consideren separados de la Iglesia, pudiendo y aún debiendo, en cuanto bautizados, participar en su vida», oyendo la Palabra divina, asistiendo a la Misa, ayudándose de la oración, la educación de los hijos, las obras de caridad y de penitencia. «La Iglesia, no obstante, fundándose en la Sagrada Escritura, reafirma su praxis de *no admitir a la comunión eucarística a los divorciados que se casan otra vez*. Son ellos mismos los que impiden que se les admita, ya que su estado y situación de vida contradicen objetivamente la unión de amor entre Cristo y la Iglesia, significada y actualizada en la Eucaristía...

«La Iglesia está firmemente convencida de que también quienes se han alejado del mandato del Señor y viven en tal situación, pueden obtener de Dios la gracia de la conversión y de la salvación, si perseveran en la oración, en la penitencia y en la caridad» [84].

(261)

8. Castidad en la regulación de la fertilidad

El matrimonio y el amor conyugal «están ordenados por su propia naturaleza a la procreación y a la educación de los hijos» (Vat. II, GS 50). Por su propia naturaleza. Dios Creador de la naturaleza, Creador del hombre y de la mujer, Creador del matrimonio, es el que ha creado el matrimonio con esa finalidad fundamental. Lo sabemos desde el Génesis: «sed fecundos y multiplicaos, llenad la tierra y sometedla» (Gén 1,28).

—¿Puede la mujer tener algún oficio más noble que traer hijos al mundo y criarlos? Empiezo por aquí. Sí, ya sé que los hijos son traídos al mundo por el padre y la madre; pero también sé que, por naturaleza, la madre tiene en la filiación una función biológica incomparable, y no sólo en la gestación, sino también en la primera educación de los hijos. Por eso quiero comenzar estas consideraciones por *un elogio del oficio de la madre*. También en esto la doctrina de los Papas es la más alta que conocemos.

San Juan Pablo II: La familia ha de saber promover «en cada uno de sus miembros la altísima dignidad de personas, es decir, de imágenes vivientes de Dios. Y, en este sentido, *la historia de la salvación es un testimonio continuo y luminoso de la dignidad de la mujer*. Creando al hombre «varón y mujer», Dios concede la dignidad personal de igual modo al hombre y a la mujer. Dios también manifiesta de la forma más alta posible la dignidad de la mujer asumiendo Él mismo la carne humana de María Virgen. La delicadeza y respeto de Jesús hacia las mujeres que llamó a su seguimiento y amistad, su aparición la mañana de Pascua a una mujer antes que a los otros discípulos, la misión confiada a las mujeres de llevar la buena nueva de la Resurrección a los discípulos, son signos que confirman la muy alta consideración del Señor Jesús hacia las mujeres» [*Familiaris consortio* 22; citaré esta enc. entre corchetes [- -].

Durante muchos siglos la tradición social y cultural limitó a la mujer a sus tareas de esposa y madre, en parte porque el trabajo fuera de la casa requería en otros tiempos una mayor fuerza física. En todo caso, «es indudable que la igual dignidad y responsabilidad del hombre y de la mujer justifican plenamente *el acceso de la mujer a las funciones públicas*»; con ello la mujer se perfecciona, y la sociedad se beneficia no poco de la presencia activa femenina. Ahora bien, «*la verdadera promoción de la mujer exige también que sea claramente reconocido el valor de su función materna y familiar respecto a las demás funciones públicas y a las otras profesiones*». Y en este sentido, «la sociedad debe estructurarse de tal manera que las esposas y madres *no sean de hecho obligadas a trabajar fuera de casa*, y que sus familias puedan vivir y prosperar dignamente, aunque ellas se dediquen totalmente a la propia familia» [23].

—**El mundo desprecia a la mujer madre, y procura que tenga muy pocos hijos.** Dios dice a los matrimonios: «creced y multiplicaos». Y el diablo, príncipe de este mundo, el Enemigo del hombre, les persuade: «cuantos menos hijos tengais, mejor». Por eso en las naciones más sujetas a la mentira diabólica se viene realizando *una verdadera campaña contra la dedicación exclusiva de la mujer a la familia*, como si ello trajera necesariamente el empobrecimiento y frustración de la mujer. La Iglesia en el mundo actual es la defensora mayor de la profesión maternal de la mujer. Juan Pablo II enseñaba: «*se debe superar esa mentalidad [materialista] según la cual el honor de la mujer deriva más del trabajo exterior [que trae dinero] que de la actividad familiar*», que no es retribuida [23].

Engendrar y formar hombres es el oficio más alto que la mujer puede tener. Noble y digno es producir por el trabajo medicinas, alimentos, servicios, casas, medios de comunicación, etc. Pero ningún trabajo tiene un fin tan alto como la maternidad: producir hombres. Por otra parte, en la realidad de la vida, no pocos trabajos femeninos fuera de la casa son duros, monótonos, y muchas veces mal pagados. Y aunque los trabajos sean prestigiosos y bien remunerados, ninguno, por digno que sea, tiene la riqueza de la vocación de *madre y ama de casa*, tan preciosa y variada: esposa y madre, catequista y maestra, enfermera, cocinera y florista, secretaria, modista, decoradora, asistente social, encargada de relaciones públicas y tantas y tantas cosas más. Muchas profesiones posibles para la mujer son preciosas, pero pocas habrá tan variadas y admirables.

Por otra parte, cuando falta o disminuye notablemente la dedicación familiar de la madre, todos lo sienten, el esposo, los niños, los adolescentes, los ancianos, y la misma casa va dando muestras de descuido. Por eso la familia que tiene a su constante servicio una buena ama de casa, un verdadero *corazón de la familia*, hará bien en procurar la defensa cuidadosa de un privilegio tan precioso.

—**El índice de la natalidad ha bajado tanto que produce un suicidio demográfico en algunas naciones, especialmente en aquellas que eran cristianas y que ahora son apóstatas.** El índice de fecundidad que asegura el mantenimiento de las naciones y que equilibra la población entre generaciones es de 2,1 hijos de promedio por mujer. Esa cifra asegura que una nación no disminuya en número, y consigue que la población laboriosa no sea cada vez menor para sustentar una proporción cada vez mayor de jubilados y ancianos. Pues bien,

en España, por ejemplo, el paso de la cultura cristiana a la cultura pagana laicista, en cincuenta años (1962-2012) ha bajado el índice de fecundidad de 2,8 a 1,3. Y en las estadísticas de natalidad ocupa España el lugar 182 entre 221 países. En la «pirámide» social crece por tanto desmesuradamente el gremio geriátrico. Y téngase también en cuenta que, al mismo tiempo, en ese período se llega en 2014 a una *tasa del paro* en la población activa de 25,8%... En cuanto al aborto, que comienza a ser legal en 1985 (ley de supuestos) y 2010 (ley de plazos), según informe del Ministerio de Sanidad, el número de los abortos inducidos pasa en crecimiento continuo de los 411 (1986) y 16.206 (1987) hasta 112.390 en 2012. Pero si no queremos hijos —anticoncepción y aborto—, tendremos

emigrantes, benditos ellos. Desde 1985 España ha impedido por el aborto el ingreso de 1.700.000 niños. Y ahora, de los 47 millones de habitantes que tiene, 6,5 millones son inmigrantes, casi todos ellos, 6 millones, llegados entre 1990 y 2013. Es el tercer país del mundo con la mayor tasa de extranjeros en los últimos 23 años.

* * *

—**El mundo occidental paganizado es antivida.** Son muchas las naciones, hace notar Juan Pablo II, en las que *«ha nacido una mentalidad contra la vida (anti-life mentality)»*. En efecto, el progreso, que acrecienta el dominio del hombre sobre la naturaleza, «no desarrolla solamente la esperanza de crear una humanidad mejor, sino también una angustia cada vez más profunda ante el futuro». Temor, egoísmo y consumismo «acaban por no comprender y por rechazar la riqueza espiritual de una nueva vida humana. La razón última de estas mentalidades es la ausencia de Dios en el corazón de los hombres, pues sólo su amor es más fuerte que todos los posibles miedos del mundo y es capaz de vencerlos» [30].

Los cristianos, en cambio, valoramos por encima de todo la vida humana, y nada nos alegra tanto como el nacimiento de un niño —incluso cuando se ha producido sin ser directamente deseado—. Aquella «alegría de que un hombre haya venido al mundo», de la que hablaba Jesús (Jn 16,21), es en nosotros mucho mayor que la alegría que pueda producirnos un nivel de vida económica más alto, una figura corporal más estética, una vida más independiente o menos laboriosa, libre de la sujeción de los hijos, un coche nuevo, un viaje de placer o una casa en la playa. Hay, pues, sin duda en las familias que viven del Espíritu de Cristo una *tendencia a la familia numerosa*, que, por supuesto, unas veces podrá realizarse y otras no. Pero la tendencia, en principio, es clara.

—**La paternidad responsable ha de discernir el número de hijos en conformidad siempre con la voluntad de Dios.** Ninguna decisión conyugal es tan grave como la de aceptar o no que una nueva persona humana venga a este mundo. Por eso, como dice el Vaticano II, los esposos, «con responsabilidad humana y cristiana, cumplirán su obligación [de transmitir la vida humana] con dócil reverencia a Dios. De común acuerdo, se formarán un juicio recto, atendiendo tanto al bien propio como al bien de los hijos ya nacidos o por venir, discerniendo las circunstancias del momento y del estado de vida, tanto materiales como espirituales, y, finalmente, teniendo en cuenta el bien de su propia familia, de la sociedad y de la Iglesia» (GS 50).

Los esposos cristianos han de tomar, pues, esta decisión muy grave:

—*con dócil reverencia a Dios*, tratando de hacer Su voluntad y no la propia; es decir, obrando en cuanto «cooperadores del amor de Dios Creador y como sus intérpretes» (GS 50), manteniendo siempre «el sincero propósito de dejar cumplir al Creador libremente su obra» (Pío XII, 20-1-1958);

—*de común acuerdo*: por tanto, de modo consciente y libre, teniendo cada uno de los cónyuges muy en cuenta el pensamiento y la voluntad del otro;

—*formando un juicio recto*. Y en esto hay dos elementos: formar un juicio, primero, y que sea un juicio recto.

1º) *Es preciso formar un juicio, es decir, tomar una decisión.* Los esposos cristianos que quieren tener «los hijos que Dios quiera» no deben dejar cuestión tan grave al puro azar de sus vicisitudes conyugales sensibles o sensuales, pensando que de este modo aseguran el cumplimiento de la voluntad de Dios. Es probable que, más bien, ese camino les lleve a hacer su propia voluntad.

En efecto, pueden unos esposos *querer muchos hijos*, y no quererlos Dios, porque en su Providencia les ha puesto en unas circunstancias de salud, economía, casa, trabajo, etc. en las que no les es posible conseguirlo sin graves daños, incluso espirituales. Pueden unos esposos *querer tener pocos hijos*, y querer Dios que tengan muchos. ¿Cómo acertarán los padres para conocer y para poner en práctica la voluntad de Dios, que es lo único que les debe importar en este asunto y en todos los de su vida? Lo deben conseguir por medio del discernimiento, ejercitado a la luz de la fe, en el valor confiado de la esperanza, en la entrega de la caridad, y regidas todas esas virtudes por la virtud de la prudencia. Y en esta búsqueda incondicional de la voluntad concreta de Dios providente habrán de acudir sobre todo a la oración de súplica: «Danos, Señor, luz para conocer tu voluntad y la fuerza necesaria para cumplirla. Por nuestro Señor Jesucristo» (Domingo I, T. Ordinario).

No deja de ser curioso. Cualquier asunto de la vida de un matrimonio cristiano ha de ser resuelto con discernimientos prudentes. *Ir a Misa todos los días* es una meta máximamente deseable para el esposo, para la esposa... ¿Será posible? Dicho con un planteamiento más exacto: ¿Querrá Dios concederlo? Habrá que ver a qué distancia queda la iglesia más próxima, si hay posibilidad de combinar sus horarios con los de trabajo, escuelas, etc., quién se queda con los niños o con el abuelo enfermo, etc. Unas veces podrá lograrse la Misa diaria, otras veces no. Pero en todo caso habrá que lograr un juicio prudente para hacer lo que Dios les da hacer, no más y no menos.

También, de modo semejante, el número de los hijos no ha de ser dejado a merced de las circunstancias ocasionales o a la imprevisible inclinación del sentimiento o de un impulso físico mayor o menor, sino que *los cónyuges deben orientar tan gravísima cuestión en fe, caridad y oración, buscando así acertar en todo con la concreta voluntad de Dios providente*. Y por otra parte, ese juicio prudencial, evidentemente, no lo harán de una vez por todas: han de ir haciéndolo los esposos a lo largo de su vida matrimonial, porque pueden cambiar mucho (muchísimo) las circunstancias de su vida (salud, trabajo, casa, obligaciones familiares de caridad, etc.), y a través de ellas se les ha de ir manifestando la concreta Voluntad providente del Señor.

2º) *Por otra parte, los esposos han de formarse un juicio recto a la hora de discernir el número de hijos.* Formarán ciertamente un *juicio torcido* si en tan grave cuestión se atienen a su sensualidad, comodidad o capricho; si se dejan llevar por los criterios de su familia, o de las revistas del corazón, o de ciertas series de la televisión o si se atienen a la enseñanza de maestros infieles al Magisterio apostólico; o simplemente, si se dejan llevar por lo que hace la mayoría. Pero, por el contrario, podrán formar sin duda un *juicio recto* si consultan con Dios en la oración y si se atienen al Evangelio, a la enseñanza de la Iglesia, al buen ejemplo de los cristianos santos del pasado y del presente, al consejo de personas prudentes; y si no olvidan nunca que la íntima ley de los cristianos es la caridad, tal como fue proclamada especialmente en la Cruz. De este modo, colaborando fielmente con la voluntad de

Dios, vendrán a formar, según los casos, familias numerosas o reducidas.

* * *

—**Siempre la Iglesia ha estimado las familias numerosas**, como dice el Vaticano II: «*son dignos de mención muy especial los [esposos] que de común acuerdo, bien meditado, aceptan con generosidad una prole más numerosa*» (GS 50).

Pío XII decía: Dios cuida de estas familias «con su diaria asistencia, y si fuese necesario, con extraordinarias intervenciones». Es en ellas donde con más frecuencia se producen «las vocaciones al sacerdocio, a la perfección religiosa y a la misma santidad». Una familia numerosa, sin duda, lleva consigo no pocos esfuerzos y privaciones, pero «las múltiples fatigas, los frecuentes sacrificios, las renunciaciones a costosas diversiones se ven ampliamente compensadas, incluso aquí abajo», de muchas maneras. «Los numerosos hermanos ignoran el tedio de la soledad y el disgusto de verse obligados a vivir siempre entre mayores. Los niños de familias numerosas se educan como por sí solos. Y en esto el número no va en demérito de la calidad, ni en los valores físicos ni en los espirituales» (20-1-58).

El peligro demográfico, tantas veces invocado para reducir la familia, suele ser, al menos en los países más anti-conceptivos, precisamente el inverso del que se considera. Como hemos visto, el peligro real más grave en muchas naciones ricas es el del suicidio demográfico; el peligro de quedarse sin niños ni jóvenes; el peligro de una sociedad avejentada, conservadora y sin creatividad ni empuje histórico.

Y la supuesta solicitud por la mejor educación de los hijos olvida con frecuencia que, como dice Juan Pablo II, «constituye un mal mucho menor negar a los hijos ciertas comodidades y ventajas materiales, que privarles de la presencia de hermanos y hermanas, que podrían ayudarles a desarrollar su humanidad y a realizar la belleza de la vida en cada una de sus fases y en toda su variedad» (7-10-79). El hijo solo o casi solo, en el centro de la comunidad familiar, en principio, está situado en desventaja. Acostumbrado a captar la atención y el servicio de sus mayores, carente de otras referencias fraternales, es posible que forme la estructura de una personalidad egocéntrica y vulnerable, insolidaria y triste, sin capacidad de abnegación y con dificultades de comunicación y de colaboración. En

este sentido, parece ignorarse demasiado que, de hecho, la calidad humana disminuye notablemente —en el hogar, en la escuela, en la parroquia, en el barrio— allí donde la sociedad, no por necesidades impuestas, sino por causas culpables, está mayoritariamente compuesta por hijos solos o casi solos.

—**Quiere, sin embargo, a veces Dios providente familias reducidas**. Por eso la Iglesia no es natalista a ultranza, y no obstante lo afirmado, «es consciente también, ciertamente, de los múltiples y complejos problemas que hoy, en muchos países, afectan a los esposos en su cometido de transmitir responsablemente la vida» [31].

El escaso número de hijos puede deberse en una familia concreta a causas perfectamente válidas. Dificultades sociales y económicas, deficiencias de salud psíquica y somática, problemas de vivienda o trabajo, aconsejan a veces «evitar un nuevo nacimiento durante algún tiempo o por tiempo indefinido» (*Humanae vitae* 10). Incluso en una determinada nación esas causas —salarios miserables, viviendas de tamaño mínimo, carencias legislativas de protección a la familia, necesidad ineludible del trabajo femenino fuera del hogar, etc.— pueden afectar a la mayoría de los matrimonios, haciendo moralmente imposible en ellos la familia numerosa, aunque la desearan los esposos. Ahora bien, tales circunstancias deben ser experimentadas como una situación gravemente injusta. Y todos los cristianos han de poner su mayor empeño en una transformación de la sociedad que cuanto antes venga a hacer posible la familia numerosa.

Por el contrario, cuando la familia reducida es una preferencia generalizada, que no viene impuesta tanto por las circunstancias sociales sino por la actitud de las personas ante la vida, entonces es sin duda la expresión de una sociedad decadente, más orientada al tener que al ser, que huye de la cruz, y que se queda sin alegría. E indica al mismo tiempo una Iglesia local con vida escasa, esto es, con poca caridad, infecunda, porque no está suficientemente unida a Cristo Esposo.

Ahora bien, cuando los esposos, a la luz de Dios, toman responsablemente la decisión de procurar una familia reducida, incluso muy reducida, no deben ha-

cerlo con pena y vergüenza. Si ésa es, efectivamente, la voluntad de Dios providente, ha de verse ahí entonces una forma de pobreza, como tantas otras, que debe ser asumida con humildad y alegría. Y con toda confianza, también por lo que se refiere a la educación del hijo solo o casi solo, pues es preciso esperar entonces que Dios dé gracias especiales para que esa educación no sufra detrimento, ya que «todas las cosas [todas: también la familia reducida] colaboran para el bien de los que



aman a Dios» (Rm 8,28). Ahora bien, *¿cómo podrán los esposos tener lícitamente relaciones íntimas sin que ello conduzca a una nueva concepción?*

* * *

—**La enseñanza de la Iglesia sobre la regulación de la fertilidad** puede resumirse con estas palabras de Pablo VI: «esta doctrina está fundada en la inseparable conexión que Dios ha querido, y que el hombre no puede romper por propia iniciativa, entre los dos significados del amor conyugal: el significado unitivo [que expresa y acrecienta el amor] y el significado procreador» (*Humanae vitae* 12). Este es el principio moral clave, que puede expresarse de dos modos:

Positivamente: «la Iglesia, al mandar que los hombres observen las normas de la ley natural interpretada por su constante doctrina, enseña que cualquier acto matrimonial debe quedar abierto a la transmisión de la vida» (HV 11).

Negativamente: ya por la misma ley natural, la Iglesia considera «intrínsecamente deshonesto toda acción que, o en previsión del acto conyugal, o en su realización, o en el desarrollo de sus consecuencias naturales, se proponga, como fin o como medio, hacer imposible la procreación» (HV 14).

Conviene notar que quienes no admiten esta doctrina de la Iglesia suelen referirse a ella como «la doctrina de la *Humanae vitae*», como si en ella se mantuvieran unas posiciones personales —en este caso, de Pablo VI, reiterada por los Papas que le siguen—, ajenas a la tradición eclesial, y que por tanto serían modificables. Pero esto es falso. Ya Pablo VI proponía la enseñanza de la *Humanae vitae* como «la doctrina de la Iglesia sobre el matrimonio» (HV 28). Y también Juan Pablo II, una y otra vez, la ha confirmado como «la doctrina de la Iglesia» (*Familiaris* 28-35). Ésta es, en efecto, la enseñanza de Pío XI, Pío XII, Juan XXIII, concilio Vaticano II, Sínodo VI de los Obispos (1980), Catecismo de la Iglesia Católica (1992: nn. 2366-2372), etc.

—**La lícita regulación de la fertilidad ha de sujetarse a dos condiciones fundamentales.**

1. Causas justas, o como dice Pío XII, «serios motivos», procedentes de una indicación «médica, eugénica, económica y social». Debe haber, «según un juicio razonable y equitativo, graves razones personales o derivadas de circunstancias exteriores» (29-10-51). En este sentido, no sería lícito evitar los hijos simplemente por comodidad, por pereza, por vanidad, por riqueza, o por otros motivos triviales o malos. El recurso a los períodos infecundos para limitar la natalidad no sería, pues, lícito entonces, porque se produciría sin «causas justas».

2. Medios lícitos, que consisten en la abstinencia total o parcial. «Si para espaciar los nacimientos existen causas justas, la Iglesia enseña que entonces es lícito [abstenerse totalmente o bien] tener en cuenta los ritmos naturales inmanentes a las funciones generadoras, para usar del matrimonio sólo en los períodos infecundos, y así regular la natalidad sin ofender los principios morales» (HV 16). Esta conducta conyugal, sin duda, «respeto la conexión inseparable de los significados unitivo y procreativo de la sexualidad humana» [32].

En ocasiones, un ciclo femenino alterado puede dificultar la aplicación de ciertos métodos naturales. En-

tonces —nos referimos a los casos que tienen una indicación médica clara—, es lícito el uso de medicinas normalizadoras del ciclo femenino (cf. HV-15).

Son muchos los que, sin haber practicado los métodos naturales o habiéndolos aplicado sin motivación moral suficiente o con mala técnica, tratan de desprestigiarlos. Aseguran que, además de ser casi impracticables, no son en absoluto seguros. Pero eso es falso: son seguros, y no exigen un heroísmo que los haga casi impracticables. Por supuesto que para aquellos que no tratan de amar a Dios con toda su alma, haciendo en todo su voluntad, para quienes no quieren ejercitar la virtud de la castidad, requieren estos métodos un esfuerzo irrealizable. Pero eso les ocurre con todo: la Misa dominical, por ejemplo, será para ellos un esfuerzo heroico, por encima de sus posibilidades.

En esta cuestión, como en tantas otras, es argumento muy poderoso el testimonio de la experiencia. Si se consulta a los matrimonios cristianos que, debidamente instruidos y asistidos, regulan su fertilidad lícitamente conforme a las leyes naturales y cristianas, se comprueba que suele ser muy positiva la experiencia de quienes practican la abstinencia periódica, siguiendo alguno de los métodos naturales. Para los esposos —se entiende, para los que están suficientemente motivados por su deseo de unión con Dios y de rectitud moral— suele ser un descubrimiento y una liberación. En efecto, como bien decía Pablo VI,

«esta disciplina, propia de la castidad conyugal, lejos de perjudicar el amor de los esposos, le confiere un valor humano más sublime». Los esposos, ateniéndose a esos métodos, no sólo ven crecer entre ellos el diálogo, la libertad, la intimidad del amor, sino que tam-



bién «adquieren así la capacidad de un influjo más profundo y eficaz para educar a los hijos» (HV 21).

–**La anticoncepción ilícita consiste en el uso de preparados químicos o mecánicos que «hacen imposible la fecundación»** (HV 14), es decir, que excluyen totalmente la posibilidad de concepción. «Cuando los esposos, recurriendo a la contracepción, *separan los dos significados [amor y fecundidad]* que Dios Creador ha inscrito en el ser del hombre y de la mujer, y en el dinamismo de su comunión sexual, se comportan como *árbitros del designio divino*, distorsionan y *envilecen la sexualidad humana*, y con ella la propia persona del cónyuge, pues altera su dimensión de donación total. Se produce ahí no sólo un rechazo cierto y definido de la apertura a la vida, sino también una falsificación de la verdad interior del mismo amor conyugal, destinado a entregarse en plenitud personal» [32].

La anticoncepción es «intrínsecamente deshonestas» (HV 14; Catecismo 2370), y no porque así lo dice la Iglesia, sino porque en ella los esposos «se atribuyen un poder que sólo a Dios pertenece, el poder de decidir en última instancia la venida de una persona humana a la existencia. Es decir, se atribuyen la facultad de ser depositarios últimos de la fuente de la vida humana, y no sólo la de ser cooperadores del poder creador de Dios. En esta perspectiva, *la anticoncepción se ha de considerar objetivamente tan profundamente ilícita que jamás puede justificarse por razón ninguna»* (Juan Pablo II, 17-9-83).

Con más razón, a no ser que haya una grave causa terapéutica, habrá que excluir «la esterilización directa, perpetua o temporal» (HV 14), que disocia totalmente amor y fecundidad.

* * *

–**La castidad conyugal es hoy rechazada por el mundo, pero también por no pocos católicos, sacerdotes y laicos.** Son muchos los católicos que en este grave tema han preferido la voz del mundo a la voz de Cristo y de la Iglesia. El silenciamiento o la negación de la verdad los condujo a la mentira y al pecado. Falsos teólogos moralistas lo justificaron, enseñándoles a *pecar con «buena conciencia»*. Y el pecado los guardó en el error. No supieron, pues, «guardar el misterio de la fe en una conciencia pura». Por eso «algunos que perdieron la buena conciencia, naufragaron en la fe» (1Tim 3,9; 1,9).

El silencio sobre la grave maldad de la anticoncepción fue denunciado por el Obispo Victor Galeone, de San Agustín (Florida, USA), en una carta pastoral (15-11-2003). Él *habla porque cree* en la doctrina católica. «Creí, y por eso hablé; también nosotros creemos, y por eso hablamos» (2Cor 4,13). Consigna primero el Obispo Galeone que el divorcio se ha triplicado, las enfermedades sexuales han aumentado de 6 a 50, crece la pornografía en todos los campos, aumenta la esterilización y la reducción extrema del número de los hijos, etc. Y declara que, a su juicio, la causa principal de todos esos males está en la *anticoncepción generalizada*.

«La práctica está tan extendida que afecta al 90% de las parejas casadas en algún momento de su matrimonio, implicando a todas las denominaciones [se refiere a todas las confesiones cristianas, también a la católica]. La gran mayoría de la gente de hoy considera la anticoncepción un tema fuera de discusión».

Describe de modo impresionante *el profundo y multiforme deterioro que la anticoncepción crónica produce en la vida de matrimonios y familias*. Destruye y carcome desde dentro el matrimonio, lo falsifica y envilece, profanando así lo que es sagrado. Muchos problemas entre esposos, y entre padres e hijos, muchas dificultades en la educación de niños y adolescentes, aunque no se sospeche, tienen realmente en la práctica crónica de la anticoncepción una de sus causas principales, y serán por tanto insolubles mientras se persista en ella. En concreto, los padres que desobedecen a Dios tienen unos hijos insoportablemente desobedientes. No falla.

«Me temo que mucho de lo que he dicho parece muy crítico con las parejas que utilizan anticonceptivos. En realidad, no las estoy culpando de lo ocurrido en las últimas décadas. No es un fallo suyo. *Con raras excepciones, los obispos y sacerdotes somos los culpables debido a nuestro silencio»*. Y concluye con algunas normas prácticas – estudio de la doctrina católica, confesores, homilías, cursos de preparación al matrimonio, catequesis y escuelas superiores– «*para ir en contra del silencio que rodea la enseñanza de la Iglesia en esta área*». No hay otro camino: reforma o apostasía.

–**La verdad católica sobre la castidad conyugal debe ser afirmada con fuerza por sacerdotes y laicos católicos.**

Los Papas llevan medio siglo urgiendo esta necesidad. Así, San Juan Pablo II:

A los sacerdotes: «Vosotros, que como sacerdotes trabajáis en el nombre de Cristo, debéis mostrar a los esposos que cuanto enseña la Iglesia sobre la paternidad responsable no es otra cosa que el originario proyecto que el Creador imprimió en la humanidad del hombre y de la mujer que se casan, y que el Redentor vino a restablecer. La norma moral enseñada por la *Humanæ vitæ* y por la *Familiaris consortio* es la defensa de la verdad entera del amor conyugal. Convencéos: cuando vuestra enseñanza es fiel al Magisterio de la Iglesia, no enseñáis algo que el hombre y la mujer no puedan entender, incluídos el hombre y la mujer de hoy. Esta enseñanza, que vosotros hacéis sonar en sus oídos, ha sido ya, de hecho, escrita en sus corazones» (1-3-84).

A los esposos les dice el Papa igualmente que no se dejen engañar: «Entre los medios que el amor redentor de Cristo ha dispuesto para evitar ese peligro de error está el Magisterio de la Iglesia. En su nombre [en el nombre de Cristo, la Iglesia] posee una verdadera y propia autoridad de enseñanza. Por tanto, no se puede decir que un fiel ha buscado diligentemente la verdad si no tiene en cuenta lo que enseña el Magisterio de la Iglesia; o si, equiparando este Magisterio a cualquier otra fuente de conocimiento, él se constituye en su juez; o si, en la duda, sigue más bien su propia opinión o la de algunos teólogos, prefiriéndola a la enseñanza cierta del Magisterio» (1211-88).

Los esposos que quieren vivir su matrimonio «en Cristo», deben creer que las palabras de Cristo y de la Iglesia son luz y gracia, alegría y salvación, aunque al hombre carnal le parezcan un yugo aplastante. Lo asegura Cristo mismo: «mi yugo es suave y mi carga ligera» (Mt 11,30).

Cristo es el salvador del matrimonio. El matrimonio, que tantos oscurecimientos, falsificaciones y miserias ha conocido en el mundo bajo el peso del pecado y el influjo del diablo, fue purificado por Cristo de todo error y de toda culpa. La doctrina de la Iglesia sobre la unión conyugal es una doctrina «fundada en la ley natural, e iluminada y enriquecida por la Revelación divi-

na» (HV 4). La Iglesia, cuando habla del matrimonio, *sabe* de lo que está hablando. Da a los hombres la enseñanza de Cristo, que restauró por su verdad y su gracia el matrimonio, tal como lo quiso Dios «al principio», y que lo elevó además por el sacramento a una dignidad sobrenatural. Queda así guardado el matrimonio santamente en la alianza sagrada que une a Cristo Esposo con la Iglesia.

(262)

9. Castidad en la paternidad responsable

En relación a la doctrina de la Iglesia sobre la *paternidad responsable* se pueden distinguir tres actitudes. Vamos a estudiarlas con precisión y con paciencia.

* * *

1.–Los cristianos rebeldes a la doctrina de la Iglesia sobre el matrimonio tienen como ideal vivir según la voluntad propia, atendiendo, quizá, las orientaciones morales del cristianismo; pero sin fanatismo, se entiende. «Tendremos los hijos que queramos nosotros, no los que pueda querer Dios, entre otras razones porque es imposible saberlo. Y para ello, cuando sea preciso, usaremos anticonceptivos. Son muchos los teólogos moralistas actuales que justifican plenamente nuestra actitud».

Éstos, a la hora de tener más o menos hijos, no tienen ningún problema de «discernimiento» de la voluntad de Dios, porque han decidido regirse por la propia voluntad. No quieren colaborar con Dios Creador, que les ha dicho «procread y multiplicaos; llenad la tierra». Niegan, pues, crónicamente el fin primario del matrimonio, destruyéndolo completamente. Practican muchos de ellos la anticoncepción en forma sistemática, aunque ella sea *«in-trínsecamente deshonestas»* (*Humanæ vitæ* 14; *Catecismo* 2370). Es decir, «se atribuyen la facultad de ser depositarios últimos de la fuente de la vida humana, y no sólo la de ser cooperadores del poder creador de Dios. En esta perspectiva, la anticoncepción se ha de considerar objetivamente *tan profundamente ilícita que jamás puede justificarse por razón ninguna*» (Juan Pablo II, 17-9-1983).

* * *

2.–Los cristianos buenos, más o menos afectados de semipelagianismo, también rechazan la «paternidad responsable», en la que ven una falta de confianza en Dios y de fidelidad a la voluntad divina. No la rechazan directa y explícitamente, porque son buenos *católicos*, pero sí muestran hacia esa doctrina una total reticencia, porque algo tienen de *semi-pelagianos*. Me da un poco de pereza tratar esta cuestión, que ya estudié largamente, describiendo esa actitud mental y práctica en otros artículos de este blog (61-65). Ahora la recordaré muy en síntesis, con poca precisión. Pero me remito a los artículos citados.

–Piensan que en las obras buenas concurren la gracia de Dios y la libertad del hombre, de tal modo que se unen para producirlas «la parte de Dios» y «la parte del hombre», como dos causas coordinadas. Un cierto modo de hablar expresa a veces ese pensamiento. Por ejemplo: «Dios me *pide* que ayude a tal enfermo». Parece decirse con eso que Dios ofrece su *parte* (gracia), y «*pide*» al hombre que añada su *parte* (voluntad libre), de tal modo que, con la generosa colaboración de la persona, la gracia venga a hacerse eficaz para producir la buena obra pretendida (ayuda al enfermo, ir al noviciado, casarse, entregar una hora diaria a la oración, tener más hijos, etc.). Según esto, la parte decisiva en la vida espiritual es la mayor o menor generosidad del hombre: «es cuestión de generosidad». Pero no es así.

Gracia y libertad obran no como causas *coordinadas*, sino *subordinadas*: la causa principal, Dios, mueve, asiste, auxilia la causa segunda, que es la mente y libertad del hombre; y así se produce la obra buena. Por tanto, es mejor emplear el lenguaje habitual de la Sagrada Escritura y de los Santos: «Dios me *llama*, Dios quiere *darme*, y me *mueve* por su gracia, para que ayude a este enfermo». Así lo entendía Santa Teresa: «*Recibir*, más me parece a mí eso, que no *dar* nosotros nada» (*Vida* 11,13).

Es Dios, es la acción de su gracia, la que *precede, inspira, acompaña y consume* las obras buenas que Él va dando hacer a sus hijos, para que éstos, así asistidos por su gracia, colaboren libremente con el esfuerzo de su voluntad. Es Dios «quien obra en nosotros *el querer y el obrar* según su beneplácito» (Flp 2,13). Ésa es la fe de la Iglesia: «cuantas veces obramos bien, Dios, para que obremos, *obra en nosotros y con nosotros*» (529, conc. Orange II: *Denz* 379). Podemos, pues, por ejemplo, *pedir* a Dios que nos conceda una familia numerosa, pero no podemos *decidirla*, y ni siquiera *pretenderla* por nuestra cuenta, independientes de su Providencia, porque sólo hemos de procurarla en la medida en que Dios nos la quiera conceder.

–Dios ama igualmente a todos, y a todos ofrece igualmente sus propios dones. Así piensan, o al menos así sienten, los semipelagianos –que son muchos entre los buenos cristianos de hoy; que no son muchos–. Según eso, que un cristiano aspire o no a más altos dones, «eso depende de su mayor o menor generosidad», porque de su parte Dios ofrece a todos sus dones igualmente. Por ejemplo, a todos ofrece Dios la vida religiosa y la vida laical. Los más generosos irán a la primera, la más perfecta: «es cuestión de generosidad»; los menos a la segunda: «les faltó generosidad, se contentaron con menos».

Según esto, a todos los matrimonios ofrece Dios igualmente la familia numerosa y la familia más reducida: los más generosos aspiran a la primera y lo consiguen: «nadie le gana a Dios en generosidad»; y los otros se contentan con la segunda: «les faltó generosidad». La iniciativa continua y gratuita de Dios en la vida del hombre queda, por tanto, oscurecida, y en la práctica, negada. No tiene sentido una oración como ésta: «que tu gracia, Señor, *inspire, sostenga y acompañe* todas nuestras obras», *todas*; desde su primer principio intencional. Y tampoco tiene sentido en esta doctrina aquello de «no me habéis elegido vosotros a mí, sino que yo os elegí a vosotros» (Jn 15,16).

–El esfuerzo es lo que más se valora en el camino de la vida cristiana; es decir, la parte humana. «Cuanto más cuesta una cosa, más mérito tiene, más santifica».

Falso: lo que más santifica, lo que más mérito tiene, es lo que está hecho con más caridad. Y lo que se hace con más caridad en principio cuesta menos. Piensan y dicen: «Tener muchos hijos supone un gran esfuerzo, luego es más santificante la familia numerosa que la reducida». Inexacto. Lo más santificante es hacer y tener *todo, sólo y aquello* que Dios nos va dando. *No más, no menos, ni otra cosa distinta*, por buena y mejor que ésta sea por sí misma.

—**Valoran mucho lo cuantitativo.** «En principio» dos horas de oración santifican el doble que una sola. «Normalmente» se debe ir a Misa todos los días, etc. Inexacto. Uno debe orar más o menos tiempo según lo que Dios le dé. Uno debe ir a Misa con mayor o menor frecuencia según el don de Dios, que no necesariamente es igual en unos y otros, y que en todo caso tiene sus tiempos. Quizá el Señor durante años dé al cristiano ir a Misa sólo los domingos, y cuando está ya más crecido, le conceda —cuando Él quiera, no antes— una Misa más frecuente y quizá diaria. Guardemos, pues, la norma del Bautista: «*no conviene que el hombre se tome nada si no le fuere dado del cielo*» (Jn 3,27). Es muy significativo que una frase tan formidable del Evangelio casi nunca sea citada.

Predicar el Evangelio es una obra buenísima; pero de ello no se deriva que cuanto más un sacerdote se dedique a ese ministerio, que le es propio, tanto mejor. No es cierto. El sacerdote ha sido ordenado para predicar el Evangelio, celebrar la Misa y los sacramentos, cuidar pastoralmente de los fieles, construir o restaurar el templo, organizar *Caritas* y otras obras buenas de la parroquia, etc. —*Tener hijos* es una obra buenísima; pero de ahí no se sigue que en cualquier matrimonio cuanto mayor sea el número de los hijos, tanto mejor. Eso es falso. La familia numerosa es un gran don de Dios, que deben recibirlo aquellos esposos a quienes Dios se lo quiere dar.

Llevamos ya más de medio siglo de resistencia a la doctrina católica de «la paternidad responsable». Como comprobaremos después en una selección de documentos del Magisterio, Pío XII enseña a mediados del siglo XX la «licitud» de la regulación de la fertilidad en los matrimonios, si se dan para ello serias razones y se emplean métodos naturales honestos. Pablo VI y Juan Pablo II enseñan que «la paternidad responsable» ha de ejercitarse continuamente a lo largo de toda la vida de un matrimonio, que normalmente pasa por fases muy cambiantes. Ésta es la doctrina actual de la Iglesia. Pero todavía es resistida por no pocos sectores de buenos cristianos. Ellos se atienen a otra doctrina:

«El que siembra con largueza, con largueza cosechará... Dios ama al que da con alegría» (2Cor 9,67). *En principio, pues, debemos procurar tener una familia numerosa.* A Dios la agrada transmitir la vida humana: «procread y multiplicaos, llenad la tierra» (Gén 1,28). No andemos, pues, haciendo cálculos en esto. Vivamos nuestro amor



conyugal, siempre en modos lícitos, con toda libertad y confianza: libre y confiadamente. Y no tengamos miedo a que vengan demasiados hijos. Dios proveerá. Que sean cuantos Dios quiera. Abandono confiado en la Providencia divina». En esa actitud hay parte verdadera, pero también hay una buena parte errónea.

—**Nada asegura que la acción de los esposos, si se guían en su vida sexual por su propio impulso, «libre y confiadamente», acierte con interpretar la voluntad de Dios Creador sobre ello.** San Pablo no se lo creería. Menearía la cabeza y diría: «la carne tiene tendencias contrarias al espíritu, uno y otro se oponen, así que *no hagáis lo que queréis*» (Gál 5,1617). Normalmente, lo que le sale al hombre por su propio impulso (libre y confiadamente) está torcido, no coincide ni por casualidad con la voluntad de Dios. Y en el curso de la vida sexual, más quizá todavía. Por eso, si todas las cosas de la vida hay que conducirlas con juicios prudentes, bien elaborados a la luz de Dios, tratando de conocer y practicar la Voluntad divina providente, aún más ha de aplicarse este empeño a la transmisión de la vida humana, causa tan alta y transcendente. Si cualquier opción importante no debe ser dejada a la mera inclinación afectiva, temperamental o sensual [libre y confiadamente], mucho menos la referente a la concepción de más o de menos hijos.

—**No tiene porqué un matrimonio dar por supuesto que Dios quiere darle una familia numerosa.** De hecho, en muchos casos eso no es así. Puede Dios perfectamente repartir sus dones en modos desiguales, en mayor o menor cantidad, y la realidad es que así procede normalmente. Puede dar a un matrimonio una gran familia numerosa, o puede darle a otro una familia reducida. El más santo desarrollo de una familia no es necesariamente el más numeroso, sino el que más exactamente responde al don de Dios, absolutamente libre y gratuito. Y de ningún modo, por supuesto, implica esto un menor aprecio por las familias numerosas.

—**«Hay que tener los hijos que Dios quiera, ni más ni menos (perfecto). Ahora bien, normalmente, si no hay obstáculos para ello, eso supone tener una familia numerosa».** Inexacto. En muchos casos —no en unos poquitos— Dios no quiere conceder a los matrimonios cristianos el don precioso de una gran familia. Puede

en su Providencia disponer o permitir unas condiciones adversas de salud física o psicológica, de economía, de trabajos y viajes, de alojamiento mínimo, de lo que sea, que hagan que una persistente voluntad conyugal de tener una familia numerosa no sea prudente, porque no coincide con la voluntad de Dios. Y cualquier voluntad que no es de Dios, sino que en el fondo es carnal –aunque también, sin duda, tenga un fondo de buena *voluntad*, dirigida por un mal *entendimiento*– produce no pocos daños y sufrimientos en quienes se empeñan en sacarla adelante.

Hay matrimonios cristianos buenos, pero afectados aunque sólo sea por un poquito de semipelagianismo, que a la hora de tener más o menos hijos, se resisten a ejercitar «una paternidad responsable», porque ésta exige esforzarse en discernir la voluntad concreta de Dios providente, conocer si quiere más o quiere menos hijos, ahora ya o más adelante. Pero la verdadera colaboración del hombre con la voluntad de Dios ha de ser *incondicional, consciente y libre*. No es verdad que los cónyuges deban amarse libre y confiadamente, sin formar en esta grave cuestión, con la ayuda de la gracia, ningún juicio prudencial. No es verdad que en eso consista el «abandono confiado en la Providencia divina. Y que vengan todos los hijos que Dios quiera». En la práctica vendrán todos los hijos que la mayor o menor fogosidad afectiva y somática de los esposos haya producido. Hay en todo esto error, principalmente el que he descrito, en el modo de entender la conexión gracia-libertad.

* * *

3.–Los cristianos católicos-católicos creen que el hombre, también en la vida sexual del matrimonio, ha de procurar siempre discernir la voluntad concreta de Dios providente: para eso está la virtud de la prudencia, que actúa a la luz de la fe y bajo el impulso de la caridad; para eso están las reglas de discernimiento, el consejo de hombres prudentes, y sobre todo la oración de súplica: «Señor, danos luz para conocer tu voluntad y la fuerza necesaria para cumplirla» (*Dom. I, T. Ordinario*). No es el hombre más fiel a la Providencia divina cuando se abandona a ella sin procurarse, bajo la acción de la gracia, juicios prudentes del entendimiento y de la voluntad; y cuando deja así la concreción de graves opciones a los impulsos espontáneos psíquicos, físicos, sentimentales, que proceden de su temperamento, salud, ánimo o circunstancias.

Los cristianos católicos quieren que toda su vida sea una continua docilidad incondicional a la voluntad de Dios. Quieren al colaborar con Dios ir conociendo cada vez mejor cuál debe ser su parte, cuándo y cómo, y tratan de discernirlo en un esfuerzo continuo por ir haciendo la voluntad de Dios en todo. «¿Señor, qué quieres que haga?» (Hch 22,16). Saben bien que la voluntad divina *distribuye sus dones muy desigualmente*. Y que es el Señor el que *ha de llevar siempre una iniciativa* permanente: en el mayor o menor grado de pobreza, de apostolado, de limosnas, de mortificaciones, en la vida de oración, etc. en tener más o menos hijos, en todo. Consiguientemente, el cristiano ha de ir discerniendo con gran cuidado en todas las cosas de su vida, procurando de este modo *nunca obrar desde sí mismo, por propio impulso*, por bueno que en sí sea el objeto; intentando hacer *todo, solo, no*

más, no menos y aquello exactamente, no otra cosa buena, que Dios le vaya dando hacer.

Los católicos católicos aceptan la enseñanza de la Iglesia sobre «la paternidad responsable». Reconocen que, efectivamente, deben en el curso de su vida conyugal ir formando con Dios juicios prudenciales para mejor colaborar con Él, y no quedar a merced de sus meros impulsos «libres y confiados». Pero, en todo caso, partamos del convencimiento de que muy poco vale lo que nosotros podamos de nuestra parte pensar sobre tan graves temas. Y que lo que sí tenemos que hacer es enterarnos bien de lo que sobre ellos nos enseña la Santa Madre Iglesia y vivirlo fielmente.

* * *

La Iglesia ha dado preciosas enseñanzas sobre la paternidad responsable. Recordaré aquí especialmente aquellas que se refieren a la regulación de la fertilidad por medio de los métodos naturales.

1951.-Pío XII, Discurso al Congreso de la Unión italiana de obstétricas. Es a mediados del siglo XX cuando la genética va logrando conocimientos más exactos de los diversos ritmos de la fertilidad femenina y de los métodos para conocerlos. El Papa, después de recordar que la procreación –el *bonum proles*– «es la prestación característica que constituye el valor propio del estado» matrimonial, y de afirmar que por eso la anticoncepción es completamente ilícita, enseña:

«De esta obligatoria prestación positiva pueden *eximir, incluso por largo tiempo y hasta por la duración entera del matrimonio, serios motivos, como los que no raras veces existen en la llamada “indicación” médica, eugénica, económica y social*. De aquí se sigue que las observancia de los tiempos infecundos puede ser “lícita” bajo el aspecto moral; y en las condiciones mencionadas es realmente tal».

1965.-Concilio Vaticano II, constitución pastoral *Gaudium et spes* (50). «El matrimonio y el amor conyugal están ordenados por su propia naturaleza a la procreación y educación de la prole... De aquí que el cultivo auténtico del amor conyugal y toda la estructura de la vida familiar que de él deriva, sin dejar de lado los demás fines del matrimonio, *tienden a capacitar a los esposos para cooperar con fortaleza de espíritu con el amor del Creador y del Salvador*, quien por medio de ellos aumenta y enriquece diariamente a su propia familia.

«En el deber de transmitir la vida humana y de educarla, lo cual hay que considerar como su propia misión, los cónyuges saben que *son cooperadores del amor de Dios Creador y como sus intérpretes*. Por eso, con responsabilidad humana y cristiana cumplirán su misión y *con dócil reverencia hacia Dios se esforzarán ambos, de común acuerdo y común esfuerzo, por formarse un juicio recto, atendiendo tanto a su propio bien personal como al bien de los hijos, ya nacidos o todavía por venir, discerniendo las circunstancias de los tiempos y del estado de vida tanto materiales como espirituales, y, finalmente, teniendo en cuenta el bien de la comunidad familiar, de la sociedad temporal y de la propia Iglesia*. En último término, *este juicio deben formarlo ante Dios los esposos personalmente*. En su modo de obrar, los esposos cristianos» han de usar únicamente medios lícitos.

1968.-Pablo VI, encíclica *Humanae vitae* (21). *La paternidad responsable*. «Una práctica honesta de la regulación de la natalidad exige sobre todo a los espo-

sos adquirir y poseer sólidas convicciones sobre los verdaderos valores de la vida y de la familia, y también una tendencia a procurarse *un perfecto dominio de sí mismos. El dominio del instinto, mediante la razón y la voluntad libre*, impone sin ningún género de duda *una ascética*, para que *las manifestaciones afectivas* de la vida conyugal estén en conformidad con el orden recto y particularmente para observar *la continencia periódica*.

«Esta disciplina, propia de la pureza de los esposos, lejos de perjudicar el amor conyugal, le confiere un valor humano más sublime. Exige un esfuerzo continuo, pero, en virtud de su influjo beneficioso, los cónyuges desarrollan íntegramente su personalidad, enriqueciéndose de valores espirituales: aportando a la vida familiar frutos de serenidad y de paz y facilitando la solución de otros problemas; favoreciendo la atención hacia el otro cónyuge; ayudando a superar el egoísmo, enemigo del verdadero amor, y enraizando más su sentido de responsabilidad. Los padres adquieren así la capacidad de un influjo más profundo y eficaz para educar a los hijos; los niños y los jóvenes crecen en la justa estima de los valores humanos y en el desarrollo sereno y armónico de sus facultades espirituales y sensibles». En la vida sexual del matrimonio el *instinto* ha de ser conducido y regulado por el *juicio recto* y prudente de razón-voluntad, actuando en fe-caridad; no debe quedar abandonado a sí mismo, libre y confiadamente.

1981.- Juan Pablo II, enc. *Familiaris consortio* (31). «La Iglesia es ciertamente consciente de los múltiples y complejos problemas que hoy, en muchos países, afectan a los esposos en su cometido de transmitir responsablemente la vida. Conoce también el grave problema del incremento demográfico como se plantea en diversas partes de mundo, con las implicaciones morales que comporta. Ella cree, sin embargo, que una consideración profunda de todos los aspectos de tales problemas ofrece una nueva y más fuerte confirmación de la importancia de la doctrina auténtica acerca de la regulación de la natalidad, propuesta de nuevo en el Concilio Vaticano II y en la encíclica *Humanæ vitæ*».

1984.- Juan Pablo II, *Catequesis sobre el amor humano en el plan divino*. En los años 1979-1984, San Juan Pablo II predicó 129 *Catequesis* sobre el matrimonio, y dedicó las últimas (114-129) al *Amor y fecundidad*. Destaca en ellas cómo la virtud de la castidad ha de ser ejercitada continuamente en la vida conyugal, y de un modo especialmente intenso en aquellas fases de *continencia periódica* que pudieran ser convenientes o necesarias en la regulación de la fertilidad. Destaco de estas *Catequesis* algunos fragmentos.

117.- En el uso eventual de los métodos naturales para la regulación de la fertilidad por medio de «la «paternidad responsable» está contenida la disposición no solamente para evitar «un nuevo nacimiento», sino también para hacer crecer la familia según los criterios de la prudencia» (1-VIII-1984), según que los esposos se unan en las fases infértiles o fértiles de la esposa.

120.- «Aunque la «periodicidad» de la continencia se aplique a los llamados «ritmos naturales» (*Humanæ vitæ* 16), sin embargo, la continencia misma es una determinada y permanente actitud moral, es virtud, y por esto, todo el modo de comportarse, guiado por ella, adquiere carácter virtuoso. La Encíclica subraya bastante claramente que aquí no se trata sólo de una determinada «técnica», sino de la ética en el sentido estricto de la palabra, como *moralidad de un comportamiento*» [...]

Por tanto, «en el caso de una regulación moralmente recta de la natalidad, que se realiza mediante la continencia periódica, se trata claramente de *practicar la castidad conyugal*» [...] «El carácter virtuoso de la actitud que se manifiesta con la regulación «natural» de la natalidad, está determinado no tanto por la fidelidad a una impersonal «ley natural», cuanto [por la fidelidad] al Creador-persona, fuente y Señor del orden que se manifiesta en esta ley» (29-VIII-1984).

121.- «El hombre, como ser racional y libre, puede y debe releer con perspicacia el ritmo biológico que pertenece al orden natural. Puede y debe adecuarse a él para ejercer esa «paternidad-maternidad» responsable que, de acuerdo con el designio del Creador, está inscrita en el orden natural de la fecundidad humana [...] Los mismos «ritmos naturales inmanentes en las funciones generadoras» pertenecen a la verdad objetiva del lenguaje que las personas interesadas [los cónyuges] debería releer en su contenido objetivo pleno».

«El recurso a los «períodos infecundos» en la convivencia conyugal puede ser fuente de abusos» cuando, sin razones válidas, lo aprovechan los esposos para limitar o evitar la procreación culpablemente. Pero esos métodos pueden ser empleados tanto para frenar la fertilidad como «para acoger una prole más numerosa». Y por eso, quienes enseñan el «método» natural, nunca han de hacerlo en modo «desvinculado de la dimensión ética que les es propia». Hay que proporcionar la herramienta y enseñar al mismo tiempo el modo honesto de usarla (5-IX-1984).

122.- «La paternidad-maternidad responsable, entendida íntegramente, no es más que un importante elemento de toda la espiritualidad conyugal y familiar, es decir, de esa vocación de la que habla la *Humanæ vitæ* cuando afirma que los cónyuges deben realizar «su vocación hasta la perfección» (25). El sacramento del matrimonio los conforta y como consagra para conseguirla (25)» [...] Para los esposos, «como para todos, la puerta es estrecha y angosta la senda que lleva a la vida (Mt 7,14). Pero la esperanza de esta vida debe iluminar su camino mientras se esfuerzan animosamente por vivir con prudencia, justicia y piedad». [...] «Los cónyuges deben implorar esta «fuerza» esencial y toda otra «ayuda divina» con la oración»; y han de hallar siempre el Auxilio divino en la Eucaristía y en el sacramento de la Penitencia (3-X-1984).

124.- Hace el Papa un encendido elogio de la virtud de la continencia. «La «continencia», que forma parte de la virtud de la templanza, consiste en la capacidad de dominar, controlar y orientar los impulsos de carácter sexual (concupiscencia de la carne) y sus consecuencias, en la subjetividad psicosomática del hombre. En cuanto disposición constante de la voluntad, merece ser llamada virtud». Ella, concretamente en la regulación de la fertilidad, no solamente purifica la concupiscencia de la carne, sino que «se abre igualmente a los valores más profundos y maduros, inherentes al significado nupcial del cuerpo en su feminidad y masculinidad, así como a la auténtica *libertad del don* en la relación recíproca de las personas» (24-X-1984). Continúa el Papa el estudio de la virtud de la continencia y de la castidad conyugal en las *Catequesis* 125 (31-X-1984), 126 (7-XI-1984) y 127 (14-XI-1984).

* * *

En estos y en otros documentos, que ya he citado, se expresa la doctrina de la Iglesia sobre la transmisión conyugal de la vida en el ejercicio de una paternidad responsable. Bien sabemos que la Iglesia siempre ha apreciado la familia numerosa como un inmenso don de Dios, que debe ser recibido con

toda fidelidad y gratitud por aquellos esposos elegidos por Dios para ello (*Gaudium et spes* 50). También aquí está vigente la norma del Apóstol: «aspirad a los más altos dones» (1Cor 12,31). Pero hoy este don es poco frecuente en muchos países, unas veces porque los matrimonios se cierran a este don de Dios, pero otras veces porque el Señor no lo da. Pues bien, en la transmisión de la vida humana han de vivir los matrimonios una *paternidad responsable*, que con la ayuda de los métodos naturales de regulación de la fertilidad, les lleve a *tener justamente aquel número de hijos que Dios quiere darles*. No más, no menos, no antes, ni después.

Ésta es en resumen la enseñanza de la Iglesia:

Los esposos cristianos han de pretender siempre en la transmisión de la vida humana obrar en cuanto *cooperadores del amor de Dios y como sus intérpretes*. Con dócil reverencia hacia Él deben esforzarse, de común acuerdo, para formarse un juicio recto, atendiendo al bien propio, al de los hijos nacidos o por venir, al bien de la Iglesia y de la sociedad. La Iglesia aprecia mucho la familia numerosa, como gran don de Dios. El amor a la cruz debe hacerles fuertes y fieles para recibir este don. Pero *serios motivos*, como los que *no raras veces* existen en la indicación médica, eugenésica, económica y social, *hacen lícita y meritoria en el matrimonio la continencia periódica* en los tiempos fecundos de la esposa.

De este modo, *el impulso sexual espontáneo de los esposos puede y debe ser conducido bajo la guía prudente de la verdadera caridad conyugal*. La Iglesia es consciente de que hoy, *en muchos países*, se ve en los esposos fuertemente frenada la procreación por circunstancias adversas, muchas de ellas gravemente injustas. Cuando los esposos, *interpretando* fielmente la voluntad de Dios, han de espaciar o evitar los embarazos por un tiempo breve o duradero mediante la *continencia periódica*, deben ser conscientes de que están ejercitando en ella intensamente la *virtud de la castidad*, y que guardan fidelidad honesta no solo al orden natural, sino sobre todo al designio providente del mismo Dios, que distribuye gratuitamente sus dones con sabiduría y amor.

La Iglesia exige a los esposos en la regulación de su fertilidad «serios motivos», «graves razones», «un juicio razonable y equitativo», cuando han de evitar o retrasar los embarazos por un tiempo limitado o indefinido. ¿Qué quiere significar con esos términos? Ella misma lo expresa en el desarrollo de sus enseñanzas.

—No son *justas razones* para la limitar la natalidad el rechazo de la cruz, el deseo egoísta de evitarse el cuidado de más hijos, la aceptación de las normas mundanas vigentes en las familias, la decisión de mantener un cierto nivel económico de vida o de acrecentarlo, la desconfianza en la Providencia divina, etc. Y sobre todo la carencia de una intención recta para conocer y cumplir la voluntad de Dios providente de modo incondicional.

—Son, por el contrario, *razones graves* aquellas que proceden de situaciones personales, familiares, sociales, económicas, etc. gravemente adversas. La Iglesia no hace ni debe hacer un elenco de las circunstancias concretas que *en cada familia* pueden hacer no sólo *lícito*, sino incluso *debido* espaciar los embarazos por más o menos tiempos. Las mismas condiciones adversas que para un matrimonio son *superables* con esfuerzo, habilidad y sacrificio, pueden ser para otros esposos obstáculos realmente *insuperables*, abrumadores, verdaderamente suficientes para hacer de esa limitación de la procreación una obligación moral. Por eso la Iglesia, después de haber expuesto su doctrina con tanta claridad como valentía, concluye: «*Este juicio [prudente], en último término, deben formarlo ante Dios los esposos personalmente*» (GS 50).

En los documentos de la Iglesia ya citados, *razón grave* para evitar o demorar la concepción no hace referencia necesariamente en un matrimonio a una adversa situación *extraordinaria*: una esposa, por ejemplo, que durante un año ha de sujetarse a unos tratamientos médicos muy duros. Serios motivos, razón grave, causa justa, es aquello que, en un prudente juicio realizado por los esposos en conciencia ante Dios, se les muestra *proporcionado* al mal que intentan evitar o al bien que procuran conseguir. Aunque ya sé que los ejemplos los carga el diablo, me atrevo a poner un par, porque creo que algunos lectores lo necesitarán:

—Una familia se ve en una situación económica muy precaria. A la esposa, que dejó su trabajo al tener el tercer hijo, le ofrecen un empleo de media jornada, siempre que supere un curso intensivo para el que es muy capaz. No podría, sin embargo, realizarlo si se viera nuevamente embarazada. Acuerdan, pues, los esposos mantener continencia periódica en los días fértiles durante los meses que sean precisos. La decisión, debidamente rezada y consultada, es prudente y fundamentada en un motivo grave. Es, pues, lícito y meritorio que por un tiempo los cónyuges ejerciten la castidad con especial intensidad por la continencia periódica, interpretando así la voluntad de Dios providente.

—La esposa ya no puede más. El marido vuelve muy tarde de su trabajo. Y ya son varias las noches en que encuentra en la casa los niños desmandados y la mujer llorando desesperada: «no puedo más, no puedo más... Estoy agotada, todo lo hago mal, no puedo con los niños, los maltrato... Yo necesito un descanso, que en un par de años no tengamos otro hijo». Son buenos cristianos.



Lo rezan, lo consultan con un buen sacerdote, y deciden en buena conciencia guardar continencia periódica durante un tiempo. Dios dirá hasta cuándo. Ha sido una buena y santa decisión, que expresa fielmente la voluntad de Dios.

Siempre habrá por ahí algún cristiano semipelagiano que impugne la solución católica de estos *casos de moral*, y la considere «un ataque frontal a la doctrina de la Iglesia». Este tipo de cristianos, según algunos aseguran, no se extinguirá hasta la Parusía del Señor. Argumentará el católico semipelagiano [un círculo cuadrado] que en otro caso muy semejante un matrimonio, con la ayuda de Dios, realizando un gran esfuerzo, consiguió finalmente que, etc. *Respondeo dicendum quod* «ese matrimonio que usted aduce ha recibido de Dios unos dones que en absoluto tiene el matrimonio que yo he considerado. Por eso puede aquel superar un problema que para éste es insuperable. Por tanto, el supuesto que usted indica es inválido. Y eso que dice me hace recordar un dicho popular: “Si mi tía tuviera dos ruedas, no sería mi tía, sería una bicicleta”. Quede con Dios».

«Danos, Señor, tu luz y tu verdad».

* * *

¿Y cuando un cónyuge es anticonceptivo y el otro no? Responde el *Pontificio Consejo para la Familia* en el *Vademécum para los confesores sobre algunos temas de moral conyugal* (12-II-1997).

13. «Presentan una dificultad especial los casos de cooperación al pecado del cónyuge que voluntariamente hace infecundo el acto unitivo. En primer lugar, es necesario distinguir la cooperación propiamente dicha de la violencia o de la injusta imposición por parte de uno de los cónyuges, a la cual el otro no se puede oponer. Tal cooperación puede ser lícita cuando se dan conjuntamente estas tres condiciones:

- 1.-la acción del cónyuge cooperante no sea en sí misma ilícita;
- 2.-existan motivos proporcionalmente graves para cooperar al pecado del cónyuge; [Nota: no es exacta la expresión. Propiamente no se «coopera al pecado» del cónyuge, sino que se sufre como mal menor].
- 3.-se procure ayudar al cónyuge (pacientemente, con la oración, con la caridad, con el diálogo: no necesariamente en aquel momento, ni en cada ocasión) a desistir de tal conducta».

(263)

10. Castidad en el matrimonio por los métodos naturales

Un último intento. De la paternidad responsable ya he tratado en los tres artículos precedentes (260-262). En éste de ahora no me dirijo ya a *los matrimonios «malos»*, que la rechazan y practican sistemáticamente la anticoncepción. Tampoco hablo a *los matrimonios*

«buenos» que reciben plenamente esta enseñanza de la Iglesia. Me dirijo en un último intento a *los matrimonios «buenos» que no acaban de entender o de aceptar la doctrina de la Iglesia sobre la regulación de la fertilidad*.

—**El matrimonio y la unión conyugal «están ordenados por su propia naturaleza a la procreación y educación de los hijos»** (Vat. II, GS 50). El amor de los padres, por tanto, es imagen Dios, amor-fecundo, amor-difusivo de su propia bondad; «está llamado a ser para los hijos *signo visible del mismo amor de Dios*, «de quien procede toda paternidad en el cielo y en la tierra» (Ef 3,15)» (*ib.* y *cf.* 260).

—**Antiguamente apenas se conocía el ciclo femenino de la fertilidad.** Se conocía, por supuesto, su existencia, pero la ciencia no se había desarrollado hasta el punto de poder conocer y reconocer con exactitud las fases alternantes de fertilidad e infecundidad. Los buenos matrimonios cristianos cumplían su altísima misión de transmitir la vida humana con su mejor voluntad de servir al Señor y a sus designios, pero un tanto *a ciegas*, porque en cada una de sus uniones sexuales desconocían si de esa relación había posibilidad —grande o pequeña— de que se siguiera un embarazo o no. Por tanto, a lo largo de la vida conyugal, la colaboración de los esposos con Dios Creador tenía unos efectos generativos en buena medida imprevisibles. De hecho, los cónyuges, según su modo de ser, según temperamento, exigencia física, afectiva, sensual, o según circunstancias exteriores condicionantes, se unían con mayor o menor frecuencia, sin apenas distinguir días fértiles o infértiles. Y los buenos cristianos aceptaban de buen grado los hijos que iban llegando —«que sea lo que Dios quiera»—, considerándolos como lo que son: un gran don de Dios.

—**A mediados del siglo XX, los progresos de la ciencia abren paso a los métodos naturales para regular la fertilidad de los matrimonios.** Son un gran don de la Providencia divina, ya que posibilitan a los matrimonios en su función generativa una colaboración con el Creador mucho más consciente y perfecta. Estos métodos, que lógicamente eran en su inicio poco precisos, con el tiempo han conseguido gran precisión y seguridad. Paso especialmente importante fue el dado por las investigaciones de los esposos John Billings (1918-2007) y Evelyn Billings (1918-2013), médicos australianos católicos. Otras investigaciones muy valiosas, entre las que destacan las del profesor Josef Rotzër, llevaron a la creación del Método Sintotérmico.

Este método, que integra el Billings y otros medios naturales, se muestra en diversas investigaciones tan confiable como la píldora —aunque ésta sólo sirve para infertilizar—. Conoce y prevé con gran exactitud en el ciclo mensual de la esposa la fertilidad o infertilidad. En el *Índice Pearl*, que mide la eficacia de los métodos, la fiabilidad total es el 0, y el método sintotérmico tiene un valor de 0,4 es decir, *una fiabilidad casi absoluta*, que en la fase post-ovulatoria es *absoluta*. La seguridad de este método depende, por supuesto, del conocimiento exacto que de él tengan los cónyuges, de su motivación y de su comportamiento. Los Centros contrarios a los métodos naturales, que son la gran mayoría, normalmente *mienten* al negarles fiabilidad, pues contrarían los datos científicos que ya conocen.

En 1988, con ocasión de la Conferencia del Consejo de las Organizaciones Internacionales de las Ciencias

Médicas, una *Comunicación de la Santa Sede*, después de rechazar la barbarie de los métodos anticonceptivos—inmorales, destructores del amor conyugal y de la familia, caros, con efectos secundarios negativos, y a veces abortivos—, recomienda vivamente los *métodos naturales* para la regulación de la fertilidad:

La regulación de la fertilidad por los métodos naturales «es científicamente válida... Los métodos naturales están exentos de todo efecto abortivo... No acarrear efectos colaterales nocivos... Pueden usarse para retrasar o conseguir embarazos... Reducen la mortalidad infantil... Devuelven la dignidad a las mujeres... Fortifican el matrimonio, y en consecuencia la vida familiar... Pueden enseñarse a cualquiera y su utilización es fácil... No suponen apenas peso económico en los usuarios... No exigen en la mujer ciclos regulares para poder ser aplicados con seguridad... Dan a la mujer un autoconocimiento muy valioso cuando surgen problemas ginecológicos...»

Tratándose de un Congreso profano, la declaración de la Santa Sede se mantiene en un nivel meramente horizontal. Pero ya para entonces la Iglesia había conocido muy bien los grandes valores espirituales que los métodos naturales, por especial Providencia divina, podían facilitar en adelante a la vida de los matrimonios cristianos.

* * *

—La doctrina espiritual de la «paternidad responsable» llega a su proposición más autorizada en el Concilio Vaticano II (1965), en la Constitución pastoral *Gaudium et spes*.

«En el deber de transmitir la vida humana y de educarla, lo cual hay que considerar como su propia misión, los cónyuges saben que son cooperadores del amor de Dios Creador y como sus intérpretes. Por eso, con responsabilidad humana y cristiana cumplirán su misión y con dócil reverencia hacia Dios se esforzarán ambos, de común acuerdo y común esfuerzo, por formarse un juicio recto, atendiendo tanto a su propio bien personal como al bien de los hijos, ya nacidos o todavía por venir, discerniendo las circunstancias de los tiempos y del estado de vida tanto materiales como espirituales, y, finalmente, teniendo en cuenta el bien de la comunidad familiar, de la sociedad temporal y de la propia Iglesia. En último término, este juicio deben formarlo ante Dios los esposos personalmente. En su modo de obrar, los esposos cristianos sean conscientes de que no pueden proceder a su antojo, sino que siempre deben regirse por la conciencia, la cual ha de ajustarse a la ley divina misma, dóciles al Magisterio de la Iglesia, que interpreta auténticamente esta ley a la luz del Evangelio» (GS 50).

—La paternidad responsable, que integra el conocimiento de los métodos naturales, es exhortada por la Iglesia a los esposos como un modo perfecto de colaborar consciente y libremente con Dios en la generación de los hijos. Este modo hace posible que el curso de las uniones sexuales de los cónyuges se haga consciente, al conocer si es posible o no un embarazo, y

facilita unos juicios prudentiales en esa colaboración con el Creador, que apenas eran antes posibles, cuando se desconocían los días fértiles o infértiles del ciclo femenino. Adviértase, pues, que *la paternidad responsable—y los métodos naturales que eventualmente emplea—de suyo, de ningún modo se orienta por sí misma a una mayor limitación de los embarazos*. Y tampoco implica en absoluto una disminución en ese abandono confiado en la Providencia divina que todos los cristianos, y en modos muy concretos los esposos, deben vivir siempre incondicionalmente. Podemos comprobarlo en los mismos textos pontificios.

Pablo VI, en la encíclica *Humanae vitae* (1968) (21) enseña a todo el pueblo cristiano:

«Una práctica honesta de la regulación de la natalidad exige sobre todo a los esposos adquirir y poseer sólidas convicciones sobre los verdaderos valores de la vida y de la familia, y también una tendencia a procurarse un perfecto dominio de sí mismos. El dominio del instinto, mediante la razón y la voluntad libre, impone sin ningún género de duda una ascética, para que las manifestaciones afectivas de la vida conyugal estén en conformidad con el orden recto y particularmente para observar la continencia periódica» (21). Más adelante citaré y analizaré el n° 10, en el que describe la paternidad responsable en relación con los procesos biológicos, las tendencias del instinto y las condiciones sociales y económicas. Por tanto,

«esta disciplina, propia de la pureza de los esposos, lejos de perjudicar el amor conyugal, le confiere un valor humano más sublime. Exige un esfuerzo continuo, pero, en virtud de su influjo beneficioso, los cónyuges desarrollan íntegramente su personalidad, enriqueciéndose de valores espirituales: aportando a la vida familiar frutos de serenidad y de paz y facilitando la solución de otros problemas; favoreciendo la atención hacia el otro cónyuge; ayudando a superar el egoísmo, enemigo del verdadero amor, y enraizando más su sentido de responsabilidad. Los padres adquieren así la capacidad de un influjo más profundo y eficaz para educar a los hijos; los niños y los jóvenes crecen en la justa estima de los valores humanos y en el desarrollo sereno y armónico de sus facultades espirituales y sensibles» (21).

San Juan Pablo II, en la encíclica *Familiaris consortio* (1981), enseña a los matrimonios católicos la misma doctrina. «Ante el problema de una honesta regu-



lación de la natalidad, la comunidad eclesial, en el tiempo presente, debe preocuparse por suscitar convicciones y ofrecer ayudas concretas a quienes desean vivir la paternidad y la maternidad de modo verdaderamente responsable».

«En este campo, mientras la Iglesia se alegra de los resultados alcanzados por las investigaciones científicas para un conocimiento más preciso de los ritmos de fertilidad femenina y alienta a una más decisiva y amplia extensión de tales estudios, no puede menos de apelar, con renovado vigor, a la responsabilidad de cuantos – médicos, expertos, consejeros matrimoniales, educadores, parejas– pueden ayudar efectivamente a los esposos a vivir su amor, respetando la estructura y finalidades del acto conyugal que lo expresa. Esto significa un compromiso más amplio, decisivo y sistemático en hacer conocer, estimar y aplicar los métodos naturales de regulación de la fertilidad.

«Un testimonio precioso puede y debe ser dado por aquellos esposos que, mediante el compromiso común de la continencia periódica, han llegado a una responsabilidad personal más madura ante el amor y la vida. Como escribía Pablo VI, «a ellos ha confiado el Señor la misión de hacer visible ante los hombres la santidad y la suavidad de la ley que une el amor mutuo de los esposos con su cooperación al amor de Dios, autor de la vida humana» (*Humanae vitae* 25)» (35).

Juan Pablo II profundizó estas enseñanzas en las 129 Catequesis sobre el amor conyugal (1979-1984), especialmente en las últimas (114-129: 1984). «El hombre, como ser racional y libre, **puede y debe** releer con perspicacia el ritmo biológico que pertenece al orden natural. **Puede y debe** adecuarse a él para ejercer esa “paternidad-maternidad” responsable que, de acuerdo con el designio del Creador, está inscrita en el orden natural de la fecundidad humana [...] Los mismos «ritmos naturales inmanentes en las funciones generadoras» pertenecen a la verdad objetiva del lenguaje que las personas interesadas [los cónyuges] deberían releer en su contenido objetivo pleno» (121: 5-IX-1984). Los esposos, en el ejercicio de su vida sexual, deben *saber leer* el proceso biológico que están viviendo, y no defender respecto de él su condición de analfabetos.

La Iglesia enseña que los esposos, en su altísima misión de colaborar con Dios en la transmisión de la vida humana, **pueden y deben** conocer en su vida sexual el ritmo biológico que pertenece al orden natural, para tenerlo en cuenta a la hora de vivir una paternidad responsable. Cuando la Iglesia promueve la difusión de los métodos naturales, para que se integren en la cultura general de las familias cristianas, lo que pretende es ayudar a los esposos para que realicen con fidelidad, con prudencia, con cruz, con paz, con verdadera caridad, «el sincero propósito de dejar cumplir al Creador libremente su obra» (Pío XII, 20-1-1958), y de este modo sean realmente «cooperadores del amor de Dios Creador y como sus intérpretes» (GS 50).

La paternidad responsable exige en los esposos dominio de sí, y un ejercicio intenso de las virtudes de la castidad y de la continencia. Ya lo advertía Pablo VI en la *Humanae vitae*, como hemos visto: «Una práctica honesta de la regulación de la natalidad exige sobre todo a los esposos... un perfecto dominio de sí mismos. El dominio del instinto, mediante la razón y la voluntad libre, impone sin ningún género de duda una ascética» (21), para que las manifestaciones

sexuales de los esposos sean gratas a Dios y puedan, cuando sea conveniente, sujetarse a la continencia periódica. Juan Pablo II insiste en ello:

«La “continencia”, que forma parte de la virtud de la templanza, consiste en la capacidad de dominar, controlar y orientar los impulsos de carácter sexual (concupiscencia de la carne) y sus consecuencias en la subjetividad psicosomática del hombre. En cuanto disposición constante de la voluntad, merece ser llamada virtud». Ella, concretamente en la regulación de la fertilidad, no solamente purifica la concupiscencia de la carne, sino que «abre igualmente a los valores más profundos y maduros, inherentes al significado nupcial del cuerpo en su feminidad y masculinidad, así como a la auténtica libertad del don en la relación recíproca de las personas» (*Catechesis* 124: 24-X-1984).

De ningún modo, pues, ha de vincularse la paternidad responsable y los medios naturales con la familia reducida. Pero así vienen haciéndolo argumentalmente, sin fundamento alguno, los que se resisten a esta doctrina de la Iglesia. Pero para ello no pueden fundamentarse en ningún documento del Magisterio apostólico, pues es patente que lo que todos ellos pretenden es lograr el acorde más perfecto entre la voluntad de Dios y la voluntad de esposos: que éstos tengan los hijos que Dios quiera. Y tampoco pueden fundamentarse en la experiencia de quienes integran en su vida conyugal la regulación natural de la fertilidad a través de los métodos naturales, que facilitan una paternidad responsable. Muchos de estos matrimonios, quizá la mayoría, tienen familias numerosas, pues su colaboración con el Creador es más consciente y prudente, sujeta mejor las tendencias e impulsos psicosomáticos a razón y voluntad –a fe y caridad–, y regulando santamente su fertilidad, crece en ellos el aprecio por el misterio divino-humano de la transmisión de la vida.

Contraponer paternidad responsable y familia numerosa no tiene ningún fundamento ni en la doctrina ni en la experiencia. Los matrimonios cristianos paganizados, cuando deciden evitar la concepción sin válidas razones o con ellas, no acuden casi nunca a los métodos naturales, que exigen un ejercicio intenso de la castidad y de la continencia periódica, sino que se van a los métodos anticonceptivos sin más. Y casi siempre tienden a la familia reducida.

* * *

La gran doctrina de la Iglesia católica sobre el matrimonio es rechazada 1º) por quienes afirman la licitud de la «anticoncepción» y 2º) por quienes no aceptan «la paternidad responsable», que en buena parte va vinculada con los métodos naturales para regular la fertilidad. Son muchos los matrimonios cristianos que practican la anticoncepción ilícita sin mayores problemas de conciencia. Y entre los buenos matrimonios son pocos los que aceptan y practican adecuadamente la paternidad responsable, pues en muchas Iglesias locales los métodos naturales apenas han tenido difusión. Como ya dije al principio, en este artículo hago un último intento para recomendar con la Iglesia la paternidad responsable y los métodos naturales.

–Hay buenos matrimonios que aceptan doctrinalmente la enseñanza de la Iglesia sobre la paternidad responsable, pero que prácticamente no acaban de aceptarla, no la conocen bien y tampoco se instruyen ade-

cuadramente en los métodos naturales. Afectados a veces de un punto de semipelagianismo, estiman que vivir en el matrimonio una sexualidad que integre estos métodos reguladores es algo muy peligroso, pues seguramente llevará a reducir la natalidad en forma egoísta y culpable. Se niegan, pues, a usarlos. Prefieren vivir en el matrimonio la sexualidad al modo antiguo, *a ciegas*, ignorando habitualmente las fases de la fertilidad de la esposa. Entienden en la práctica que la paternidad responsable viene a ser un modo de sustituir al Creador, tomando su lugar para dirigir la generación de los hijos. La ven, pues, como una falta de confianza en Dios. Creen que sin tener en cuenta, ni conocer bien los ciclos de fertilidad en la esposa, dejándose llevar sencillamente en la unión sexual del cariño, de la exigencia física o psicológica, de la tendencia instintiva (dependerá de la talla espiritual de cada uno), es como acertarán con la voluntad concreta de Dios *más seguramente* que formando en conciencia juicios rectos y prudentes en la dirección del proceso.

Es cierto que los métodos naturales pueden ser aplicados con malicia, abusando de ellos, y empleándolos con mentalidad anticonceptiva, sin *razones graves* que en modo alguno justifiquen esa evitación o retraso de los embarazos. Todas las doctrinas y los métodos pueden ser malinterpretados o torcidos en su aplicación. Pero la Iglesia, precisamente cuando recomienda el uso de esos métodos, ya tiene buen cuidado de avisar de este peligro:

«El recurso a los “períodos infecundos” en la convivencia conyugal puede ser fuente de abusos» cuando, sin razones válidas, lo aprovechan los esposos para limitar o evitar la procreación culpablemente. Pero esos métodos pueden ser empleados tanto para frenar la fertilidad como «para acoger una prole más numerosa». Y por eso, *quienes enseñan el «método» natural, nunca han de hacerlo en modo «desvinculado de la dimensión ética* que les es propia» (Juan Pablo II, *Catechesis* 121: 5-IX-1984). Hay que proporcionar la herramienta y enseñar al mismo tiempo el modo honesto de usarla.

La Iglesia recomienda que los matrimonios cristianos conozcan bien los métodos naturales para regular la fertilidad. Junto a los documentos ya citados —la constitución conciliar *Gaudium et spes*, las encíclicas *Humanae vitae* y *Familiaris consortio*— recordemos también la encíclica *Evangelium vitae* (1995), de Juan Pablo II. En ella se enseña y se argumenta con cierta amplitud que «los métodos naturales de regulación de la fertilidad han de ser promovidos como una valiosa ayuda para la paternidad y maternidad responsables» (88).

«La ley moral les obliga [a los matrimonios] a encauzar las tendencias del instinto y de las pasiones, y a respetar las leyes biológicas inscritas en sus personas. Precisamente este respeto legitima el recurso a los métodos naturales de regulación de la fertilidad: éstos han sido precisados cada vez mejor desde el punto de vista científico y ofrecen *posibilidades concretas para adoptar decisiones en armonía con los valores morales*. Una consideración honesta de los resultados alcanzados *debería eliminar prejuicios todavía muy difundidos y convencer a los esposos*, y también a los agentes sanitarios y sociales, de la importancia de una adecuada formación al respecto. La Iglesia está agradecida a quienes con sacrificio personal y dedicación con frecuencia ignorada [y no pocas veces desasistida y obstaculizada] trabajan en la investigación y difusión de estos métodos, promoviendo al mismo tiempo una educación en los valores morales que su uso supone» (97).

La pastoral familiar que no se empeña en la difusión de los métodos naturales para la regulación de la fertilidad produce hoy daños graves en los matrimonios. Al omitir la difusión de esos métodos, al obstaculizar su difusión, al no disponer en las diócesis de Centros especializados que los enseñen con toda competencia, resisten las claras indicaciones de la Iglesia y dejan a los esposos que se ven en problemas a merced de los Centros de salud públicos, que únicamente suelen ofrecer la anticoncepción o incluso el aborto.

Pueden a veces los esposos llegar en su vida conyugal a *situaciones matrimoniales de extrema dificultad en parte porque durante años ignoraron los métodos naturales*. Y los ignoraron porque les previnieron contra ellos o porque no se los enseñaron o porque se los enseñaron mal. No pocos de estos matrimonios no saben entonces cómo superar estas situaciones, y al no distinguir bien sus fases fértiles o infecundas, *acaban cayendo en la anticoncepción*.

También puede suceder que estos matrimonios, cuando se ven en una situación extrema, acudan a un Centro católico o a un médico de confianza para que les instruya a toda prisa en los métodos naturales. Pero con relativa frecuencia ocurre entonces que *hallan no pequeñas dificultades tanto para aprender bien como para practicar bien esos métodos*. Y eso les ocasiona a veces «fracasos» que los desaniman y desconciertan, dando lugar a sufrimientos e incluso a posibles crisis morales.

* * *

Paso finalmente a considerar las objeciones que a veces ponen algunos buenos matrimonios, que *aceptan* con firme obediencia el Magisterio de la Iglesia sobre la paternidad responsable, porque son buenos; pero que, al permanecer en la mentalidad tradicional, anterior al descubrimiento de los métodos naturales y a la enseñanza de la Iglesia sobre la paternidad responsable, de hecho, o *malinterpretan* la doctrina acatólica, o al menos *se resisten* a ponerla en práctica. En este último esfuerzo, trataré de resolver sus dificultades reiterando las enseñanzas y consejos de la Santa Madre Iglesia.

—Uno. «Hoy los mundanos no quieren tener hijos. Por eso mismo los cristianos debemos tener todos los que podamos».

Efectivamente, como ya expuse en otro artículo de mi blog (261), *la mundana mentalidad antívida hace estragos en nuestro tiempo por la anticoncepción y por el aborto*. Los hijos son vistos muchas veces como una amenaza grave para la felicidad del matrimonio y de la familia, y son evitados por la perversidad de una *anticoncepción sistemática*, que corrompe el matrimonio, que empobrece la vida familiar y social, y que lleva a las sociedades modernas a un suicidio demográfico, cuando los índices de natalidad son tan bajos que no aseguran, ni con mucho, el relevo generacional. Esa actitud ha infectado a no poca parte de los matrimonios cristianos, sobre todo en las naciones que apostataron del cristianismo. Fácilmente consideran retrógradas, primitivas y nocivas las familias numerosas ¡entendiendo por numerosas las que exceden de dos o tres hijos!

La mentalidad provida cristiana, por el contrario, está claramente expresada en la tradición y la doctrina de la Iglesia. De aquí *su gran aprecio por la familia numerosa* (Vat. II, *GS* 50). Ahora bien, los esposos cris-

tianos, como dice el Vaticano II, deben colaborar con el Creador en la procreación de hijos «con responsabilidad humana y cristiana», y uno de los datos que deben tener en cuenta es precisamente «el bien de la sociedad temporal y de la propia Iglesia» (GS 50; HV 10). El bien de las sociedades extremadamente insuficientes en los niveles de natalidad está pidiendo a gritos las familias numerosas, hoy tan escasas por la mentalidad antivida. Pero ése es uno de los varios datos que los cónyuges debe tener en cuenta. No el único. No puede ser el decisivo. De modo semejante, podríamos decir, la escasez extrema de vocaciones sacerdotales y religiosas no es por sí sola razón suficiente para que un cristiano de buena voluntad se determine a ingresar en un seminario o noviciado. Si Dios no le da la vocación sacerdotal o religiosa, un tiempo después tendrá que volverse a su casa.

—Otro. «Ese texto que acaba de citar, “son dignos de mención especial... quienes aceptan con generosidad una prole más numerosa” (GS 50)... significa que la Iglesia recomienda a los matrimonios el ideal de la familia numerosa».

No exactamente. Ya he recordado que la Iglesia tiene un gran aprecio por la familia numerosa (GS. 50): «la sagrada Escritura y la práctica tradicional de la Iglesia ven en las familias numerosas un signo de la bendición divina y de la generosidad de los padres» (Catecismo 2373). Pero una cosa es que la Iglesia aprecie la familia numerosa como un gran don de Dios, y otra distinta que la Iglesia recomiende a todos los matrimonios que tengan muchos hijos, considerando que ése es el «ideal» al que todos deben tender. La Iglesia propone como ideal que los matrimonios tengan los hijos que Dios quiera darles. La Iglesia no puede proponer como ideal a los matrimonios la familia numerosa cuando de hecho no quiere Dios concederla a muchos de ellos. La Iglesia propone a los esposos como un ideal que sean santos, que se mantengan unidos siempre en el amor, que eduquen cristianamente a sus hijos, que cumplan su misión procreadora en perfecto acuerdo con la voluntad del Creador, etc. Lo hace porque sabe que la gracia de Dios asiste ciertamente a todos los matrimonios para que vivan siempre orientados hacia esos ideales. Pero el Señor no llama a todos en su providencia a tener familia numerosa. No es, por tanto, un ideal para todos los matrimonios.

El criterio cuantitativo nunca es válido en los discernimientos acerca de cosas contingentes. Podrá uno decirse: «la oración y el ayuno son muy buenos: muy gratos a Dios. Por tanto, cuanto más ayune y más tiempo dedique a la oración, tanto mejor». No es cierto... Debemos ajustar nuestra vida de oración y de ayuno a lo que Dios nos vaya dando. «La limosna está sumamente recomendada en la Biblia y por la Iglesia. Consecuentemente, cuanto más limosna dé yo, mejor será». No; no es así. De modo se-

mejante, gran cosa es tener hijos; pero de ahí no se deriva una norma: «cuantos más hijos tengamos, mejor». Obviamente no. Debemos tener los hijos que Dios nos quiera dar, como administradores fieles del don de la vida.

—Otra. «Pero si la familia numerosa es más excelente que la reducida, es lógico que los matrimonios cristianos más fervorosos quieran lograrla».

Tampoco es determinante el criterio cualitativo. Si uno argumentara simplemente: «la virginidad es un estado de vida mejor que el matrimonio: me voy al seminario o al noviciado», no tendría un discernimiento válido. Si no tiene vocación-llamada de Dios, no podrá perseverar en su intento. Es Dios quien llama a quien elige. Sus dones son gratuitos. De modo semejante sucede en cuanto al número de hijos. No es cuestión de decirse: «si la familia numerosa es en principio más excelente, los matrimonios que tiendan de verdad a la santidad deberán pretenderla». Podrán pedirle a Dios, y esa oración le será grata, porque piden algo muy bueno. Pero no necesariamente les concederá lo que piden. Los esposos deben ir recibiendo los hijos que Dios en su bondad providente decida darles. Y el número lo irán conociendo al paso de los años. Es Dios quien, concediendo su gracia libre y gratuita, ha de llevar la iniciativa en todos los aspectos de la vida del cristiano.

—La misma. «Pues yo creo que los esposos, en principio, deben “querer” tener una familia numerosa; conformándose, por supuesto, si Dios no la da, con no tenerla. Es cuestión de generosidad. Y Dios no se deja ganar en generosidad».

Hay un buen espíritu en el fondo de lo que usted dice; pero hay también un parte de semipelagianismo, que quizá influya en usted sólo en este asunto. No es el hombre quien decide el número de sus hijos —«es cuestión de generosidad»—, y Dios —que «no se deja ganar en generosidad»— quien hace posibles sus generosos deseos. Eso es semipelagianismo. Es Dios quien decide, y el hombre quien, con su gracia, cumple fielmente sus designios, que, por cierto, son eternos, como bien lo expresa un poeta cristiano en una oración: «te ruego por los hijos / que me has regalado. / Tú, que ya pensaste en ellos / antes de la creación del mundo».



Ésta es la verdadera doctrina de la gracia. *Dios distribuye desigualmente el don de los hijos a los diversos matrimonios*, como podemos verlo significado en la parábola de los talentos: a unos da cinco, a otros dos, a otros uno (Mt 25,15), o a otro doce o dieciséis. No es bueno *querer* lo que quizá Dios no quiera darnos. Podrá un buen esposo pensar-decir: «yo *quisiera* tener muchos hijos»; pero ésa, por ser condicional, como debe ser, es una voluntad irreal, pues está dependiente de la disposición de Dios. Más bien debe pensar-decir con plena voluntad real: «yo *quiero* tener todos los hijos que el Señor quiera darme».

Piense un poco: ¿quién le manda a usted *querer* esto o lo otro, tratándose de opciones contingentes? *La voluntad humana no está creada para querer nada por sí misma. Está creada para querer lo que Dios quiera.* La voluntad del hombre está hecha para *moverse* por la voluntad de Dios, es decir, por su gracia. Sólo así puede quedar libre de todo apego carnal, y sólo así vive en paz perfecta, sin inquietudes ni vanas decepciones.

—Otro. «No lo entiendo. Pareciera que usted trata del tema del número de hijos con una extraña neutralidad, como si la posibilidad de evitar los nacimientos y la de acogerlos con generosidad fueran equivalentes; como si no hubiera diferencia entre aceptar los hijos que Dios vaya mandando y evitar o demorar los nacimientos. Y sin embargo la diferencia es muy clara: para lo segundo hacen falta motivos graves, para lo primero no».

Creo que de esa manera la cuestión está mal planteada. Cuando la Iglesia recomienda a los esposos la paternidad responsable, les exhorta a hacer un discernimiento que, teniendo en cuenta una serie de factores que ella señala, dé lugar a lo largo de la vida conyugal a juicios rectos y prudentes. Les dice, pues, que *traten de conocer la voluntad concreta de Dios sobre el desarrollo de su fertilidad en el momento presente de su vida*. Por tanto, los esposos propiamente no eligen en sus discernimientos entre *tener hijos* o *evitarlos*; en realidad lo hacen los buenos esposos es discernir cuál es en el presente la voluntad de Dios sobre ellos. Lo que es muy distinto. Y Dios puede «decirles», a través de los signos aludidos, que tengan ya un hijo o que lo demoren o simplemente que vivan su amor conyugal, conscientes de la posibilidad de un embarazo y dispuestos a recibir el niño.

La voluntad de los esposos, bajo el influjo de la gracia de Dios, debe hacer un juego perfectamente libre de todo apego desordenado, de tal modo que sea como una balanza que oscila en total libertad. *Lo que la Iglesia enseña al hablar de la paternidad responsable equivale a lo que tradicionalmente ha venido a llamarse la «santa indiferencia»*. Ésta no es una extraña neutralidad, sino un centramiento exclusivo en la voluntad libre de Dios providente.

—Vemos ese espíritu en la Virgen: «hágase en mí» lo que Dios quiera (Lc 1,38). Ella no quiere *más*, ni quiere *menos*, no elige esto o lo otro entre posibles objetos morales buenos. Su generosidad está en decir que *sí* a la voluntad de Dios incondicionalmente. —Lo vemos en Jesús: «yo no puedo hacer [ni querer] nada por mí mismo; según le oigo [al Padre], juzgo, y mi juicio es justo porque no busco mi voluntad, sino la voluntad del que me envió»

(Jn 5,30; cf. 19). «Mi alimento es hacer la voluntad del que me envió» (4,34). «Yo no he bajado del cielo para hacer mi voluntad, sino la voluntad del que me envió» (6,38). «El que me envió está conmigo, y no me ha dejado solo; porque yo *hago siempre lo que es de su agrado*» (8,29). Cualquier voluntad humana concreta, por muy bueno que sea su objeto, es mala o al menos es vana, si no obra «inspirada y acompañada» por la gracia de Dios, es decir, si no es conforme a la voluntad de Dios providente. —Lo enseña el Bautista: «no conviene que el hombre se tome nada si no le fuere dado del cielo» (3,27).

—El mismo. «Pues yo sigo pensando que la Iglesia exhorta a los matrimonios a estar en su vida sexual siempre abiertos a la vida, y que eso significa que deben dejarse de egoísmos y atreverse a ser generosos y a fiarse de Dios teniendo una familia numerosa».

Lo que usted dice es verdad en un cierto sentido, pero en otro es falso. La Iglesia enseña, por supuesto, que «cualquier acto matrimonial debe quedar abierto a la transmisión de la vida» (HV 11), y que lo contrario es intrínseca y gravemente pecaminoso. Pero estar abierto al Autor de la vida (Hch 3,15) significa que *los esposos, con santa indiferencia ante la providencia de Dios, en la regulación de su fertilidad, han de esforzarse en discernir cuál es su voluntad concreta, para cumplirla exactamente* bajo el impulso de su gracia, siempre absolutamente decididos a no desnaturalizar el acto conyugal por medio de anticonceptivos.

Éste es el ideal de la «santa indiferencia» enseñada por todos los Maestros espirituales cristianos, con unos u otros términos. En la vida conyugal, concretamente, la voluntad de los esposos es plenamente fiel a Dios cuando no quiere nada por sí misma y sólo quiere lo que quiera Dios: «hágase tu voluntad aquí en la tierra como en el cielo». Señor, «danos luz para conocer tu voluntad y la fuerza necesaria para cumplirla» (Ord. dom. I sem. T. Ordinario). Así respetan el orden amoroso del Creador, con quien colaboran como administradores del don de la vida, no como sus dueños.

Poco antes de morir, estando Santa Teresa del Niño Jesús en la enfermería, le preguntó una Hermana qué prefería, si descansar ya en el Señor muriéndose o seguir viviendo. Santa Teresita le miró con cara de gran extrañeza, como sin entender que la Hermana pudiera pensar que ella «prefería», es decir, podía todavía «querer» algo por su cuenta. Ella, como dice en sus *Escritos autobiográficos*, ya dejó atrás todos sus «deseos infantiles», y *no tenía ya capacidad de querer nada por sí misma*. Si Dios quería su muerte, eso quería ella; y si quería sanarla, estaba conforme. No quería nada. «Sólo el abandono es mi guía, no tengo otra brújula. Ya no me es posible *pedir* nada con ardor, excepto el cumplimiento perfecto de la voluntad de Dios sobre mi alma» (VIII,20; A83r).

Enseña Tomás de Kempis que cuando el cristiano «no busca su consolación en ninguna criatura, entonces Dios le comienza a saber bien, y se contenta también con todo lo que sucede. Entonces ni se alegra en *lo mucho* ni se entristece por *lo poco*; mas se pone entera y fielmente en Dios, el cual le es todo en todas las cosas (cf. Col, 3,11)» (Imitación I,25). Pensemos que lo que son *los hijos* para un matrimonio cristiano, algo absolutamente central, eso es la *oración* en una comunidad contemplativa. Pues bien, Santa Teresa, religiosa contemplativa, reza: «Vuestra soy, para Vos nací. / ¿Qué mandáis hacer de mí? / Si queréis, dadme oración, / si no, dadme sequedad, / si abundancia y devoción, / y, si no, esterilidad. / Soberana Majestad, sólo hallo paz aquí. / ¿Qué mandáis hacer de mí?».



Es la doctrina de *San Juan de la Cruz*, igualmente celoso por sujetar totalmente la voluntad humana a la Voluntad divina: «También es vana cosa desear [desordenadamente] tener hijos, como hacen algunos que hunden y alborotan el mundo con deseo de ellos, pues que no saben si serán buenos y servirán a Dios, y si el contento que de ellos esperan será dolor» (3*Subida* 18,4). Alegará quizá alguno que es ésta una mística excesiva para el común de los matrimonios cristianos; pero no es verdad. Los esposos están llamados a la perfecta santidad, y ésta implica necesariamente ese rendimiento total de la voluntad propia a la voluntad de Dios providente.

—Otro. «Exhorta la Iglesia a que los esposos obren en la procreación con “generosidad”, con “magnanimidad”, como dice el Vaticano II (GS 50). O en palabras de la *Humanæ vitæ* (10): “con la deliberación ponderada y generosa de tener una familia numerosa”»...

Para que se entienda mejor el número citado de la *Humanæ vitæ*, lo copio entero. Y una vez más le pido a Dios que lo interpreten los lectores no según su propio criterio, sino según el pensamiento del Magisterio apostólico: «El amor conyugal exige a los esposos una conciencia de su misión de “paternidad responsable”... que hay que considerar bajo diversos aspectos legítimos y relacionados entre sí. —En relación con los procesos biológicos, paternidad responsable significa conocimiento y respeto de sus funciones; la inteligencia descubre en el poder de dar la vida leyes biológicas que forman parte de la persona humana. —En relación con las tendencias del instinto y de las pasiones, la paternidad responsable comporta el dominio necesario que sobre aquellas han de ejercer la razón y la voluntad. —En relación con las condiciones físicas, económicas, psicológicas y sociales, la paternidad responsable se pone en práctica ya sea con la deliberación ponderada y generosa de tener una familia numerosa, ya sea con la decisión, tomada por graves motivos y en el respeto de la ley moral, de evitar un nuevo nacimiento durante algún tiempo o por tiempo indefinido».

Hagamos lo que Dios quiera, recibiendo lo que Él nos quiera dar. Entre un «ya sea» y el otro «ya sea»

se abre un amplio abanico de posibilidades; y la paternidad responsable es precisamente aquella que, con «una generosidad deliberada y ponderada», ejercitan los esposos al regular su fertilidad por medio de sucesivos discernimientos prudentes, que tienen en cuenta todos los factores que indican la *Gaudium et spes* (50) y la *Humanæ vitæ* (10), ya que por ellos se expresa la voluntad de Dios providente.

De este modo, los esposos no obran a ciegas en el curso de su vida sexual, sino con los ojos abiertos, conociendo los estados biológicos del momento y sujetando siempre el impulso de los instintos y pasiones a razón consciente y voluntad libre. El resultado será así, al paso de los años, una familia numerosa, media o reducida: la que Dios quiera conceder en la libre y gratuita distribución de sus dones. «Cada uno ande según el Señor le dió y según le llamó» (1Cor 7). Y el don de Dios es muy diverso en unos y en otros.

Santa Teresa, gran Doctora de la gracia, alejada de todo voluntarismo, dice siempre que «en todo es menestar la discreción» (Vida 13,1). «Dije con discreción... [que] suave es Su yugo, y es gran negocio no traer el alma arrastrada, sino llevarla con Su suavidad para su mayor aprovechamiento» (11,16-17). Obrar en la vida sexual del matrimonio a ciegas en modo alguno significa un mayor abandono confiado en la providencia de Dios, que obrar con los ojos abiertos, con discernimiento, con paternidad responsable, considerando los datos reales que la Iglesia dice que se deben considerar.

—El mismo. «Pues yo creo que el matrimonio, cuando realiza las uniones conyugales libre y confiadamente, vive el abandono confiado en la Providencia divina, y deja que Dios sea quien disponga los hijos que debe traer al mundo».

Suena bien lo que dice, pero no es exacto. La Iglesia enseña que la mejor manera de vivir el abandono confiado en la Providencia divina es la paternidad responsable. En ella los esposos consideran los datos personales, biológicos, económicos, familiares y sociales que la Iglesia quiere que se consideren (GS 50; HV 10), y buscan incondicionalmente la voluntad de Dios según juicios prudentes de la razón y de la voluntad, que toman de acuerdo y en conciencia. De esta manera, bajo la acción de la gracia, conducen la vida conyugal en dócil reverencia al Creador, que distribuye libre y desigualmente el número de los hijos.

Como ya dije (262), no hay por qué pensar «que los esposos, si se guían en su vida sexual por su propio impulso, libre y confiadamente, acierten mejor así para interpretar la voluntad de Dios Creador sobre ellos. San Pablo no se lo creería. Menearía la cabeza y diría: “la carne tiene tendencias contrarias al espíritu, uno y otro se oponen, así que no hagáis lo que queréis” (Gal 5,16-17). Normalmente, lo que le sale al hombre por su propio impulso, “libre y confiadamente”, está torcido, no coincide ni de lejos con la voluntad de Dios. Y en el curso de la vida sexual, quizá más todavía. Por eso, si todas las cosas de la vida hay que conducirlas con juicios prudentes, bien elaborados a la luz de Dios, tratando de conocer y practicar su voluntad, aún más ha de aplicarse este empeño a la transmisión de la vida humana, causa tan alta y transcendente. Si cualquier opción importante no debe ser dejada a la mera inclinación afectiva, temperamental o sensual, “libre y confiadamente”, mucho menos la referente a la concepción de más o de menos hijos». Enseña la *Humanæ vitæ* que «la

paternidad responsable, en relación a las tendencias del instinto y de las pasiones, comporta el dominio necesario que sobre aquéllas [por el discernimiento y la castidad] han de ejercer la razón y la voluntad» (10).

—Otra. «La Iglesia tiene toda la razón cuando enseña la paternidad responsable, recomendando para vivirla los métodos naturales. Pero mi marido no quiere saber nada de ellos. Dice que se reserva «el derecho a ignorarlos», como sus padres y antepasados los ignoraron, y formaron grandes y santas familias. Pero ya nos han dicho que los métodos naturales no pueden funcionar si los dos esposos no los conocen, aprecian y practican. Me pregunto entonces qué debo hacer.

Si uno de los cónyuges *no quiere* saber nada de los métodos naturales, no se le puede obligar a aprenderlos y practicarlos, por mucho que la Iglesia los recomiende. Y en tal circunstancia tendrá, pues, el matrimonio que ir adelante en su misión procreativa como pueda. Y si llegan a situaciones graves —a las que quizá no hubieran llegado en una paternidad más responsable y prudente—, en las que se ve como una necesidad limitar o demorar los embarazos, hagan también entonces lo que puedan, respetando siempre las leyes morales. En estos casos, desde luego, la parte que suele salir perdiendo finalmente es casi siempre la esposa, que sólo es perfectamente considerada y respetada cuando el matrimonio vive la paternidad responsable.

Esto nos muestra hasta qué punto es importante que ya en el noviazgo consideren claramente los novios cuál es su actitud ante Dios respecto de la transmisión de la vida y la regulación de la fertilidad, pues esa actitud va a condicionar positiva o negativamente toda su futura vida conyugal.

—Otro. «Normalmente no hay para qué usar los métodos naturales. Habrá que aplicarlos cuando hay graves razones “para evitar un nuevo nacimiento durante algún tiempo o por tiempo indefinido” (HV 10)».

La Iglesia, al educar a los matrimonios en la paternidad responsable, les recomienda el conocimiento de alguno de los métodos naturales. Por eso, en Polonia, por ejemplo, como en otras Iglesias locales, la enseñanza de los métodos naturales se incluye en los cursillos prematrimoniales.

Ya en la *Humanae vitae* presenta Pablo VI la paternidad responsable, que tiene en cuenta los métodos naturales, como una forma continua de vivir el matrimonio: «Esta disciplina, propia de la pureza de los esposos, lejos de perjudicar el amor conyugal, le confiere un valor humano más sublime. *Exige un esfuerzo continuo*» (21). Y Juan Pablo II enseña, como ya vimos, que, «el hombre, como ser racional y libre, **puede y debe** releer con perspicacia el ritmo biológico que pertenece al orden natural. **Puede y debe** adecuarse a él para ejercer esa “paternidad-maternidad” responsable que, de acuerdo con el designio del Creador, está inscrita en el orden natural de la fecundidad humana» (*Catequesis* 121: 5-IX-1984).

Es, por tanto, un grave error entender los *métodos naturales* como unos *métodos anticonceptivos lícitos*. Quien así piensa, ciertamente no los ha entendido. Hay una diferencia *esencial* entre la anticoncepción ilícita y el uso de los métodos naturales (HV 16; *Catecismo* 2370). Estos métodos, por otra parte, no *solamente* se emplean para reducir la frecuencia de embarazos o evitarlos,

sino *para regular con orden y prudencia, a lo largo de la vida matrimonial, la transmisión de la vida humana, de modo que los esposos colaboren con el Creador “con responsabilidad humana y cristiana”* (GS 50), guiando siempre «las tendencias del instinto y de las pasiones... [por] el dominio de la razón y de la voluntad» (HV 10).

Esto implica, por supuesto, *el ejercicio cuidadoso de la castidad*, de tal modo que nunca un cónyuge *abuse* del otro, sino que lo trate siempre con suma *caridad y respeto*. Por eso el uso de los métodos naturales ayuda mucho a perfeccionar la caridad conyugal, y con frecuencia es la esposa, en lo referente a la vida sexual, la que más beneficios experimenta. Identificar, pues, *métodos naturales y métodos anticonceptivos lícitos* es una gran falsificación de la doctrina de la Iglesia sobre la paternidad responsable.

Por ejemplo, un marido que por obligaciones de trabajo tiene que pasar fuera un tiempo relativamente largo, durante el cual viene al hogar de vez en cuando, podrá organizar su calendario de viajes, según convenga, para estar con su esposa en días fértiles, o por el contrario, en días infértiles, si hay graves razones para ello. La paternidad responsable permite a los esposos colaborar con la voluntad de Dios ejercitando su razón y voluntad de modo consciente y libre, inteligente y prudente. Enseña Pablo VI que «la paternidad responsable, en relación con los procesos biológicos, significa conocimiento y respeto de sus funciones; la inteligencia descubre, en el poder de dar la vida, leyes biológicas que forman parte de la persona. Y en relación con las tendencias del instinto y de las pasiones, la paternidad responsable comporta el dominio necesario que sobre aquéllas han de ejercer la razón y la voluntad» (HV 10). Como Juan Pablo II enseña con insistencia, eso implica *un ejercicio continuo de la castidad conyugal*, a veces en forma de continencia.

—Otro. «En condiciones normales, si no hay graves obstáculos para ello, los padres deben ejercitar su misión procreativa ordenándola hacia una familia numerosa».

Después del pecado original, no se dan ya «condiciones normales» ni en la persona humana, trastornada en alma y cuerpo, ni en la sociedad, pues el mundo entero, universalmente deteriorado a consecuencia de los pecados de la humanidad, «gime y siente dolores de parto» (Rm 8,22), infestado por la triple concupiscencia (1Jn 2,16). Muy especialmente las naciones apóstatas, las que abandonaron el cristianismo, forman un mundo mucho más corrompido que el mundo pagano, pues en éste se guardan mejor ciertos aspectos de las leyes naturales.

En referencia, concretamente, a los hijos, las sociedades modernas laicas establecen graves obstáculos para la vida de las familias: hacen a veces prácticamente necesario que trabajen el padre y la madre fuera del hogar, promocionan cultural y materialmente la anticoncepción, establecen viviendas mínimas, no favorecen ni subvencionan el trabajo de la esposa y madre en el hogar, como si no fuera trabajo; no posibilitan con leyes adecuadas las familias numerosas, sino que las impiden, etc. Si lo normal es lo conforme a la *norma*, la sociedad actual es profundamente *a-normal* y *anti-vida*. Estos «graves obstáculos», según enseña Juan Pablo II en la *Familiaris consortio*, se dan «hoy en muchos países» (31). Ya nos enseña claramente la fe, sin embargo, que lo que resulta imposible para los hombres, «no lo es para Dios, porque a Dios todo le es

posible» (Mc 10,27). El Espíritu Santo, que renueva la faz de la tierra, cuando quiere que un matrimonio tenga una familia numerosa, aunque las circunstancias sean muy adversas, lo asiste con gracias especiales para que pueda recibir este inmenso don de Dios. Bendigamos al Señor.

—El mismo. «Pues si el mundo odia la familia numerosa y la dificulta al máximo, más razón para que los padres cristianos la procuren con todas sus fuerzas. Agere contra».

Los esposos, ciertamente, *deben reaccionar con fuerza contra la mentalidad mundana antivida*, que no solamente *dificulta* por todos los medios la posibilidad de tener una familia numerosa, sino que suscita contra ella un gran menosprecio, casi se diría un *odio*. Cuántas veces los padres de familia numerosa sufren de personas extrañas, en la calle, en una reunión, reproches que nunca reciben de ellos sobre cualquier otro asunto de su vida. Hasta los mismos familiares los presionan tantas veces con injerencias realmente dolorosas que no se permiten en otras cuestiones. Desde luego, *si los esposos no aman la cruz, si no están muy dispuestos a tomarla para poder seguir a Cristo, serán incapaces de discernir la voluntad de Dios cuando quiera darles una familia numerosa. Se resistirán a caer en la ignominia, según el mundo, de tener muchos hijos. Será imposible que lleguen a «cumplir» la voluntad de Dios, e incluso que lleguen «conocerla»*. Sin amor a la Cruz es imposible hacer discernimientos espirituales verdaderos.

Pero, obviamente, *el odio del mundo no ha de ser un dato determinante en el ejercicio de una paternidad responsable*. Y de modo semejante, tampoco los esposos, en sus discernimientos para regular su fertilidad con toda reverencia ante Dios, cuando viven rodeados de familiares o de grupos profundamente cristianos, deben dejarse llevar por *el ambiente favorable que allí prevalece hacia la familia numerosa*. En estos casos —ésta es la verdad—, el discernimiento justo de los esposos puede verse más alterado y presionado por *los ambientes buenos* en que viven —porque son para ellos los más amados y fidedignos—, que por *los ambientes malos* del mundo, hostiles y menospreciables. Pues bien, ellos, con toda libertad, han de procurar, tener y recibir todos los hijos que Dios quiera darles: diga lo que quiera *el mundo*, y diga lo que quiera *su familia o su grupo*. Ellos deben atender solamente a la voluntad de Dios, que distribuye sus dones en medidas diversas. El «agere contra», aplicado sin más, lleva a discernimientos falsos.

—Otro. «Me parece que enreda usted mucho su argumentación, y que en la vida de los matrimonios la vida sexual ha de ser mucho más simple, libre y confiada».

En realidad son ustedes los que presentan argumentos muy enredados, que yo, con gran paciencia, desentredo, reiterando la doctrina de la Iglesia sobre la paternidad responsable, que es una doctrina muy clara y sencilla. Los cabellos de sus cabezas, en este asunto, son los que están un poco revueltos, y yo trato de peinar bien sus cabezas, de modo que cada pelo quede en su sitio. Lo que les digo yo de parte de la Iglesia es sumamente sencillo. Puede expresarse en una sola frase del Padrenuestro: «Hágase tu voluntad en la tierra

como en el cielo». La paternidad responsable enseña en la doctrina de la Iglesia una simple aplicación de la teología de la providencia, de la gracia, de la libre distribución que Dios hace de sus dones.

1. *La providencia de Dios dispone planes propios para cada persona*. Siempre. Según esto, *cuando se trata de cosas contingentes*, no tiene sentido decir que «en principio, Dios quiere» tal cosa; «en condiciones normales, hay que pensar que Dios quiere»... *Dios providente produce siempre actos divinos personales dirigiendo a las personas*: «hasta nuestros cabellos están contados» (Mt 10, 30). Por tanto, los cristianos fieles que quieren conocer y cumplir la concreta voluntad de Dios sobre ellos están en conciencia obligados a ejercitar el discernimiento, pidiéndolo a Dios y procurándolo prudentemente. *Haya en todo discreción*. Y del mismo modo:

2. *La gracia es gratuita, imprevisible: Dios la da como quiere, cuando quiere y a quien quiere*. Ella ha de ser la que «inspire, acompañe y perfeccione» todos nuestros actos (Or. laudes I sem.). Por eso, en un matrimonio, todo el empeño de los esposos ha de ponerse en dirigir su vida, día a día, en una fidelidad incondicional a la inspiración y a la moción de la gracia divina. De este modo, colaborando el matrimonio con Dios en una paternidad verdaderamente responsable, vendrán a tener 3 o 6 o 12 hijos, o ninguno, los que Dios quiera darles. El Señor tiene modos suficientísimos para irles expresando su voluntad a lo largo de sus vidas, día a día. Y quien busca a Dios con sincero corazón y pide su luz y vive en gracia y frecuenta los sacramentos y ama la cruz, sabiendo que ella es la que permite seguir a Cristo, sabe ir conociendo e interpretando día a día, en las diversas fases de su vida conyugal, la voluntad de Dios, qué es lo que Él quiere darle o no darle.

«El que pueda entender, que entienda» (Mt 19,12).

(264)

11. Castidad en los novios

Por el noviazgo un hombre y una mujer que se aman avanzan hacia el matrimonio. Por tanto, es un período precioso, que prepara la realización de algo muy grande y santo: el matrimonio y la familia. No ha de vivirse irresponsablemente, en formas triviales, vanas, puramente placenteras y divertidas. Por el contrario, los novios han de entender que su *noviazgo* es como *el Seminario* que prepara a los que van a ser sacerdotes, o como *el Noviciado*, que forma a las personas que han sido llamadas por Dios para consagrarse a él en la vida religiosa. Ya se comprende, pues, fácilmente la transcendencia tan grande que para la vida de la Iglesia tiene la formación doctrinal y moral, psicológica y afectiva, que en el Noviazgo, el Seminario y el Noviciado se dé a los cristianos según su vocación.

No voy a hablar ahora del noviazgo en general, del que traté en mi libro *El matrimonio en Cristo* (Fund. GRATIS DATE, Pamplona 2003, 3ª ed., 143 pgs.). Me ceñiré al tema de *La castidad en los novios*. Y como hace poco expuse lo referente a *La castidad, gran virtud* (258), estudiaré aquí sobre todo los pecados que quebrantan la virtud de la castidad.

«**Es ya público que reina entre vosotros la fornicación**» (1Cor 5,1). *La profunda degradación de la Revolución sexual* se produjo a mediados del siglo XX en gran parte de los países occidentales de antigua filiación cristiana. Iniciada en la década de los 50, estalla entre 1960 y 1980, para seguir hasta nuestros días un desarrollo siempre creciente. Muchas causas y condicionantes se pueden señalar a esta transformación histórica, relativamente brusca. Entre otras, la euforia posterior a la II Guerra Mundial, cuando las naciones se recuperan de los horrores pasados; el pelagianismo ambiental progresista, que deja la oración y los sacramentos, se aleja de Cristo y de la Iglesia, y cae en la apostasía; la ruptura consciente y deliberada con la tradición cristiana precedente, tanto en mentalidad como en costumbres. Se trata, pues, de un fenómeno muy amplio y complejo, con muchas causas y con muchos efectos derivados.

Los revolución sexual mundana, en apostasía del cristianismo, quiere volver al paganismo que da culto al cuerpo, a la desnudez, al sexo. Con la ayuda decisiva de los modernos anticonceptivos, separa la sexualidad de la procreación, normaliza la lujuria en adolescentes, jóvenes y matrimonios, reduciendo la vida sexual al placer sensual. Fomenta la *pornografía* en todos los medios de comunicación, en las playas, en las modas, en diarios y revistas, en la televisión, en internet, incluso en la publicidad comercial. Con la base de estudios estadísticos ideologizados (Kinsey, Master and Johnson), promueve el *divorcio* exprés, la *masturbación*, la *homosexualidad*, la *bisexualidad*, como si lo malo fuera bueno al fundamentarse en la estadística, y obligando en las escuelas y colegios a difundir esas doctrinas. Desprecia la virginidad, pero también el matrimonio, destruyéndolo, pues lo equipara con cualquier forma de unión. Promueve por el *feminismo* una igualdad total entre las funciones sociales del hombre y de la mujer. Legaliza y financia la píldora postcoital y el *aborto*, haciendo a éste libre en la práctica. Reduce en grados extremos la *nupcialidad* y la *natalidad*. Esta invasión de pecado, aunque preparada en tiempos anteriores, se consuma en el último medio siglo.

La declaración Persona humana (1975), sobre la *persona humana y la sexualidad*, de la Congregación de la Doctrina de la Fe, confirmada por Pablo VI, se enciende como una gran luz de verdad cuando más arrebataba el poder de las tinieblas.

«*En nuestros días... ha ido en aumento la corrupción de costumbres, una de cuyas mayores manifestaciones consiste en la exaltación inmoderada del sexo; en tanto que con la difusión de los medios de comunicación social y de los espectáculos, tal corrupción ha llegado a invadir el campo de la educación y a infectar la mentalidad de las masas...* Se han propuesto condiciones y modos de comportamiento contrarios a las verdaderas exigencias morales del ser humano, llegando hasta a favorecer un *hedonismo licencioso*. De ahí ha resultado que doctrinas, criterios morales y maneras de vivir conservados hasta ahora fielmente, han sufrido en algunos años [en unos cincuenta] una fuerte sacudida aun entre los cristianos; y que son hoy numerosos los que, ante tantas opiniones que contrastan con la doctrina que han recibido de la Iglesia, llegan a

preguntarse qué deben considerar todavía como verdadero (1).

«La Iglesia no puede permanecer indiferente ante semejante *confusión de los espíritus y relajación de las costumbres...* Y como las *opiniones erróneas y las desviaciones que de ellas se siguen continúan difundiendo en todas partes* [también en no pocas librerías religiosas], la Sagrada Congregación para la Doctrina de la Fe, en virtud de su función respecto de la Iglesia universal y por mandato del Soberano Pontífice, ha juzgado necesario publicar la presente Declaración» (2), «que tiene por objeto recordar el juicio de la Iglesia sobre ciertos puntos particulares, vista la urgente necesidad de oponerse a *errores graves y a normas de conducta aberrante, ampliamente difundidas*» (6).

El principal deber de la Iglesia es «dar testimonio de la verdad» (Jn 18,37), porque el hombre es conducido al pecado por el camino de la mentira: por él le guía el padre de la mentira, el demonio. Es cierto, como enseña el Concilio Vaticano II, que «*en lo más profundo de su conciencia descubre el hombre la existencia de una ley, que él no se dicta a sí mismo, pero a la que debe obedecer...* Tiene una ley escrita por Dios en su corazón, en cuya obediencia consiste la dignidad humana y por la cual será juzgado personalmente» (GS 19). Pero esa ley, por una innumerable abundancia de pecados, se ha oscurecido en las naciones de tal manera que acaban los pueblos considerando falsa la verdad y verdadera la mentira. Por eso la humanidad, para salir de esos abismos del mal, necesita absolutamente a *Cristo Salvador*, que es «la luz del mundo» (Jn 8,12), y que funda a la *Iglesia* como «columna y fundamento de la verdad» (1Tim 3,15). El cristiano, pues, ha de vivir en la luz, libre de los errores, dudas y tinieblas propios del mundo.

Los novios cristianos que quieren hoy vivir plenamente la castidad tienen en contra todo el mundo que les rodea y sólo hallan luz y confortación en la Iglesia católica. A ellos les dice el Apóstol: habéis de ser «irreprochables y sencillos, hijos de Dios sin tacha, en medio de una generación perversa y depravada, entre la cual brilláis como antorchas en el mundo, llevando en alto la Palabra de vida» (Flp 2,15-16). A poco que los novios cristianos se dejen mundanizar en criterios y costumbres, se pierden. Y ya apagados, colaboran a la oscuridad de las tinieblas. Pero si, por obra del Espíritu Santo, se mantienen fieles a Cristo, son entonces «sal de la tierra», son «luz del mundo, que alumbra a cuantos hay en la casa. Así ha de lucir vuestra luz ante los hombres, para que viendo vuestras buenas obras, glorifiquen a vuestro Padre, que está en los cielos» (Mt 5,14-16).

Y la castidad de los novios ha de tener todas las cualidades que le son propias, y que ya vimos (258). Las resumo brevemente. Los novios cristianos, por gracia de Dios,

—han de *evangelizar por la caridad sus tendencias sexuales*, tanto en lo afectivo como en lo físico, conscientes de que son miembros de Cristo y templos de la Santísima Trinidad. Ellos saben, deben saber, que

—la castidad es perfecto respeto y *caridad* hacia el otro y que es total *libertad y dominio* de sí, pues solamente el que *se posee* a sí mismo está en condiciones de *darse* a quien ama. Entienden que

—han de procurar por la oración, los sacramentos y el ejercicio de las virtudes que la castidad evangelice todos los planos de su personalidad: *entendimiento y voluntad, memoria e imaginación, sentimientos y sentidos, y llegue hasta el subconsciente*: hasta los sueños han de ser evangelizados. Saben los novios cristianos que

—la castidad es una virtud (*virtus*, fuerza), y que cuanto más se desarrolla y afirma en la persona, *con más facilidad y seguridad se ejercita*: primero con *guerra*, después con *paz* y finalmente con *gozo*. Y conociendo que la castidad es una virtud, saben que

—produce en la persona *atracción* hacia su objeto moral propio, y al mismo tiempo *repugnancia* hacia todo lo que le es contrario.

Los novios cristianos, pues, como han de tender hacia la santidad, han de pretender una vida perfectamente casta. Y han de procurarla con esperanza, pues ésa es la voluntad de Dios, que les asistirá poderosamente para que puedan vivirla. De ese modo, «donde abundó el pecado, sobreabunda la gracia» (Rm 5,20).

* * *

Los novios, por el hecho de serlo, no deben autorizarse a ningún pecado contra la castidad, por mínimo que sea. Si pecan, arrepíentanse, acudan al sacramento de la penitencia, y con más humildad, tengan más cuidado: «vigilad y orad, para no caer en la tentación» (Mt 26,41). Pero, repito, no se sientan autorizados por ser novios a ningún pecado, por mínimo que sea, contra la castidad. Su amor mutuo ha de vivirse día a día participando del amor que une a Cristo con su Esposa, la Iglesia. Los novios, por tanto, no deben ser el uno para el otro *tentación*, ni *ocasión próxima de pecado*. ¡Todo lo contrario! Dios ha querido unirlos en su providencia para que se presten «ayuda» mutua hasta la muerte (Gén 2,20); pero no solamente en los trabajos y el cuidado de los hijos, sino muy especialmente en la ayuda espiritual.

Catecismo 2350: «Los novios están llamados a vivir la castidad en la continencia. En esta prueba han de ver un descubrimiento del mutuo respeto, un aprendizaje de la fidelidad y también de la esperanza de recibirse el uno y el otro como don de Dios. Reservarán para el tiempo del

matrimonio las manifestaciones de ternura específicas del amor conyugal. Deben ayudarse mutuamente a crecer en la castidad».

«La lujuria es un deseo o un goce desordenados del placer venéreo. El placer sexual es moralmente desordenado cuando es buscado por sí mismo, separado de las finalidades de procreación y de unión» conyugal (*Catecismo* 2351). La lujuria es el vicio contrario a la castidad, y se realiza por malos actos o malos deseos consentidos fuera del matrimonio, o dentro de él, pero contra sus leyes morales. En la opinión de San Alfonso María de Liguori, es el pecado «por el que mayor número de almas caen en el infierno» (*Theologia moralis* I.3, n. 413). La lujuria *consumada* es la que realiza el acto sexual completo; y la *incompleta* la que, iniciándolo más o menos, no llega a él.

Los pecados principales contra la castidad vienen enumerados y descritos en el *Catecismo de la Iglesia* (2351-2356). Transcribo abreviando.

2352. «Por la *masturbación* se ha de entender la excitación voluntaria de los órganos genitales a fin de obtener un placer venéreo». Tanto el Magisterio de la Iglesia, de acuerdo con una tradición constante, como el sentido moral de los fieles, han afirmado sin ninguna duda que la masturbación es un acto intrínseca y gravemente desordenado» (*Persona humana* 9)). (Nota. Conviene advertir que el término «desordenado», frecuente hoy en el lenguaje eufemístico acostumbrado, significa «pecado»: es bueno aquello que se mantiene *ordenado* hacia su fin propio; es pecado, es *desordenado*, aquello que se desvía culpablemente de su fin verdadero. Algo «gravemente desordenado» es, por tanto, un «pecado grave»).

2353. «La *fornicación* es la unión carnal entre un hombre y una mujer fuera del matrimonio. Es gravemente contraria a la dignidad de las personas y de la sexualidad humana, naturalmente ordenada al bien de los esposos, así como a la generación y educación de los hijos. (...)»

2354. «La *pornografía* consiste en dar a conocer actos sexuales, reales o simulados, fuera de la intimidad de los protagonistas, exhibiéndolos ante terceras personas de manera deliberada. Ofende la castidad porque desnaturaliza la finalidad del acto sexual. (...)»

2355. «La *prostitución* atenta contra la dignidad de la persona que se prostituye, reducida al placer venéreo que se saca de ella (...)»

2356. «La *violación* es forzar o agredir con violencia la intimidad sexual de una persona. Atenta contra la justicia y la caridad».

La delectación venérea, consumada o incompleta, directamente procurada fuera del matrimonio, es siempre pecado grave. Directamente buscada: ya sea por haber procurado el placer sexual completo o incompleto, ya sea por haber consentido en él cuando se produjo sin buscarlo.



Es siempre pecado grave: sólo puede ser pecado venial cuando el acto no ha sido verdaderamente responsable, es decir, cuando ha faltado la advertencia suficiente de la mente o el pleno consentimiento de la voluntad.

La Sagrada Escritura afirma en muchos lugares la gravedad del pecado contra la castidad. «No adulterarás» (Ex 20,14). «Todo aquel que mira a una mujer deseándola, ya adulteró con ella en su corazón» (Mt 5,28). «No os engañéis: ni los fornicarios, ni los idólatras, ni los adúlteros, ni los afeminados, ni los sodomitas... poseerán el reino de Dios» (1Cor 6,9-10). «Las obras de la carne son manifestas: fornicación, impureza, lascivia... y otras como éstas, de las cuales os prevengo, como antes lo hice, que quienes tales cosas hacen no herederán el reino de Dios» (Gál 5,19-21). «Habéis de saber que ningún fornicario ni impuro... tendrá parte en la heredad del reino de Cristo y de Dios» (Ef 5,5). «Dios ha de juzgar a los fornicarios y a los adúlteros» (Heb 3,4).

El placer sexual, directamente buscado fuera del matrimonio, es pecado grave tanto si es procurado en forma consumada o solamente incompleta; y tanto si se produce con actos externos o sólo internos —una mirada, un pensamiento o un mal deseo consentido—.

La teología católica explica esta intrínseca y grave maldad de la lujuria considerando que Dios unió el placer sexual con la posible procreación, para asegurar el desarrollo de la humanidad. Procurarse, pues, directamente por pura sensualidad, en mayor o menor grado, ese placer sexual fuera del matrimonio, o dentro de él en forma anticonceptiva, es una acción *contra natura*, gravemente desordenada, intrínsecamente mala, un pecado grave.

Y la gravedad de los pecados de lujuria incompleta, no consumada, se comprende porque es pecado grave ponerse sin causa justificada en ocasión próxima de pecado. Y ciertamente los actos incompletos conducen de suyo a ser completados. Por eso mismo es difícil sofrenarlos, y han de ser frenados en su principio, y mejor aún si se evitan antes de principiar. En realidad, es prácticamente imposible procurarse el placer sexual en forma incompleta sin que, al menos implícitamente, se procure o al menos se desee su consumación. Santo Tomás explica esto al estudiar la finalidad en los actos humanos: «la incoación de una cosa se ordena siempre a su consumación» (*Summa Theologica* I,1,6).

«Para emitir un juicio justo sobre la responsabilidad moral de los sujetos y para orientar la acción pastoral, ha de tenerse en cuenta la inmadurez afectiva, la fuerza de los hábitos contraídos, el estado de angustia u otros factores psíquicos o sociales que reducen, e incluso eliminan la culpabilidad moral» (*Catecismo* 2352; cf. *Persona humana* 9). Esto se puede decir, obviamente, de todos los pecados. Pero ha de ser tenido en cuenta especialmente en aquellos pecados que crean una mayor huella psicosomática, como son los pecados sexuales.

Los vicios, las adicciones —en la terminología psicológica actual, bajo el reinado del eufemismo—, como la lujuria, como el alcoholismo, son hábitos que han podido formarse en un principio por una sucesión de actos libres y culpables. Pero cuando esos hábitos malos están ya muy arraigados, pueden disminuir mucho, o eliminar, la libertad de quienes están en ellos cautivos. Vemos ahí claramente cómo la libertad, mal usada, la que se ejercita pecando, puede acabar destruyéndose a sí misma en aquello en lo que más pecó.

La persona, por supuesto, no pierde su libertad en todos los campos, sino en aquellos muy especialmente pervertidos por los pecados. Con un ejemplo: un alcohólico, si se va con los amigos a la taberna, tiene perdida su libertad y se emborracha. Pero queda en él, no destruida, la libertad en otros muchos ámbitos de su persona: puede, concretamente, decidir no irse a la taberna. Algo semejante podría decirse de algunos pecados contra la castidad.

—La fornicación, la relación sexual prematrimonial, quiebra gravemente la castidad y es pecado mortal. Hoy es frecuente negarlo, y por eso el documento *Persona humana* (7) reafirma la verdad:

«Muchos reivindican hoy el derecho a la unión sexual antes del matrimonio, al menos cuando una resolución firme de contraerlo y un afecto que en cierto modo es ya conyugal en la psicología de los novios piden este complemento, que ellos juzgan connatural; sobre todo cuando la celebración del matrimonio se ve impedida por las circunstancias, o cuando esta relación íntima parece necesaria para la conservación del amor.

«Semejante opinión se opone a la doctrina cristiana, según la cual debe mantenerse en el cuadro del matrimonio todo acto genital humano. (...) Jesucristo quiso que fuese estable la unión y la restableció a su primitiva condición, fundada en la misma diferencia sexual. «¿No habéis leído que el Creador, desde el principio, los hizo varón y mujer y que dijo: “Por eso dejará el hombre a su padre y a su madre y se unirá a su esposa, y los dos se harán una carne”? Pues bien, lo que Dios unió, no lo separe el hombre» (Mt 19,4-6)... En efecto, el amor de los esposos queda asumido por el matrimonio en el amor con el cual Cristo ama irrevocablemente a la Iglesia (Ef 5,25-32). Por el contrario, la unión corporal en el desenfreno profana el templo del Espíritu Santo, que es el cristiano. Por consiguiente, la unión carnal no puede ser legítima sino cuando se ha establecido una definitiva comunidad de vida entre un hombre y una mujer».

(Nota 16: «Las relaciones sexuales extramatrimoniales se encuentran formalmente condenadas en 1Cor 5,1; 6,9; 7,2; 10,8 Ef 5,5; 1Tim 1,10; Heb 13,4; y con razones explícitas en 1Cor 6,12-20).

«Así lo entendió y enseñó siempre la Iglesia, que encontró, además, amplio acuerdo con su doctrina en la reflexión ponderada de los hombres y en los testimonios de la historia».

(Nota 17: Cf. Inocencio IV, carta *Sub catholica professione*, 6-III-1254, Denz 835: [«En cuanto a la fornicación que comete soltero con soltera, no ha de dudarse en modo alguno que es pecado mortal, ya que afirma el Apóstol que tanto fornicarios como adúlteros son ajenos al reino de Dios (cf. 1Cor 6,9ss)»]; Pío II, *Cum sicut accepimus*, 13-XI-1459, Denz 1367; decreto del Santo Oficio, 24-IX-1665, Denz 2045; 2-III-1679, Denz 2148; Pío XI, enc. *Casti Connubii*, 31-XII-1930).

«Como enseña la experiencia, para que la unión sexual responda verdaderamente a las exigencias de su propia finalidad y de la dignidad humana, el amor tiene que tener su salvaguardia en la estabilidad del matrimonio. Estas exigencias reclaman un contrato conyugal sancionado y garantizado por la sociedad; contrato que instaura un estado de vida de capital importancia tanto para la unión exclusiva del hombre y de la mujer como para el bien de su familia y de la comunidad humana. A la verdad, las relaciones sexuales prematrimoniales excluyen las más de las veces la prole; y lo que se presenta como un amor conyugal no podrá desplegarse, como debería indefectiblemente, en un amor paternal y maternal. O si eventualmente se despliega, lo hará con detrimento de los

hijos, que se verán privados de la convivencia estable en la que puedan desarrollarse, como conviene, y encontrar el camino y los medios necesarios para integrarse en la sociedad.

«Por tanto, el consentimiento de las personas que quieren unirse en matrimonio tiene que ser manifestado exteriormente y de manera válida ante la sociedad. En cuanto a los fieles, es menester que, para la instauración de la sociedad conyugal, expresen según las leyes de la Iglesia su consentimiento, lo cual hará de su matrimonio un sacramento de Cristo» (7).

—Hoy son muchos quienes piensan que guardar la castidad es imposible, y más entre los novios. Esa afirmación puede formularse en otra variante, prácticamente equivalente: **los pecados contra la castidad no son propiamente pecados, sino actos normales, naturales, exigidos por la propia naturaleza humana.** Un texto de la declaración *Persona humana* (9), niega ese grave error y afirma la verdad:

«Con frecuencia se pone hoy en duda, o se niega expresamente, la doctrina tradicional según la cual la masturbación constituye un grave desorden moral. Se dice que la psicología y la sociología demuestran que se trata de un fenómeno normal de la evolución de la sexualidad, sobre todo en los jóvenes, y que no se da falta real y grave [falta, otro eufemismo: culpa, en el original latino] sino en la medida en que el sujeto ceda deliberadamente a una autosatisfacción cerrada en sí misma (ipsación); entonces sí que el acto es radicalmente contrario a la unión amorosa entre personas de sexo diferente, siendo tal unión, a juicio de algunos, el objetivo principal del uso de la facultad sexual.

«Tal opinión contradice la doctrina y la práctica pastoral de la Iglesia católica. Sea lo que fuere de ciertos argumentos de orden biológico o filosófico de que se sirvieron a veces los teólogos, tanto el Magisterio de la Iglesia, de acuerdo con una tradición constante, como el sentido moral de los fieles, han afirmado sin ninguna duda que la masturbación es un acto intrínseco y gravemente desordenado».

(Nota 19. Cf. León IX, carta *Ad splendidum nitentis*, 1054, *Denz* 687-688; decr. Santo Oficio, 2-III-1679, *Denz* 2149; Pío XII, *Aloc.* 18-X-1953; 19-V-1956).

«Las encuestas sociológicas pueden indicar la frecuencia de este desorden según los lugares, la población o las circunstancias que tomen en consideración. Pero entonces se constatan hechos. Y los hechos no constituyen un criterio que permita juzgar del valor moral de los actos humanos. La frecuencia del fenómeno en cuestión ha de ponerse indudablemente en relación con la debilidad innata del hombre a consecuencia del pecado original; pero también con la pérdida del sentido de Dios, con la depravación de las costumbres engendrada por la comercialización del vicio, con la licencia desenfadada de tantos espectáculos y publicaciones; así como también con el olvido del pudor, custodio de la castidad».

* * *

Una vida cristiana sana hace posible la castidad en todas las edades del cristiano, niño y adolescente, adulto y anciano. También en los novios. El concilio de Trento, haciendo suya una frase de San Agustín, enseña que «Dios no manda cosas imposibles, sino que al mandar avisa que hagas lo que puedas y pidas lo que no puedas, y ayuda para que puedas: “sus mandamientos no son pesados” (1Jn 5,3); “su yugo es suave y su carga ligera” (Mt 11,30)» (1547: *Denz* 1536). La experiencia de muchos cristianos, que están viviendo con fidelidad

la vida cristiana nos muestra que la estabilidad en la vida de la gracia es posible en todas las edades y circunstancias, aunque puedan producirse caídas esporádicas. Valga el ejemplo, aunque sea un tanto prosaico: es perfectamente posible conducir un coche sin producir accidentes, atropellos, choques. Éstos pueden darse en algún momento, pero un conductor atento y cuidadoso puede pasar años sin fallo alguno considerable. No es preciso ningún milagro para eso.

Por el contrario, cuando decae la vida cristiana esta convicción vacila, apoyándose en las experiencias negativas. Los bautizados, los novios concretamente, que se consideran autorizados a vivir según los criterios y costumbres del mundo, que incluso lo consideran un deber en virtud de una espiritualidad de «encarnación» (!); que no viven la oración, la misa dominical, la confesión, la comunión, la lectura de las Escrituras y libros espirituales, la comunidad parroquial o de otros grupos cristianos; aquellos que no guardan el pudor en el vestido, las conversaciones, los espectáculos, las lecturas, las miradas; quienes asimilan las costumbres del mundo: novios, por ejemplo, que pasan juntos semidesnudos en la playa horas y horas; que hacen solos un viaje de vacaciones; que no se privan de películas obscenas... *et sic de cæteris*, podrán afirmar, con indiscutibles fundamentos experimentales, que es imposible la castidad en los novios. En ese alejamiento crónico de la vida cristiana, no es posible la castidad ni cualquier otra virtud.

Pero la experiencia positiva de los novios verdaderamente cristianos es un testimonio elocuente en favor de la castidad. *De facto ad posse valet illatio* (es válida la ilación que partiendo del hecho mismo concluye su posibilidad). Los novios cristianos que viven de «la fe operante por la caridad» (Gal 5,6), que piden al Señor la castidad, que la procuran auxiliados por su gracia, ciertamente la viven. Y la misma castidad les hace distinguir perfectamente entre las muestras físicas de cariño que son puras, de aquellas otras pecaminosas en las que se busca el placer netamente sexual, excitando una sensualidad específica que estaba latente.

Ellos son conscientes de ser miembros del Cuerpo de Cristo, templos de la Santísima Trinidad, herederos del cielo, destinados no a la perdición, sino a la vida eterna. Saben amar al prójimo en caridad, no en amor egoísta, culpable y destructivo, sino en amor santo y santificante. Se levantan de sus caídas por el arrepentimiento y el sacramento de la penitencia. Guardan cuidadosamente el pudor, procurando «abstenerse hasta de la apariencia del mal» (1Tes 5,22). Viven en la presencia de Dios, procurando ser dóciles a su gracia, para serle gratos en todo. Saben, intuyen al menos, aunque no hayan leído la *Familiaris consortio* (57), que «la Eucaristía es la fuente misma del matrimonio cristiano». Frecuentan, pues, la santa Misa, participan del sacrificio de la cruz —que va matando al hombre carnal—, y participan por tanto de la resurrección de Cristo —que vivifica el hombre espiritual—. Rezan juntos al Señor y se encomiendan al amparo de la Santísima Virgen. Éstos, los novios verdaderamente cristianos, viven así «al amparo del Altísimo» (Sal 90).

«Él te librará de la red del cazador, de la peste funesta. Te cubrirá con sus plumas, bajo sus alas te refugiarás, su brazo es escudo y armadura. No temerás el espanto noc-

turno, ni la flecha que vuela de día. Caerán a tu izquierda mil, diez mil a tu derecha: a ti no te alcanzará, porque hiciste del Señor tu refugio, tomaste al Altísimo por defensa. No se te acercará la desgracia, porque a sus ángeles ha dado órdenes para que te guarden en tus caminos; te llevarán en sus palmas, para que tu pie no tropiece en la piedra. Lo defenderé, lo glorificaré, lo saciaré de largos días, y le haré ver mi salvación».

(288)

12. Matrimonio y adulterio

Jesucristo es el Salvador único del matrimonio. El Hijo eterno de Dios *«propter nos homines et propter nostram salutem descendit de cælis. Et incarnatus est»*. Se hizo hombre para introducir en la raza humana unas fuerzas sobrehumanas de salvación, absolutamente necesarias para levantar al hombre, caído en un mundo miserable de pecado. Es Cristo quien salva todo lo humano, y quien concretamente salva al matrimonio, *revelando su verdad* maravillosa, lo que era «en el principio»: un vínculo conyugal de amor único, indisoluble y fecundo (Mt 19,3-9; Gén 1,27-28), y *dándonos su gracia* para poder vivirlo.

Sin Cristo, el matrimonio, como todo lo humano, se defigura, se falsifica, se pudre. *Así estaba el matrimonio en el mundo cuando vino el Salvador*: adulterio, aborto, infanticidio, divorcio *exprés*, equivalente a una poligamia sucesiva, bigamia, poligamia, anticoncepción, repudios de la mujer por cualquier causa –incluso en Israel (Mt 5,31-32)–, concubinatos innumerables –habiendo esclavos y esclavas–, glorificación de la homosexualidad (Rm 1,26-27), hijos sin padre, o con varios «padres» sucesivos... Un horror. *Y así está hoy el matrimonio en el mundo*, allí donde los hombres se alejan de Cristo. Una miseria.

Con Cristo, el matrimonio se verifica y dignifica, refleja la unidad amorosa de la Trinidad divina, cumple el plan establecido por Dios «en el principio», se hace bello, estable, perdurable, cálido, radiante: imagen de la unión de Cristo con la Iglesia, su Esposa única (Ef 5,32). Así lo han demostrado las familias cristianas durante veinte siglos, y lo siguen mostrando y demostrando hoy los matrimonios que viven de verdad en Cristo. **No hay, pues, posible sanación del matrimonio sin conversión a la vida en Cristo**, pues «en ningún otro nombre podemos ser salvados» (Hch 4,12). Sólo viviendo en Cristo es posible vivir el matrimonio en toda su plenitud de honestidad, fidelidad y santidad.

¿Y cómo Cristo nos revela y suscita en nosotros el verdadero matrimonio? Por tres vías confluentes.

«La Tradición, la Escritura y el Magisterio de la Iglesia, según el plan prudente de Dios, están unidos y ligados, de tal modo que ninguno puede subsistir sin los otros. Los tres, cada uno según su carácter, y bajo la acción del único Espíritu Santo, contribuyen eficaz-

mente a la salvación de las almas» (Vaticano II, *Dei Verbum* 10). En el entendimiento de estas fuentes de vida cristiana convergentes la Iglesia experimenta al paso de los siglos un desarrollo maravilloso, porque, según la palabra de Cristo, «el Espíritu de la verdad os guiará hacia la verdad completa» (Jn 16,13).

Pero el desarrollo eclesial en su ortodoxia y ortopraxis es siempre homogéneo, siempre fiel a sí mismo. Como advierte San Vicente de Lerins (+450), «este crecimiento debe seguir su propia naturaleza, es decir, debe estar de acuerdo con las líneas del dogma y debe seguir el dinamismo de una única e idéntica doctrina» (*Commonitorio* cp. 23). Así crece un niño, o un árbol, siempre fiel a su propio ser.

La fidelidad al verdadero matrimonio nos viene, pues, asegurada por **la fidelidad a la Escritura, la Tradición y el Magisterio apostólico de la Iglesia**. Una ruptura en la historia concreta, por ejemplo, del matrimonio cristiano exige al mismo tiempo una fidelidad tanto a su *doctrina*, gradualmente desarrollada sobre todo por los Padres y Concilios hasta el día de hoy, como una fidelidad a su *disciplina pastoral y canónica*, siendo la *ortopraxis* la expresión práctica de la *ortodoxia*. Así en los Concilios, en Trento, por ejemplo, acerca de una cuestión, hay unos capítulos de *exposición doctrinal*, que se expresan finalmente en un conjunto de *cánones disciplinarios*. Unas enseñanzas o unas disposiciones prácticas que hoy se tomaran acerca del matrimonio cristiano, para ser verdaderas, esto es, salvíficas, habrán de guardar fidelidad no sólo a la tradición *doctrinal* de la Iglesia, sino también a su tradición *práctica pastoral y canónica*.

* * *

Cuando hoy intentamos suscitar matrimonios verdaderamente cristianos en un mundo paganizado debemos, pues, recordar la Tradición de la Iglesia. *¿Cómo hicieron los apóstoles para iluminar las tinieblas del mundo greco-romano con la novedad grandiosa del matrimonio cristiano?* Y tengamos en cuenta que las tinieblas de la *apostasía* actual son en no pocas naciones mucho más tenebrosas que las tinieblas del *paganismo* que hallaron ante sí los Apóstoles... Ellos no rebajaron el ideal evangélico del matrimonio en Cristo para hacer el cristianismo más asequible a los paganos. Consiguieron con su palabra verdadera y con sus normas de vida que en las comunidades cristianas se viviera con normalidad el matrimonio monógamo indisoluble, lo que viene a ser *un milagro*, no conocido, al menos en forma habitual, en ninguna cultura. Consiguieron *establecer de hecho el matrimonio verdadero por primera vez en la historia*, viviendo, insisto, en un mundo que en estas materias estaba pervertido como lo está actualmente en las naciones apóstatas, antes cristianas.

Siempre denunciaron las degradaciones generalizadas en la sociedad pagana. Siempre suscitaron en los fieles con su predicación *el amor al santo matrimonio*, inculcándoles al mismo tiempo *el horror a los pecados* que le son contrarios –adulterio, bigamia, concubinato, anticoncepción, aborto–. Siempre confirmaron la gravedad de la verdad que predicaban con una disciplina eclesial sumamente rigurosa, llegando incluso a aplicar la excomunión, según la enseñanza bien conocida de Cristo y de los apóstoles, cuando era conveniente.

El adulterio, concretamente, es citado en las antiguas listas de pecados entre los más graves, entre los merecedores de las penitencias más severas. Escribe el P. Miguel Nicolau, S. J. (subrayados suyos): Por algunos documentos antiguos «tenemos ya noticia de tres delitos (*adulterio y fornicación, homicidio, apostasía o herejía*) que revestían particular gravedad. Aun de estos delitos la Iglesia podía conceder el perdón; y llegó a concederlo. Pero es claro que *al final del siglo II se había introducido esta severidad práctica con el fin de evitar la repetición de tales pecados*. En virtud de esta severidad disciplinar (no dogmática, como si fuera imposible el perdón) estos pecados eran *pecados reservados, cuyo perdón se difería*» para después de cumplido un tiempo de penitencia, que podía durar años» (*La reconciliación con Dios y con la Iglesia*, ed. Studium, Salamanca 1976, 74; cf. etiam Cyrille Vogel, *El pecador y la penitencia en la Iglesia antigua*, Ed. Litúrgica española, Barcelona 1968).

San Agustín (+430) considera como *pecados capitales*, es decir, los más graves y los más generadores de otros pecados, «el sacrilegio, el homicidio, el adulterio, el falso testimonio... Porque quienquiera que sabe que algunos de estos pecados le dominan, si no se enmendare dignamente y no hiciere largo tiempo de penitencia, teniendo espacio, y no diere copiosas limosnas y no se abstuviere de estos pecados, no podrá ser purificado con aquel fuego temporal de que habla el apóstol [1Cor 3,11-15], sino que le atormentará la llama eterna sin remedio alguno» (*Sermo* 104).

Esa «guerra total» de la Iglesia antigua contra la degradación imperante del matrimonio en la sociedad greco-romana —adulterio, concubinato simple, bigamia, etc.—, esa «determinada determinación» de lograr santos matrimonios cristianos, por la gracia de Cristo Esposo de la Iglesia santa, en medio de un mundo podrido por la lujuria, la avidez de riquezas y placeres, se refleja frecuentemente en los escritos de los autores antiguos y de los Santos Padres.

Ese horror total hacia el adulterio, concretamente, es inculcado en —Tertuliano (+220; *De spectaculis* 3 y 20), —en las *Constituciones de los Apóstoles* (380; lib. VII,9: cita el adulterio en segundo lugar, después del homicidio), —en San Agustín (+430; *Sermo* 351, que también lo cita en segundo lugar), —en San Cesáreo de Arlés (+542): «ante todo guardad la castidad, con la ayuda de Dios, pues está escrito en las Escrituras: “[no os engaños:...] los adúlteros no heredarán el reino de Dios” (1Cor 6,9), y “a los fornicarios y adúlteros Dios los juzgará”» (Heb 13,4)»; —en fin, en todos los Padres.

Hallamos expresada esa misma actitud pastoral en los cánones conciliares de

los más antiguos Concilios. A grandes males, grandes remedios.

Citaré como un ejemplo el Concilio de Elvira (303), que dedica varios cánones (6-11) a combatir entre los cristianos el adulterio con normas muy severas. A la adúltera arrepentida y penitente, se puede darle «la comunión sólo en el lecho de muerte» (10). Pero aquel que ha cumplido la penitencia por su adulterio, «si recae en la impureza: decretamos que le sea negado el viático *in articulo mortis*» (7). Poco después, el concilio ecuménico de Nicea (325) suaviza esta norma, y ordena que «en peligro de muerte a nadie se le prive del último y más necesario viático» (canon 13). Como vemos, evoluciona la disciplina de la penitencia al paso de los siglos, también en lo referente al matrimonio, pero permanece siempre en la Iglesia una pastoral absolutamente decidida a liberar el matrimonio de las tinieblas del pecado, para establecerlo por la gracia en la luz de Cristo, esposo de la Iglesia.

Y conviene hoy recordar que la Iglesia venció en esta guerra al mundo pecador, y la indisolubilidad del matrimonio monógamo prevaleció comúnmente en el pueblo cristiano. En lo referente al adulterio, ciertamente, no eliminó entre los fieles *los adulterios eventuales*, cometidos por la debilidad ante la tentación. Pero sí redujo en muy notable medida *los adulterios estables*, voluntariamente consentidos durante años, pues los adúlteros persistentes adquirirían la condición de «pecadores públicos», y quedaban excluidos, entre otras cosas, de la comunión eucarística y de la sepultura eclesiástica.

San Juan Pablo II, en la *Familiaris consortio*, fiel a la tradición secular de la Iglesia, a su doctrina y disciplina,

exhorta «vivamente a los pastores y a toda la comunidad de los fieles para que *ayuden a los divorciados, procurando con solícita caridad que no se consideren separados de la Iglesia*, pudiendo y aun debiendo, en cuanto bautizados, participar en su vida». Señala en concreto la asistencia a la Misa, la oración,



la penitencia, la educación de los hijos, la colaboración en obras buenas. Y sigue diciendo:

«La Iglesia, no obstante, fundándose en la Sagrada Escritura, reafirma su praxis de *no admitir a la comunión eucarística a los divorciados que se casan otra vez*. Son ellos mismos los que impiden que se les admita, ya que su estado y situación de vida contradicen objetivamente la unión de amor entre Cristo y la Iglesia, significada y actualizada en la Eucaristía» (84).

Por eso, **aquellas Iglesias locales que hoy padecen una tolerancia comprensiva hacia los «cristianos divorciados vueltos a casar»**, bajo una apariencia de caridad y benignidad, se alejan indeciblemente de Juan Bautista, de Cristo, de los Apóstoles, de la Iglesia antigua y de la Iglesia de siempre, una, santa, católica y apostólica, haciendo imposible *la renovación del matrimonio cristiano en el Evangelio*, por tantos medios combatido y hostilizado en nuestro tiempo, incluso por las leyes civiles.

* * *

La trivialización del adulterio es sin duda una de las características de las Iglesias locales más o menos descristianizadas. En ellas, por ejemplo, podremos oír a una madre, cristiana devota y practicante, excusar el adulterio estable de su hija, alegando: «si fracasó su primer matrimonio, tiene derecho a intentar un nuevo matrimonio: tiene derecho a ser feliz». O a un párroco: «una pareja de divorciados vueltos a casar son en mi parroquia –en la catequesis, en las celebraciones litúrgicas, en el consejo pastoral– uno de los matrimonios más activos y ejemplares de la feligresía»...

Al final de los años 60, yo conocí en Chile *el caso de un joven casado que se vió abandonado por su esposa*. Era un buen cristiano, y durante años vivió solo con dos niños que su mujer le había dejado como recuerdo. Daba con su vida un ejemplo precioso de fidelidad a su vínculo conyugal indisoluble. Colaboraba mucho en la parroquia, y un día el cura –por cierto, centroeuropeo– le dijo que así no podía seguir; que se buscara una buena esposa, que le diera una madre a sus hijos, y que tratase de rehacer su vida. Y este laico, engañado por el sacerdote diabólico –tentador–, terminó, efectivamente, casándose por lo civil. Hizo a un lado la cruz, y dejó así de seguir a Cristo. Por consejo de su párroco.

El escándalo mundial del funeral religioso de Pavarotti (2007) puede considerarse como un caso muy significativo, totalmente impensable en otros tiempos de más fe. Merece la pena que lo recordemos al detalle. En 2009 escribí sobre el tema en mi blog (14-15) más o menos lo que sigue.

La grandiosa catedral de Módena, una de las joyas más preciosas del románico en Europa, en el corazón de la Emilia-Romaña, pocas veces durante sus nueve siglos de existencia se ha visto invadida y rodeada por muchedumbres tan numerosas, unas 50.000 personas, como las que acudieron a ella, encabezadas por una turba de políticos, artistas y periodistas, con ocasión de los funerales de Luciano Pavarotti.



Dios los creó hombre y mujer

Nacido en Módena, en 1935, fue uno de los más prestigiosos tenores de ópera de su tiempo. Casado con Adua Vereni, de la que tuvo tres hijas, se divorció de ella después de treinta y cuatro años, en 2002, y en 2003, a los sesenta y ocho años de edad, se unió en ceremonia civil con Nicoletta Mantovani, treinta años más joven, con la que convivía desde hacía once años y de la que tuvo una hija. Hubo de pagar por el «cambio», según la prensa, cifras enormes de dinero. Murió en el año 2007 y sus funerales, celebrados en la catedral de su ciudad natal por el Arzobispo de Módena y dieciocho sacerdotes, «fueron exequias propias de un rey». La señorita Mantovani ocupaba el lugar propio de la viuda; aunque también, más retirada, estaba presente la señora Vereni. El Coro Rossini, el canto del *Ave Maria* (soprano Kabaivanska), del *Ave verum Corpus* (tenor Bocelli), el sobrevuelo de una escuadrilla de la aviación militar, trazando con sus estelas la bandera italiana, fue todo para los asistentes una apoteosis de emociones. Pero quizá el momento más conmovedor fue cuando el señor Arzobispo leyó un mensaje escrito en nombre de Alice, la hija de cuatro años nacida de la Mantovani: «Papá, me has querido tanto»...

La abominación de la desolación instalada en el altar [Mt 24,15; Mc 13, 14; Dan 9,27; 11,31; 12,11]. El *Código de Derecho Canónico* manda que «se han de negar las exequias eclesiásticas, a no ser que antes de la muerte hubieran dado alguna señal de arrepentimiento [...] a los pecadores manifestos, a quienes no pueden concederse las exequias eclesiásticas sin escándalo público de los fieles» (c. 1184). Es verdad que, tal como están las cosas, muchos de los fieles cristianos, curados ya de espanto, no suelen escandalizarse ya por nada, tampoco por ceremonias litúrgicas como ésta, tan sumamente escandalosa. Pero es éste un signo muy malo. Indica la aceptación del pecado como bueno.

En el ambiente de una Iglesia local más o menos relajada en la fe y en las costumbres será normal que los casos de cristianos «divorciados vueltos a casar» sean muy frecuentes. Casos como el funeral de Pavarotti, lógicamente, no causan escándalo. El adulterio no produce ya ningún horror en la comunidad cristiana, y tampoco en sus Pastores. Es algo normal, aceptado.

En este sentido, por otra parte, resulta muy significativo que aquellos Pastores sagrados que hoy con más fuerza exigen la posibilidad de la comunión eucarística para «los divorciados vueltos a casar», con frecuencia

presiden Iglesias locales en las que «los adúlteros» se han multiplicado grandemente. *Causæ ad invicem sunt causæ...* Pero ciertamente no es por esa línea por la que se recupera la maravilla del matrimonio cristiano allí donde se ha ido degradando y falsificando más y más.

Post post.- El ejemplo que he puesto con el adulterio de Pavarotti es el caso de un adulterio muy especialmente indigno e indignante. No suelen ser así la inmensa mayoría de los casos de cristianos divorciados, vueltos a casar. A esa situación han llegado con frecuencia después de muchos errores, pecados, abandono de la oración y los sacramentos, y a través no pocas veces de muchos sufrimientos, huyendo quizá de situaciones sumamente desgraciadas, más que buscando el gozo y el placer. La Iglesia *se compadece* de ellos como Madre, y *les ayuda* en todo lo que puede, ora por ellos... y *los llama a conversión*.

(256)

13. Uniones homosexuales

La doctrina católica sobre la homosexualidad puede conocerse en los cuatro documentos más importantes publicados por la Iglesia sobre el tema. Tres fueron publicados por la *Congregación de la Doctrina de la Fe*, y el cuarto es el *Catecismo de la Iglesia Católica*. Son míos los subrayados y subtítulos de estos documentos, que reproduzco en fragmentos textuales.

I. Congregación de la Doctrina de la fe (1975-XII-29). –Declaración *Persona humana*, acerca de ciertas cuestiones de ética sexual, firmada por el Prefecto, Card. Franjo Seper, aprobada y confirmada por el Papa Pablo VI, que ordenó su publicación.

–Hoy es frecuente considerar natural la homosexualidad y lícito su ejercicio

8. En nuestros días –fundándose en observaciones de orden psicológico– han llegado algunos a juzgar con indulgencia, e incluso a *excusar completamente*, las relaciones entre personas del mismo sexo, contra la doctrina constante del Magisterio y contra el sentido moral del pueblo cristiano.

Se hace una distinción –que no parece infundada– entre los homosexuales cuya tendencia, proviniendo de una educación falsa, de falta de normal evolución sexual, de hábito contraído, de malos ejemplos y de otras causas análogas, es transitoria o a lo menos no incurable, y aquellos otros homosexuales que son irremediablemente tales por una especie de instinto innato o de constitución patológica que se tiene por incurable.

Ahora bien, en cuanto a los sujetos de esta segunda categoría, *piensan algunos que su tendencia es natural hasta tal punto que debe ser considerada en ellos como justificativa de relaciones homosexuales* en una sincera comunión de vida y amor semejante al matrimonio, en la medida en que se sienten incapaces de soportar una vida solitaria.

–La fe cristiana, fundada en la Escritura, enseña lo contrario

Indudablemente, esas personas homosexuales deben ser acogidas en la acción pastoral con comprensión y deben ser sostenidas en la esperanza de superar sus dificultades personales y su inadaptación social. También su culpabilidad debe ser juzgada con prudencia. Pero *no se puede emplear ningún método pastoral que reconozca una justificación moral a estos actos* por considerarlos conformes a la condición de esas personas. Según el orden moral objetivo, las relaciones homosexuales son actos privados de su ordenación necesaria y esencial. *En la Sagrada Escritura están condenados como graves depravaciones e incluso presentados como la triste consecuencia de una repulsa de Dios* [18]. Este juicio de la Escritura no permite concluir que todos los que padecen esta anomalía incurran en culpa personal por esta causa; pero atestigua que *los actos homosexuales son por su intrínseca naturaleza desordenados* y que no pueden recibir aprobación en ningún caso.

[18]. Rom 1,24-27: «Por eso los entregó Dios a los deseos de su corazón, a la impureza con que deshonran sus propios cuerpos; pues cambiaron la verdad de Dios por la mentira y adoraron y sirvieron a las criaturas en lugar del Creador, que es bendito por los siglos. Amén. Por lo cual los entregó Dios a las pasiones vergonzosas, pues *las mujeres cambiaron el uso natural en uso contra naturaleza, e igualmente los varones, dejando el uso natural de la mujer, se abasaron en la concupiscencia de unos por otros, los varones de los varones*, cometiendo torpezas y recibiendo en sí mismos el pago debido a su extravío». Cf. también lo que dice San Pablo a propósito de los que practican la sodomía en 1Cor 6,10; 1Tim 1,10.

–Es falsa la tendencia a disminuir o eliminar en el ejercicio de la sexualidad la realidad del pecado grave

10. *El respeto de la ley moral en el campo de la sexualidad, así como la práctica de la castidad*, se ven comprometidos en una medida no pequeña, sobre todo en los cristianos menos fervorosos, por *la tendencia actual a reducir hasta el extremo, al menos en la existencia concreta de los hombres, la realidad del pecado grave, si no es que se llega a negarla*.

Algunos llegan a afirmar que *el pecado mortal que separa de Dios sólo se verifica en el rechazo directo y formal de la llamada de Dios, o en el egoísmo que se cierra al amor del prójimo completa y deliberadamente*. Sólo entonces tendría lugar una «*opción fundamental*», es decir, una de aquellas decisiones que comprometen totalmente una persona, y que serían necesarias para constituir un pecado mortal; mediante ella tomaría o ratificaría el hombre, desde el centro de su personalidad, una actitud radical en relación con Dios o con los hombres. Por el contrario, las acciones que llaman «*periféricas*» –en las que niegan que se dé por lo regular una elección decisiva– no llegarían a cambiar una opción fundamental; y tanto menos cuanto que, según se observa, con frecuencia proceden de los hábitos contraídos.

De esta suerte, esas acciones pueden debilitar las opciones fundamentales, pero no hasta el punto de poderlas cambiar por completo. Ahora bien, *según esos autores, un cambio de opción fundamental respecto de Dios ocurre más difícilmente en el campo de la actividad sexual* donde, en general, el hombre no quebranta el orden moral de manera plenamente deliberada y responsable, sino más bien bajo la influencia de su pasión, de su debilidad, de su inmadurez; incluso, a veces, de la ilusión que se hace de demostrar así su amor por el prójimo; a todo lo cual se añade con frecuencia la presión del ambiente social.

Sin duda, la opción fundamental es la que define en último término la condición moral de una persona; pero una opción fundamental puede ser cambiada totalmente por actos particulares, sobre todo cuando éstos hayan sido

preparados, como sucede frecuentemente, con actos anteriores más superficiales. En todo caso, *no es verdad que actos singulares no son suficientes para constituir un pecado mortal* [...]

Por lo tanto, *el hombre peca mortalmente no sólo cuando su acción procede de menosprecio directo del amor de Dios y del prójimo, sino también cuando consciente y libremente elige un objeto gravemente desordenado*, sea cual fuere el motivo de su elección. En ella está incluido, en efecto, según queda dicho, el menosprecio del mandamiento divino: el hombre se aparta de Dios y pierde la caridad. Ahora bien, según la tradición cristiana y la doctrina de la Iglesia, y como también lo reconoce la recta razón, *el orden moral de la sexualidad comporta para la vida humana bienes tan elevados, que toda violación directa de este orden es objetivamente grave* (24.- Cf. las notas anteriores 17 y 19; Decreto del Santo Oficio 18-III-1666: Denz 2060; Pablo VI, 1968: enc. *Humanae vitae*, 13 y 14).

–Haya verdad y prudencia al evaluar la gravedad del pecado concreto contra la castidad

Es verdad que en las faltas de orden sexual, vista su condición especial y sus causas, sucede más fácilmente [en comparación con otros pecados] que no se les dé un consentimiento plenamente libre. Y esto invita a proceder con cautela en todo juicio sobre el grado de responsabilidad subjetiva de las mismas. Es el caso de recordar en particular aquellas palabras de la Sagrada Escritura: «El hombre mira las apariencias, pero Dios mira el corazón» (1Sam 16,7). Sin embargo, recomendar esa prudencia en el juicio sobre la gravedad subjetiva de un acto pecaminoso particular *no significa en modo alguno sostener que en materia sexual no se cometen pecados mortales.*

Los Pastores deben, pues, dar prueba de paciencia y de bondad; pero no les está permitido ni hacer vanos los mandamientos de Dios, ni reducir desmedidamente la responsabilidad de las personas: «No menoscabar en nada la saludable doctrina de Cristo es una forma de caridad eminente hacia las almas. Pero esto debe ir acompañado siempre de la paciencia y de la bondad de que el mismo Señor dio ejemplo en su trato con los hombres. Venido no para juzgar, sino para salvar, El fue ciertamente intransigente con el mal, pero misericordioso con las personas» (*Humanae vitae*, 29).

II. Congregación de la Doctrina de la fe (1986-X-1).

–Carta a los Obispos de la Iglesia Católica sobre la atención pastoral a las personas homosexuales, firmada por el Prefecto, Card. Joseph Ratzinger, y aprobada por el Papa Juan Pablo II, que ordenó su publicación. Esta larga carta contesta objeciones y rectifica interpretaciones pastorales erróneas sobre el documento de 1975, antes citado.

–La tendencia homosexual es objetivamente desordenada

3. ...En la discusión que siguió a la publicación de la Declaración [de 1975], *se propusieron unas interpretaciones excesivamente benévolas de la condición homosexual misma, hasta el punto que alguno se atrevió incluso a definirla indiferente o, sin más, buena.* Es necesario precisar, por el contrario, que la particular inclinación de la persona homosexual, aunque en sí no sea pecado, constituye sin embargo una tendencia, más o menos fuerte, hacia un comportamiento intrínsecamente malo desde el punto de vista moral. Por este motivo *la inclinación misma debe ser considerada como objetivamente desordenada.*

Quienes se encuentran en esta condición deberían, por tanto, ser objeto de *una particular solicitud pastoral*, para que no lleguen a creer que la realización concreta de tal

tendencia en las relaciones homosexuales es una opción moralmente aceptable.

–Sólo es lícita la unión sexual del hombre y de la mujer unidos en matrimonio

7. La Iglesia, obediente al Señor que la ha fundado y la ha enriquecido con el don de la vida sacramental, celebra en el sacramento del matrimonio el designio divino de la unión del hombre y de la mujer, unión de amor y capaz de dar vida. *Sólo en la relación conyugal puede ser moralmente recto el uso de la facultad sexual. Por consiguiente, una persona que se comporta de manera homosexual obra inmoralmente.*

Optar por una actividad sexual con una persona del mismo sexo equivale a anular el rico simbolismo y el significado, para no hablar de los fines, del designio del Creador en relación con la realidad sexual. *La actividad homosexual no expresa una unión complementaria, capaz de transmitir la vida, y por lo tanto contradice la vocación a una existencia vivida en esa forma de autodonación que, según el Evangelio, es la esencia misma de la vida cristiana.* Esto no significa que las personas homosexuales no sean a menudo generosas y no se donen a sí mismas, pero cuando se empeñan en una actividad homosexual refuerzan dentro de ellas una inclinación sexual desordenada, en sí misma caracterizada por la autocomplacencia.

Como sucede en cualquier otro desorden moral, la actividad homosexual *impide la propia realización y felicidad* porque es contraria a la sabiduría creadora de Dios. La Iglesia, cuando rechaza las doctrinas erróneas en relación con la homosexualidad, no limita sino que más bien defiende la libertad y la dignidad de la persona, entendidas de modo realista y auténtico. [...]

–Hay una gran presión actual de grupos y de políticos para legitimar el ejercicio de la homosexualidad

8. ...Sin embargo, *en la actualidad un número cada vez más grande de personas, aun dentro de la Iglesia, ejercen una fortísima presión para llevarla a aceptar la condición homosexual, como si no fuera desordenada, y a legitimar los actos homosexuales.* Quienes dentro de la comunidad de fe incitan en esta dirección tienen a menudo estrechos vínculos con los que obran fuera de ella. Ahora bien, estos grupos externos se mueven por una visión opuesta a la verdad sobre la persona humana, que nos ha sido plenamente revelada en el misterio de Cristo. Aunque no en un modo plenamente consciente, manifiestan una ideología materialista que niega la naturaleza trascendente de la persona humana, como también la vocación sobrenatural de todo individuo. [...]

–Ha de condenarse el menosprecio y persecución contra los homosexuales

10. *Es de deplorar con firmeza que las personas homosexuales hayan sido y sean todavía objeto de expresiones malévolas y de acciones violentas.* Tales comportamientos merecen la condena de los pastores de la Iglesia, dondequiera que se verifiquen. Revelan una falta de respeto por lo demás, que lesiona unos principios elementales sobre los que se basa una sana convivencia civil. La dignidad propia de toda persona siempre debe ser respetada en las palabras, en las acciones y en las legislaciones.

–También ha de reprobarse el fomento cultural, político y legal de la homosexualidad

Sin embargo, *la justa reacción a las injusticias cometidas contra las personas homosexuales de ningún modo puede llevar a la afirmación de que la condición homosexual no sea desordenada.* Cuando tal afirmación es acogida y, por consiguiente, la actividad homosexual es aceptada como buena, o también cuando se introduce una legislación civil para proteger un comportamiento al cual ninguno puede

reivindicar derecho alguno, ni la Iglesia, ni la sociedad en su conjunto deberían luego sorprenderse si también ganan terreno otras opiniones y prácticas torcidas y si aumentan los comportamientos irracionales y violentos.

—La condición homosexual congénita o la adquirida

11. *Algunos sostienen que la tendencia homosexual, en ciertos casos, no es el resultado de una elección deliberada y que la persona homosexual no tiene alternativa, sino que es forzada a comportarse de una manera homosexual. Como consecuencia se afirma que ella, no siendo verdaderamente libre, obraría sin culpa en estos casos.*

Al respecto es necesario volver a referirse a la sabia tradición moral de la Iglesia, la cual pone en guardia contra generalizaciones en el juicio de los casos particulares. De hecho en un caso determinado pueden haber existido en el pasado o pueden todavía subsistir circunstancias tales que reducen y hasta quitan la culpabilidad del individuo; otras circunstancias, por el contrario, pueden aumentarla. De todos modos *se debe evitar la presunción infundada y humillante de que el comportamiento homosexual de las personas homosexuales esté siempre y totalmente sujeto a coacción y por consiguiente sin culpa.* En realidad también en las personas con tendencia homosexual se debe reconocer aquella libertad fundamental que caracteriza a la persona humana y le confiere su particular dignidad. Como en toda conversión del mal, gracias a esta libertad, el esfuerzo humano, iluminado y sostenido *por la gracia de Dios, podrá permitirles evitar la actividad homosexual.*

—La actitud espiritual del homosexual cristiano

12. *¿Qué debe hacer entonces una persona homosexual que busca seguir al Señor? Sustancialmente, estas personas están llamadas a realizar la voluntad de Dios en su vida, uniéndose al sacrificio de la cruz del Señor todo sufrimiento y dificultad que puedan experimentar a causa de su condición. Para el creyente la cruz es un sacrificio fructuoso, puesto que de esa muerte provienen la vida y la redención. Aun si toda invitación a llevar la cruz o a entender de este modo el sufrimiento del cristiano será presumiblemente objeto de mofa por parte de alguno, se deberá recordar que ésta es la vía de la salvación para todos aquellos que son seguidores de Cristo.*

Esto no es otra cosa, en realidad, que la enseñanza de apóstol Pablo a los Gálatas, cuando dice que el Espíritu produce en

la vida del creyente: «amor, gozo, paz, paciencia, benevolencia, bondad, fidelidad, mansedumbre y dominio de sí» y aún más: «No podéis pertenecer a Cristo sin crucificar la carne con sus pasiones y sus deseos» (Gal 5,22.24) [...]

Las personas homosexuales, como los demás cristianos, están llamadas a vivir la castidad. Si se dedican con asiduidad a comprender la naturaleza de la llamada personal de Dios respecto a ellas, estarán en condición de celebrar más fielmente el sacramento de la Penitencia y de recibir la gracia del Señor, que se ofrece generosamente en este sacramento para poderse convertir más plenamente caminando en el seguimiento a Cristo. [...]

—La verdadera pastoral católica en relación a los homosexuales

15. Esta Congregación, por consiguiente, *anima a los Obispos para que promuevan en sus diócesis una pastoral que, en relación con las personas homosexuales, esté plenamente de acuerdo con la enseñanza de la Iglesia.* Ningún programa pastoral auténtico podrá incluir organizaciones en las que se asocien entre sí personas homosexuales, sin que se establezca claramente que la actividad homosexual es inmoral. Una actitud verdaderamente pastoral comprenderá la necesidad de evitar las ocasiones próximas de pecado a las personas homosexuales.

Deben ser estimulados aquellos programas en los que se evitan estos peligros. Pero se debe dejar bien en claro que todo alejamiento de la enseñanza de la Iglesia, o el silencio acerca de ella, so pretexto de ofrecer un cuidado pastoral, no constituye una forma de auténtica atención ni de pastoral válida. *Sólo lo que es verdadero puede finalmente ser también pastoral.* Cuando no se tiene presente la posición de la Iglesia se impide que los hombres y las mujeres homosexuales reciban aquella atención que necesitan y a la que tienen derecho.

Un auténtico programa pastoral ayudará a las personas homosexuales en todos los niveles de su vida espiritual, mediante los sacramentos y en particular a través de la frecuente y sincera confesión sacramental, mediante la oración, el testimonio, el consejo y la atención individual. De este modo la entera comunidad cristiana puede llegar a reconocer su vocación a asistir a estos hermanos y hermanas, evitándoles ya sea la desilusión, ya sea el aislamiento. [...]

17. *...Será conveniente además promover programas apropiados de catequesis, fundados sobre la verdad concerniente a la sexualidad humana, en su relación con la vida de la familia, tal como es enseñada por la Iglesia. Tales programas, en efecto, suministran un óptimo contexto, dentro del cual se puede tratar también la cuestión de la homosexualidad.*

Esta catequesis podrá ayudar asimismo a aquellas familias, en las que se encuentran personas homosexuales, a afrontar un problema que las toca tan profundamente.

—Solamente es verdadera acción pastoral la que se fundamenta en la verdad



Dios los creó hombre y mujer

Se deberá retirar todo apoyo a cualquier organización que busque subvertir la enseñanza de la Iglesia, que sea ambigua respecto a ella o que la descuide completamente. [...]

18. El Señor Jesús ha dicho: «Vosotros conoceréis la verdad y la verdad os hará libres» (Jn 8, 32). La Escritura nos manda realizar la verdad en la caridad (cf. Ef 4, 15). Dios que es a la vez Verdad y Amor llama a la Iglesia a ponerse al servicio de todo hombre, mujer y niño con la solicitud pastoral del Señor misericordioso.

III. Congregación de la Doctrina de la fe (1992-VII-23). –Algunas consideraciones acerca de la respuesta a propuestas legislativas sobre la no discriminación de las personas homosexuales

–Premisa.

Recientemente, en diversos lugares, *ha sido propuesta una legislación que haría ilegal la discriminación basada en la tendencia sexual*. En algunas ciudades las autoridades municipales han puesto a disposición de las parejas homosexuales (y heterosexuales no casadas) casas populares, destinadas a las familias. Esas iniciativas, aunque parecen orientadas más a ofrecer un apoyo a los derechos civiles fundamentales que a mostrarse indulgentes con su actividad o con su estilo de vida homosexual, pueden influir negativamente en la familia y en la sociedad. Por ejemplo, muchas veces surgen problemas como la adopción de niños, la contratación de profesores, la necesidad de casas por parte de las familias auténticas, y las preocupaciones legítimas de los propietarios de casas al seleccionar a los potenciales arrendatarios.

Aunque es imposible imaginar las eventuales consecuencias de propuestas legislativas en este sector, las siguientes observaciones intentarán indicar algunos principios y hacer algunas distinciones de carácter general que tanto el legislador consciente como el elector y las autoridades eclesísticas, llamados a afrontar ese problema, deberían tener siempre presentes.

–Igualdad fundamental de los derechos civiles de los homosexuales, y algunas limitaciones

6. «La Iglesia es consciente de que *la opinión, según la cual la actividad homosexual sería equivalente, o por lo menos igualmente aceptable, a la expresión sexual del amor conyugal*, tiene una incidencia directa sobre la concepción que la sociedad tiene acerca de la naturaleza y de los derechos de la familia, poniéndolos seriamente en peligro» (Carta CDF 1986, n. 9).

10. La «tendencia sexual» no constituye una cualidad comparable con la raza, el origen étnico, etc., respecto a la no discriminación. A diferencia de esas cualidades, la tendencia homosexual es un desorden objetivo (cf. Carta CDF 1986, n. 3) y conlleva una cuestión moral (cf. Carta, n. 9).

12. *Las personas homosexuales, en cuanto personas humanas, tienen los mismos derechos que todas las demás personas*, incluso el derecho a no ser tratados de una manera que ofenda su dignidad personal (cf. Carta n. 10). Entre otros derechos, todas las personas tienen derecho al trabajo, a la casa, etc. Sin embargo, *esos derechos no son absolutos. Pueden ser limitados legítimamente a causa de un comportamiento externo objetivamente desordenado*. Esto, *a veces, no sólo es lícito, sino también obligatorio*; no sólo se impondrá a causa de un comportamiento culpable, sino también en el caso de personas enfermas física o mentalmente. Así, se acepta que el Estado puede limitar el ejercicio de los derechos, por ejemplo, en el caso de personas contagiosas o enfermos mentales, con el fin de proteger el bien común.

–No debe considerarse la homosexualidad como fundamento de ciertos derechos

13. Incluir la «tendencia homosexual» entre las consideraciones según las cuales es ilegal discriminar, puede llevar fácilmente a considerar *la homosexualidad como fuente positiva de derechos humanos*, por ejemplo, en relación con la así llamada «acción positiva», o tratamiento preferencial en tema de contratos de alquiler. Esto es tanto más perjudicial cuanto que *no existe un derecho a la homosexualidad* (cf. n. 10) y que, por tanto, no debería constituir una plataforma para reivindicaciones judiciales. El paso del reconocimiento de la homosexualidad como factor según el cual es ilegal discriminar puede llevar fácilmente, si no de modo automático, a la protección legislativa y a *la promoción de la homosexualidad*. Se invocaría la homosexualidad de una persona, contraponiéndola a una discriminación comprobada, y así el ejercicio de los derechos se defendería precisamente a través de la afirmación de la condición homosexual, en lugar de hacerlo a través de la demostración de una violación de los derechos humanos fundamentales.

14. La «tendencia sexual» de una persona no es comparable con la raza, el sexo, la edad, etc.

–No debe inhibirse la Iglesia ante la generación de leyes contrarias al bien común

16. Por último, cuando está en juego una cuestión acerca del bien común, no es oportuno que las autoridades eclesiales apoyen o se mantengan neutrales ante una legislación negativa, aunque ésta haga algunas excepciones con las organizaciones y las instituciones de la Iglesia. *La Iglesia tiene la responsabilidad de promover la vida de la familia y la moralidad pública de la entera sociedad civil* basándose en los valores morales fundamentales, y no sólo para protegerse a sí misma de la aplicación de leyes perniciosas (cf. n. 17).

IV. Juan Pablo II (1992-X-11). –Catecismo de la Iglesia Católica

–Castidad y homosexualidad

2357 *La homosexualidad designa las relaciones entre hombres o mujeres que experimentan una atracción sexual, exclusiva o predominante, hacia personas del mismo sexo*. Reviste formas muy variadas a través de los siglos y las culturas. Su origen psíquico permanece en gran medida inexplicado. Apoyándose en *la Sagrada Escritura que los presenta como depravaciones graves* (cf. Gén 19,1-29; Rm 1, 24-27; 1Co 6,10; 1Tm 1,10), la Tradición ha declarado siempre que *«los actos homosexuales son intrínsecamente desordenados»* (CDF, *Persona humana*, 8). *Son contrarios a la ley natural*. Cierran el acto sexual al don de la vida. No proceden de una verdadera complementariedad afectiva y sexual. No pueden recibir aprobación en ningún caso.

2358 Un número apreciable de hombres y mujeres presentan tendencias homosexuales profundamente arraigadas. Esta inclinación, objetivamente desordenada, constituye para la mayoría de ellos una auténtica prueba. *Deben ser acogidos con respeto, compasión y delicadeza*. Se evitará, respecto a ellos, todo signo de discriminación injusta. *Estas personas están llamadas a realizar la voluntad de Dios en su vida*, y, si son cristianas, a unir al sacrificio de la cruz del Señor las dificultades que pueden encontrar a causa de su condición.

2359 *Las personas homosexuales están llamadas a la castidad*. Mediante virtudes de dominio de sí mismo que eduquen la libertad interior, y a veces mediante el apoyo de una amistad desinteresada, de la oración y la gracia sacra-

mental, pueden y deben acercarse gradual y resueltamente a la perfección cristiana.

* * *

Oremos por las personas homosexuales. Ésta es la acción pastoral más eficaz para ayudarles espiritualmente. Dios les llama, como a todos nosotros, a la perfecta castidad y a la perfección evangélica, es decir, a la santidad. Cristo quiere mantenerlas libres, con la libertad de los hijos de Dios: libres de la carne, del mundo y del diablo, padre de la mentira, príncipe de las tinieblas, que busca destruirnos (Ef 6,10-13). Debemos «combatir los buenos combates de la fe» (1 Tim 6,12) *contra quienes promueven el pecado de la homosexualidad activa y la ideología del género contraria a la naturaleza y la gracia*. Es una lucha espiritual que tendrá como armas fundamentales la oración y la penitencia, la adoración al Santísimo, el rezo del Santo Rosario. El Señor quiere que le pidamos esta gracia, y nos asegura: «Si mi pueblo, sobre el cual es invocado mi Nombre, se humilla, orando y buscando mi rostro, y se vuelve de sus malos caminos, yo le oiré desde los cielos, perdonaré su pecado y sanaré su tierra» (2Cró 7,14).

* * *

Nada es hoy tan peligroso en las naciones apóstatas como la afirmación de la verdad católica, y de modo muy especial en las cuestiones relativas a la moral de la vida sexual. Por eso es silenciada tan frecuentemente, y no sólo en medios culturales y políticos, sino también eclesiales. Casi todos los grandes Organismos Internacionales difunden la *ideología del género*, e incluso la imponen obligatoriamente a las naciones exigiéndoles que hagan de ella leyes imperativas. El poder del *lobby gay mundial* es enorme, tanto en los medios de difusión y educación, como en la misma vida política.

Pero los cristianos, y especialmente los Obispos, hemos sido enviados por Cristo al mundo para continuar la misión que recibió del Padre: «yo he venido al mundo para dar testimonio de la verdad» (Jn 18,37).

Índice

Algunos avisos, 2

-1. El misterio del pudor, 2.

La virtud de la castidad. -La virtud del pudor. -La extraña doctrina cristiana del pudor: exigencia natural y Revelación divina. -Indecencia del impudor. -Ocasión próxima de pecado.

-2. Historia del pudor, 3.

La Revelación del pudor en Israel. -Impudor y lujuria en el paganismo. -La Iglesia afirma en las naciones por primera vez en la historia el sentido del pudor. -Los Apóstoles y los Santos Padres. -Clemente de Alejandría. -San Cipriano. -Concilios y documentos antiguos.

-3. Vergonzoso silencio actual sobre el pudor, 6.

Silencio en la predicación. -Cristo y los Apóstoles lo predicán. -Causas actuales de ese silenciamiento: hedonismo, pelagianismo, modernismo progresista. -Objeciones: predicar las verdades fundamentales, no el pudor; demasiado se habló anteriormente; los que hoy faltan al pudor no tienen culpa, porque lo ignoran, dejémoslos en la ignorancia. -La causa principal del silencio es la falta de fe en la vocación de los laicos a la santidad. -La virtud del pudor, no sus modos, ha de ser la misma en la vida religiosa y en la laical. -Pobreza, pudor y dignidad en el vestir cristiano. -Los laicos cristianos están llamados a evangelizar el mundo secular.

-4. La ascética del pudor, 8.

El pudor ayuda a la castidad. -El mundo ignora el pudor. -El impudor escandaliza. -El recogimiento de los sentidos. -El mundo, escuela de impudor, y ocasión para ejercitar la virtud del pudor. -El pudor guarda de tentaciones. -El pudor participa de la muerte y resurrección de Cristo. -El sexto mandamiento: en obras y deseos. -Sagrada Escritura, Santos Padres y tradición del pueblo cristiano.

-5. La gran virtud de la castidad, 11.

La caridad evangeliza la tendencia sexual por la caridad. -No es la principal de las virtudes. -La lujuria es vicio capital. -Castidad y amor al prójimo; perfecta libertad; madurez personal. -La castidad evangeliza todos los planos de la personalidad. -Es una virtud, una fuerza, *virtus*. -Es santa y hermosa en niños, novios, esposos, viudos. -La castidad es fácil. -Es falso que sea indomable. -El mundo condiciona mucho: hay sociedades agresivas y lujuriosas; y otras pacíficas y castas.

-6. Castidad en la virginidad, 15.

Cristo fue célibe. -Fue el Esposo de la Iglesia. -Cristo se une, como Esposo, con todos los cristianos en alianza conyugal indisoluble: en el matrimonio; en el celibato y la virginidad. -Relación entre matrimonio y virginidad. -La virginidad es un consejo y una gracia; no es un sacramento; «es mejor y más perfecto»; no es imprescindible para la perfección; la soltería no está tipificada en el Evangelio. -Valores del celibato evangélico: pobreza; une al Señor libre de impedimentos; enamoramiento de Cristo; ofrenda sacrificial; favorece la contemplación; imitación de Cristo; camino bienaventurado; fecundidad de vida; apostolado. -Ascesis particular. -Significado escatológico. -Premio especial.

-7. Castidad en el matrimonio, 19.

Degradación mundana del matrimonio. -Cristo, Salvador del matrimonio. -Imagen de la unión de Cristo con la Igle-

sia. -Notas del amor conyugal: amor espiritual y sensible; total; exclusivo y fiel; fecundo. -Los hijos, don precioso del matrimonio. -La familia es principio de la sociedad y de la Iglesia. -Virginidad y matrimonio se complementan. -Sacralidad de la transmisión de la vida: los padres, cooperadores del Creador. -La castidad conyugal es necesaria para esta altísima misión. -Doctrina de los últimos Papas. -¿*Vale todo* en las relaciones conyugales? -La castidad de los padres educa la de los hijos. -Los esposos separados deben guardar castidad.

-8. Castidad en la regulación de la fertilidad, 25.

Dignidad de la condición de esposa y madre. -El mundo desprecia a la mujer madre. -Desciende el índice de natalidad hacia un suicidio demográfico. -El mundo paganizado es anti-vida. -La paternidad responsable discierne el número de hijos mirando la voluntad de Dios providente. -La Iglesia estima las familias numerosas; pero no es natalista a ultranza: quiere lo que Dios quiera. -Doctrina de la Iglesia sobre la regulación de la fertilidad: mantener siempre unidos unión conyugal y posible transmisión de vida; causas justas y medios lícitos. -La anticoncepción es siempre ilícita. -Pastores y fieles deben asimilar y guardar esta doctrina católica.

-9. Castidad en la paternidad responsable, 30.

Rechazo de la doctrina católica. -Hay cristianos buenos que la entienden al modo semipelagiano. -Piensan que es cuestión de generosidad. -Seguir el propio impulso no asegura la fidelidad al plan de Dios. -Los matrimonios deben vivir la paternidad responsable. -Doctrina de Pío XII, Vaticano II, Pablo VI y S. Juan Pablo II. -¿Y cuando un cónyuge es anticonceptivo y el otro no?

-10. Castidad en el matrimonio por los métodos naturales, 35.

Ordenación natural del matrimonio a la procreación. -En el siglo XX se descubren los métodos naturales. -La Iglesia recomienda la paternidad responsable ejercitada mediante métodos naturales. -Los métodos naturales no están pensados para tener pocos hijos sino para vivir la paternidad responsable. -La pastoral familiar debe incluir su enseñanza. -Respuesta a diversas objeciones.

-11. Castidad en los novios, 43.

Degradación mundana del noviazgo. -La castidad de los novios debe ser perfecta: el noviazgo como escuela para el matrimonio. -Pecados principales contra la castidad. -Se piensa que la castidad de los novios es imposible; pero es posible dentro de una vida cristiana. -Experiencia positiva de los novios cristianos.

-12. Matrimonio y adulterio, 48.

Jesucristo, salvador único del matrimonio. -Cristo nos revela la verdad del matrimonio por la Escritura, la Tradición y el Magisterio apostólico. -El adulterio es citado en las listas de pecado del AT y NT. -La Iglesia antigua combatió con gran fuerza el adulterio, el concubinato, la bigamia, etc. -Cánones conciliares antiguos. -San Juan Pablo II en la *Familiaris consortio*. -La trivialización del adulterio en las Iglesias locales descristianizadas. -El funeral religioso de Pavarotti.

-13. Uniones homosexuales, 51.

Doctrina católica sobre la homosexualidad. -Congregación Doctrina de la Fe, 1975. -CDF, 1986. -CDF, 1992. -S. Juan Pablo II, Catecismo de la Iglesia Católica, 1992.